DIRECCIÓN DE SANIDAD

Bogotá D.C.

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO (56)	FAMILIA (10)	CLASE (17)
56101700	Muebles y Accesorios	Mobiliario de alojamiento	Mobiliario de oficina

1.2 VALOR ESTIMADO

Valor estimado de la contratación, es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 499.926.674,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA.**

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCION	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	A-02-02-01-003-008-01	Dirección de sanidad	ADQUISICIÓN MOBILIARIO ESTABLECIMIENTOS DISAN	16	1	$ 499.926.674,00	$ 499.926.674,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 499.926.674,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total, incluido IVA
1	26/05/2026	209	DISAN	16	ADQUISICIÓN MOBILIARIO ESTABLECIMIENTOS DISAN	1	$ 499.926.674,00	$ 499.926.674,00
VALOR TOTAL								$ 499.926.674,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

COMPRAVENTA

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada todas las personas naturales o jurídicas; nacionales y/o extranjeras con representación en Colombia; en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal); que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 Convocatorias limitadas a MIPYME y teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es superior a US$125.000, no procede la convocatoria para limitar a MIPYME NACIONALES.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la misión institucional de la Policía Nacional de Colombia y en desarrollo de las funciones administrativas y de apoyo que adelanta la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, se hace necesario adelantar el proceso de adquisición de mobiliario destinado a dotar las oficinas de la Dirección de Sanidad y del Área Logística y Financiera, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de trabajo, eficiencia operativa y cumplimiento de los estándares de seguridad y salud en el trabajo.

Actualmente, dichas dependencias requieren la implementación y/o renovación de puestos de trabajo para personal, así como la provisión de muebles complementarios tales como credenzas, sillas gerenciales ergonómicas, sillas interlocutoras, salas de juntas, percheros metálicos y cortinas, elementos indispensables para el desarrollo normal de las actividades administrativas, de planeación, supervisión contractual, gestión presupuestal, contable y logística.

La adquisición del mobiliario obedece a las siguientes razones:

Mejoramiento de las condiciones laborales:

El mobiliario ergonómico permite prevenir riesgos osteomusculares, reducir la fatiga laboral y dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019, favoreciendo el bienestar del talento humano y la adecuada implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Fortalecimiento de la eficiencia administrativa:

La adecuada dotación de puestos de trabajo facilita la organización documental, la atención de reuniones técnicas y la gestión de procesos logísticos y financieros, contribuyendo a la productividad institucional y a la correcta prestación del servicio.

Optimización del uso de los espacios físicos:

La implementación de mobiliario funcional y acorde con las necesidades actuales permite racionalizar los espacios, mejorar la circulación interna y garantizar ambientes adecuados para la toma de decisiones y el trabajo colaborativo.

Actualización y estandarización de la dotación institucional:

Se busca contar con elementos que cumplan especificaciones técnicas de calidad, durabilidad y diseño institucional, asegurando uniformidad, imagen corporativa y mayor vida útil de los bienes.

Soporte a la gestión misional:

Las unidades de la Dirección de Sanidad constituyen un soporte transversal para la operación de los servicios de salud policial; por tanto, disponer de infraestructura mobiliaria adecuada impacta directamente la oportunidad, calidad y transparencia en la administración de los recursos públicos.

En consecuencia, la adquisición del mobiliario requerido resulta necesaria, conveniente y coherente con los principios de planeación, economía y eficiencia de la contratación estatal, al permitir el adecuado

funcionamiento de las dependencias, garantizar ambientes de trabajo dignos y asegurar el cumplimiento de los fines institucionales.

Por lo anterior, se justifica técnica, administrativa y funcionalmente la elaboración del presente estudio previo para la contratación del suministro e instalación del mobiliario destinado a dotar las oficinas del Área Logística y Financiera.

La adquisición de estos elementos permitirá:

- Garantizar ambientes de trabajo dignos y seguros, proporcionando mobiliario diseñado bajo criterios de ergonomía que favorezcan la salud postural, reduzcan la fatiga laboral y prevengan enfermedades de origen ocupacional, en concordancia con las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Optimizar el desempeño institucional, al contar con espacios organizados y funcionales que faciliten la concentración, la adecuada gestión documental, la realización de reuniones técnicas y la toma de decisiones oportunas.

- Mejorar la eficiencia en la prestación del servicio, dado que las áreas logística y financiera constituyen un soporte esencial para el cumplimiento de los procesos misionales, impactando directamente la administración de recursos, la planeación y la ejecución contractual.

- Actualizar la infraestructura administrativa, sustituyendo o complementando mobiliario que ha cumplido su vida útil o que no responde a los estándares técnicos actuales, promoviendo mayor durabilidad, funcionalidad y aprovechamiento del espacio físico.

- Fortalecer la imagen institucional, al disponer de entornos organizados, modernos y acordes con la naturaleza de la Policía Nacional de Colombia, proyectando orden, eficiencia y respeto por el talento humano.

En este sentido, la contratación propuesta no solo responde a una necesidad material, sino que constituye una acción estratégica orientada a mejorar las condiciones de trabajo, aumentar la productividad y asegurar el adecuado desarrollo de las funciones institucionales, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y planeación que rigen la gestión pública.

POBLACIÓN OBJETIVO

Los funcionarios de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional – Nivel Central, así como de las Unidades Prestadoras de Salud y Regionales de Aseguramiento, quienes en el desarrollo de sus funciones realizan actividades que implican jornadas prolongadas en posición sedente, constituyéndose en una población expuesta a factores de riesgo ergonómico.

En este sentido, la presente necesidad está orientada a contribuir al bienestar laboral y a la prevención de enfermedades de origen osteomuscular derivadas de posturas inadecuadas, en cumplimiento de lo dispuesto

en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

OPORTUNIDAD

Con la adquisición que se pretende realizar mediante el presente proceso de contratación, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional tendrá la oportunidad de fortalecer las condiciones físicas y funcionales en las que sus servidores desarrollan las actividades administrativas, logísticas y financieras, mediante la dotación de mobiliario adecuado, ergonómico y acorde con las necesidades operativas actuales.

JUSTIFICACIÓN PARA NO APLICAR EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

1. NECESIDAD IDENTIFICADA

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional requiere la adquisición de mobiliario administrativo, consistente principalmente en escritorios y sillas ergonómicas, destinados a áreas administrativas, asistenciales y de apoyo, en las cuales el personal desarrolla jornadas laborales prolongadas y de alta exigencia operativa.

Lo anterior obedece a la ampliación de nuevas áreas administrativas, así como a la necesidad de renovación y estandarización del mobiliario existente, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las funciones institucionales. En consecuencia, se hace necesario dotar dichos espacios con mobiliario que cumpla con especificaciones técnicas superiores, particularmente en materia de:

- Ergonomía laboral certificada, acorde con estándares técnicos aplicables.
- Prevención de desórdenes musculoesqueléticos asociados a posturas prolongadas.
- Resistencia estructural para uso intensivo en entornos institucionales.
- Condiciones de fácil limpieza y mantenimiento, acordes con ambientes del sector salud.
- Alta durabilidad y garantías superiores a las del mobiliario convencional.

Estas condiciones responden directamente a la naturaleza funcional del servicio de salud, así como a los requerimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST), por lo que no corresponden a mobiliario de uso educativo ni estándar, como el contemplado en algunos instrumentos de agregación de demanda vigentes.

En este sentido, la necesidad identificada se enmarca en los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993, así como en la obligación de las entidades estatales de garantizar condiciones adecuadas para la prestación del servicio público y el bienestar de su talento humano.

2. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO MARCO VIGENTE

En cumplimiento del deber de planeación, la Entidad verificó los instrumentos de agregación de demanda existentes, identificando el:

Acuerdo Marco de Precios – Dotaciones Escolares III No. CCE-SNG-AMP-001-2024, vigente **desde el 16 de julio de 2024 hasta el 16 de julio de 2026**, estructurado y administrado por Colombia Compra Eficiente.

3. ANÁLISIS DE PERTINENCIA DEL ACUERDO MARCO FRENTE A LA NECESIDAD

Del análisis técnico comparativo entre la necesidad institucional y las fichas del catálogo del Acuerdo Marco Dotaciones Escolares III, se evidenció que dicho instrumento:

- Está diseñado para **mobiliario escolar estandarizado**, orientado a atender ambientes pedagógicos.
- Contempla especificaciones generales de uso educativo, con criterios de fabricación, resistencia y ergonomía propios de jornadas académicas y no de trabajo administrativo continuo.
- No incorpora características técnicas requeridas por la Dirección de Sanidad, tales como:
 - Ajustes ergonómicos multiposición para uso prolongado.
 - Componentes certificados para desempeño laboral intensivo.
 - Materiales de mayor densidad, durabilidad y comportamiento frente a protocolos de limpieza institucional.
 - Configuraciones técnicas asociadas a puestos de trabajo administrativos especializados.
 - Garantías y vida útil esperada superiores a las previstas en el acuerdo.
- No permite modificar o complementar especificaciones, por tratarse de un mecanismo de adquisición de bienes previamente estandarizados.

En consecuencia, los bienes ofrecidos en el Acuerdo Marco no satisfacen integralmente la necesidad funcional identificada.

Se realizo solicitud mediante comunicación oficial No. GS-2026-036338-DISAN el día 30 de abril de 2026, a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la cual quedo radicada en la misma fecha, así mismo se tomó contacto con dicha entidad, lo cuales mediante correo electrónico manifestó:

> *(...) nos permitimos informarle que, de acuerdo con las validaciones realizadas en este caso la PQRSD **1_2026_04_30_005952** se encuentra en curso y será respondida de acuerdo con los términos de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.*
>
> *La estrategia de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente está encaminada a obtener mayor valor por el dinero público en el sistema de compra y contratación pública de Colombia, en el entendido que la compra y la contratación son asuntos estratégicos para el Estado Colombiano. (...)*

4. CONCLUSIÓN

El Acuerdo Marco de Precios **Dotaciones Escolares III No. CCE-SNG-AMP-001-2024 (vigente del 16/07/2024 al 16/07/2026)** no resulta aplicable al presente proceso, debido a que sus especificaciones

corresponden a mobiliario escolar estandarizado que no satisface las condiciones técnicas, ergonómicas y funcionales requeridas para el mobiliario administrativo de la Dirección de Sanidad.

En consecuencia, se justifica adelantar un proceso de contratación independiente, con especificaciones técnicas propias, que permita garantizar la adecuada prestación del servicio y la correcta inversión de los recursos públicos.

Finalmente revisado el Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares III No. CCE-SNG-AMP-001-2024, vigente entre el 16 de julio de 2024 y el 16 de julio de 2026, se evidenció que las condiciones técnicas allí previstas responden a mobiliario escolar estandarizado, las cuales no satisfacen los requerimientos ergonómicos, funcionales y de uso intensivo definidos por la Dirección de Sanidad; por lo tanto, en aplicación de los principios de planeación y selección objetiva, no resulta procedente su utilización, debiendo adelantarse un proceso contractual acorde con la necesidad institucional.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que el objeto misional de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional no contempla la producción, fabricación ni comercialización de bienes muebles, sino la prestación de servicios de salud y apoyo administrativo a la Policía Nacional de Colombia, se hace necesario acudir al mercado especializado para la adquisición del mobiliario requerido, mediante un proceso de contratación con personas naturales o jurídicas que cuenten con idoneidad, experiencia y capacidad técnica en la venta y suministro de estos elementos.

En ese sentido, se considera procedente adelantar la contratación a través de los mecanismos dispuestos por Colombia Compra Eficiente, utilizando la modalidad selección abreviada subasta inversa, la cual permite optimizar los recursos públicos, garantizar condiciones de transparencia, selección objetiva y obtener bienes con estándares de calidad previamente verificados por la administración.

Así mismo, en cumplimiento de los lineamientos de austeridad y eficiencia del gasto público establecidos por el Gobierno Nacional, la entidad verificó que la adquisición proyectada responde a una necesidad estrictamente funcional y necesaria para el cumplimiento de las actividades administrativas, logísticas y financieras, dando aplicación a los principios de economía, planeación y responsabilidad en la gestión contractual.

De esta manera, la contratación propuesta constituye el mecanismo idóneo para satisfacer la necesidad identificada, garantizando el adecuado funcionamiento de las dependencias involucradas, la correcta inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales de la administración.

Es importante precisar que esta contratación esta cobijada por el **ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO**: en cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto se verificó lo siguiente:

NOTA: Teniendo en cuenta el manual para el manejo de los acuerdos Comerciales vigente en la legislación colombiana se deja en claro que el presente proceso se encuentra cubiertos por los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	SI
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	NO	SI

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Dirección de Sanidad, en desarrollo de la etapa de planeación contractual y una vez realizada la revisión de los antecedentes administrativos correspondientes a vigencias anteriores, efectuó la consulta de los registros contractuales, archivos de gestión y sistemas de información institucional, con el propósito de identificar procesos similares relacionados con la adquisición de mobiliario.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que durante los últimos cinco (5) años la Dirección de Sanidad no ha suscrito de manera directa procesos de contratación cuyo objeto corresponda a la adquisición, suministro o instalación de mobiliario administrativo, ni contratos con alcance o características técnicas similares al requerido en la presente necesidad.

No obstante, se estableció que en la vigencia 2024 se adelantó adquisición de mobiliario a través del Fondo Rotatorio de la Policía, en el marco de convenios interadministrativos financiados con recursos provenientes de Ecopetrol. Dichas actuaciones contractuales:

- Fueron ejecutadas por el Fondo Rotatorio como entidad ordenadora del gasto y responsable del proceso contractual.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes y accesorios a adquirir poseen características técnicas uniformes, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de Selección Abreviada - Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.
Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, "*Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional*":

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra

modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"

Por lo anterior, y teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, el proceso de selección es:

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(…) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual…"

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(…) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007…"

Son causales de esta modalidad:

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(…) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.
Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos…"

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica se encuentran definidos en el **Anexo – Especificaciones Técnicas Mínimas**, documento que hace parte integral del presente proceso y en el cual se establecen las características, condiciones de calidad y requisitos funcionales exigidos para los bienes a adquirir.

Dichas especificaciones serán verificadas mediante la ficha técnica presentada por el oferente en archivo PDF legible, en idioma castellano, en el cual se deberá indicar de manera expresa el cumplimiento de cada requisito

bajo la condición **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**, señalando cuando aplique la referencia, marca, modelo o ficha técnica del producto ofertado, de forma que permita a la entidad realizar la correspondiente validación técnica.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados y registrados sobre el código de clasificadores de bienes y servicios relacionado a continuación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 70% del valor del presupuesto asignado, expresado en 199,87 SMMLV.

RELACIÓN DE CONTRATO (S) CELEBRADO(S) – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC MÍNIMO HASTA EL TERCER NIVEL.			
ITEM	**OBJETO**	**CODIFICACIÓN UNSPSC MÍNIMO HASTA EL TERCER NIVEL**	**VALOR EXPRESADO EN SMMLV**
1	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO, DE DESCANSO, CORTINAS Y SABANAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL"	56101500 52131600 56101700	**199,87**

Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la DISAN tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado, Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Una vez se obtenga los valores finales teniendo como base el porcentaje de participación de cada uno de los consorciados, estos se sumarán para obtener la condición del total del consorcio o Unión Temporal.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO
No Aplica

4.1.3 EXPERIENCIA
No Aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL
4.1.5 No Aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)
No aplica

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)
No aplica

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):
No aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)
No aplica

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico, la evaluación económica se realizará teniendo como único factor de calificación el porcentaje (%) de descuento ofertado por los proponentes en la audiencia de subasta inversa, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, resultará favorecida la oferta que presente el mayor porcentaje de descuento sobre el presupuesto oficial o los precios de referencia definidos por la Entidad, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

VERIFICACIÓN FINANCIERA

Con el fin de conservar el principio de igualdad dentro del presente proceso de selección al establecer los indicadores financieros para todos los proponentes, se solicitó mediante comunicación oficial No. GS-2026-029201-DISAN, estos se evaluarán teniendo en cuenta la información otorgada por Grupo Financiero de la DISAN, mediante comunicación oficial GS-2026-031795-DISAN del 09 de abril de 2026 y tomando como referencia lo vigente y reflejado en el Registro Único de Proponentes (RUP), de la vigencia inmediatamente anterior, de acuerdo con los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional, así:

1. Consideraciones

- Normativas

a. Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 **"por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"**, artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.53 numerales 3 y 4
b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02
c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación CCE-EICP-MA-04

- La información financiera tomada para el presente análisis del sector fue con base en las cifras 2025, tomadas del Registro Único Empresarial y Social de la Superintendencia de sociedades RUES y de los Estados Financieros.
- Es de anotar que de acuerdo a lo indicado en la introducción de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02 se indica en la parte introductoria que ***"El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación."*** (resaltado y subrayado fuera de texto).

2.Metodología Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo)

La metodología utilizada está sustentada en lo dispuesto y establecido en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública; Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de 10 empresas del sector, ubicadas 5 en la ciudad de Bogotá, 1 en Atlántico, 1 en Cúcuta, 2 en Putumayo y 1 en Villeta, las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de cinco medidas o promedios estadísticos así:

a. **Media Aritmética**: para la cual se tuvo en cuenta las 10 empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
b. **Media podada**: para la aplicación de esta medida se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, razón por la cual se tuvo en cuenta 10 empresas por cada indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.
c. **Mediana**: se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las 10 empresas de la muestra poblacional.
d. **Mínimo:** promedia el valor del indicador de los 10 oferentes asignando el límite inferior.
e. **Máximo:** promedia el valor del indicador de los 10 oferentes asignando el límite superior.
f. **Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

3. Metodología Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento

Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del grafico de tallos y hojas de Para en forma posterior aplicar medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

Finalmente, la asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se toma del valor arrojado por la medida estadística del **Mínimo** (Índice de Liquidez, Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo) y para la Razón de Endeudamiento se asigna el resultado de aplicar el gráfico **TALLO-HOJAS.**

4. Resultado del Análisis

a. Análisis para cada Indicador por oferente excepto Razón de Endeudamiento

cantidad Proponentes	Indices Capacidad Organizacional		Indices Capacidad Financiera		
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de intereses
1	0,14	0,12	14,87	0,14	154,86
2	0,21	0,14	4,93	0,32	30,64
3	0,19	0,17	8,07	0,11	110,76
4	0,26	0,26	68,91	0,01	994,08
5	0,19	0,09	16,96	0,52	10,14
6	0,29	0,13	23,06	0,53	2,21
7	0,31	0,18	6,38	0,42	13,72
8	0,12	0,06	6,14	0,44	4,02
9	0,16	0,11	4,18	0,29	27,89
10	0,11	0,10	2,60	0,10	13,26
a. valor Promedio Media Aritmética	0,20	0,14	15,61	29%	136,16
b. valor promedio Media Podada	0,20	0,13	10,57	29%	45,66
c. Valor promedio de la Mediana	0,19	0,13	7,23	31%	20,81
d. Valor Mínimo	0,11	0,06	2,60	1%	2,21
e. Valor Máximo	0,31	0,26	68,91	53%	994,08
f.valor promedio techo para cada limite	0,20	0,14	20,98	0,29	239,78

b. Análisis de la Razón de Endeudamiento

GRAFICO TALLOS Y HOJAS

Muestra Poblacional	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoria de oferentes estan en este rango	Promedio de los 10 muestra poblacional	Mediana	Desviacion estandar	Media podada 8 items de 10	Desviacion estandar de la media podada	Razon de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviacion estandar	Valor ideal o Limite fijado al indicador
1	0	1									
10	1	014									
11	2	9									
14	3	2	0 Y 9								
29	4	24									
32	5	23	20 Y 29	10 Y 14	29	31	18	29	15	entre (29-15)=14 y (29+15+15)=60	60%
42	6										
44	7		50 Y 53								
52	8										
53	9										
	10										

c. Consolidado de los 5 indicadores de orden financiero y organización

Límite fijado para los indicadores	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
	>= 0.11	>= 0.06	>= 2.60	<=60%	>= 2.21

5. Conclusiones

De todo lo anterior se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No Aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se desempatará de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA

El oferente que resulte adjudicatario deberá realizar la entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación en el Edificio de Seguridad Social, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., en la dirección Calle 44 No. 50–51, barrio La Esmeralda, en el horario de 07:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:30 horas.

La entrega se efectuará en los plazos, cantidades y condiciones establecidas en el contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato, el almacenista y el contratista, garantizando el adecuado recibo e ingreso de los bienes.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez adjudicado el proceso de contratación, el contratista deberá efectuar la entrega total de los bienes objeto del contrato en una (1) única entrega, dentro del plazo contractual establecido, dando cumplimiento a las condiciones técnicas definidas en el Anexo de Condiciones Técnicas Mínimas.

La entrega deberá realizarse garantizando el cumplimiento de las especificaciones de calidad, cantidad y demás condiciones exigidas por la Entidad, asegurando su adecuado funcionamiento y conformidad con lo requerido.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO** tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la Carta de Iniciación de ejecución del contrato previa aprobación de la Garantía Única por parte de la Dirección de Sanidad.

5.4. FORMA DE PAGO

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la Resolución 165 de la DIAN del 01 de noviembre de 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: #$16-01-02-000; 07-8-20xxx-21; andrea.cardozo@correo.policia.gov.co #$

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma de facturación electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la aprobación y/o rechazo de la factura, lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

PASO 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional cancelará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, la cual se realizara en único pago, después de la ejecución del contrato, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "*Derecho a Turno*" se le asignará un número de radicación. En caso que el **CONTRATISTA** presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

El pago previsto se acreditará a la cuenta a favor del **CONTRATISTA**, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Documentos Requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico y económico expedido por el Supervisor de la orden de compra.
- Certificado de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), el Supervisor de la orden de compra, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.

Nota: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

5.5. SUPERVISOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe del Grupo Logístico DISAN o quien posterioridad sea designado, ejercerá las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado en el capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014." y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD

Las obligaciones del contratante se encuentran descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Dirección de Sanidad realizará la adjudicación de forma **TOTAL**, mediante acto administrativo, de acuerdo con el resultado de la subasta electrónica, en donde se aplicará el mayor porcentaje ofertado a los precios unitarios.

El Margen Mínimo para mejorar la oferta se establece en un **DOS (2%)**, el cual será aplicado a la totalidad de ítems que conforman el presente proceso, ver justificación del margen en anexo JUSTIFICACIÓN DEL MARGEN MÍNIMO (LANCE)

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez verificados los contratos realizados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, durante las últimas (03) vigencias, 2023, 2024 y 2025), se evidencia lo siguiente:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACIERTOS	PROBLEMAS
CONTRATANTE: Fondo Rotatorio de la Policía **CONTRATISTAS:** CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	SUBASTA 017 - 2024	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN MOBILIARIO HOSPITALARIO, ADMINISTRATIVO, SALA DE DESCANSO Y CORTINAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL. LOTE No 2 - MOBILIARIO ADMINSTRATIVO	CTO. 110-1-2024	CUMPLIMIENTO	NINGUNO

CONTRATANTE: DISAN **CONTRATISTAS:** SUMIMAS S.A.S	PN DISAN GS 010 2025	ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS GERENCIALES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Orden de compra No. 155969 21 de noviembre de 2025	CELERIDAD	NINGUNO

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total: $ 2,146,000

Gasto Anual

Valor Total

Año

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total: 1

Cantidad de contratos - Anual

Cantidad de contratos

Año

Valor Total Estimado por Familia

Valor

Familia

FILTROS:

Seleccione el año:

Seleccione la Fecha

Departamento de Entidad

Nombre de Entidad (agregado)

Plataforma:

Nombre de Entidad (plataforma)

Seleccione una categoría:

Valor contratado:

$2,146,000 $3,000,000,000

Modalidad de selección

Comparativa Privada

Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026	
Familia	Contratos	Valor	Contratos	Valor
5610 - Muebles de alojamiento	1	$2,146,000 100.00%	1	$2,146,000 100.00%
Total	1	$2,146,000 100.00%	1	$2,146,000 100.00%

Gasto y Contratos Mensuales y Anuales: El gasto mensual en 2023 tiene un pico significativo en noviembre, llegando a cerca de $2.1 millones, y luego no se presenta otra actividad.

La cantidad de contratos sigue una tendencia similar, con un máximo en noviembre (1 contratos) y cero contratos en los meses posteriores.

En términos anuales, el gasto total para 2023 es aproximadamente $2.1 mil millones con 1 contrato. Este monto es comparable con 2021, que tuvo un gasto anual cercano a $6.2 mil millones.

Distribución por Familia de Servicios: La gran mayoría del valor (100,00%) está concentrado en la familia 5610 – muebles de alojamiento, con un valor estimado superior a $2.1 mil millones para 2023.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

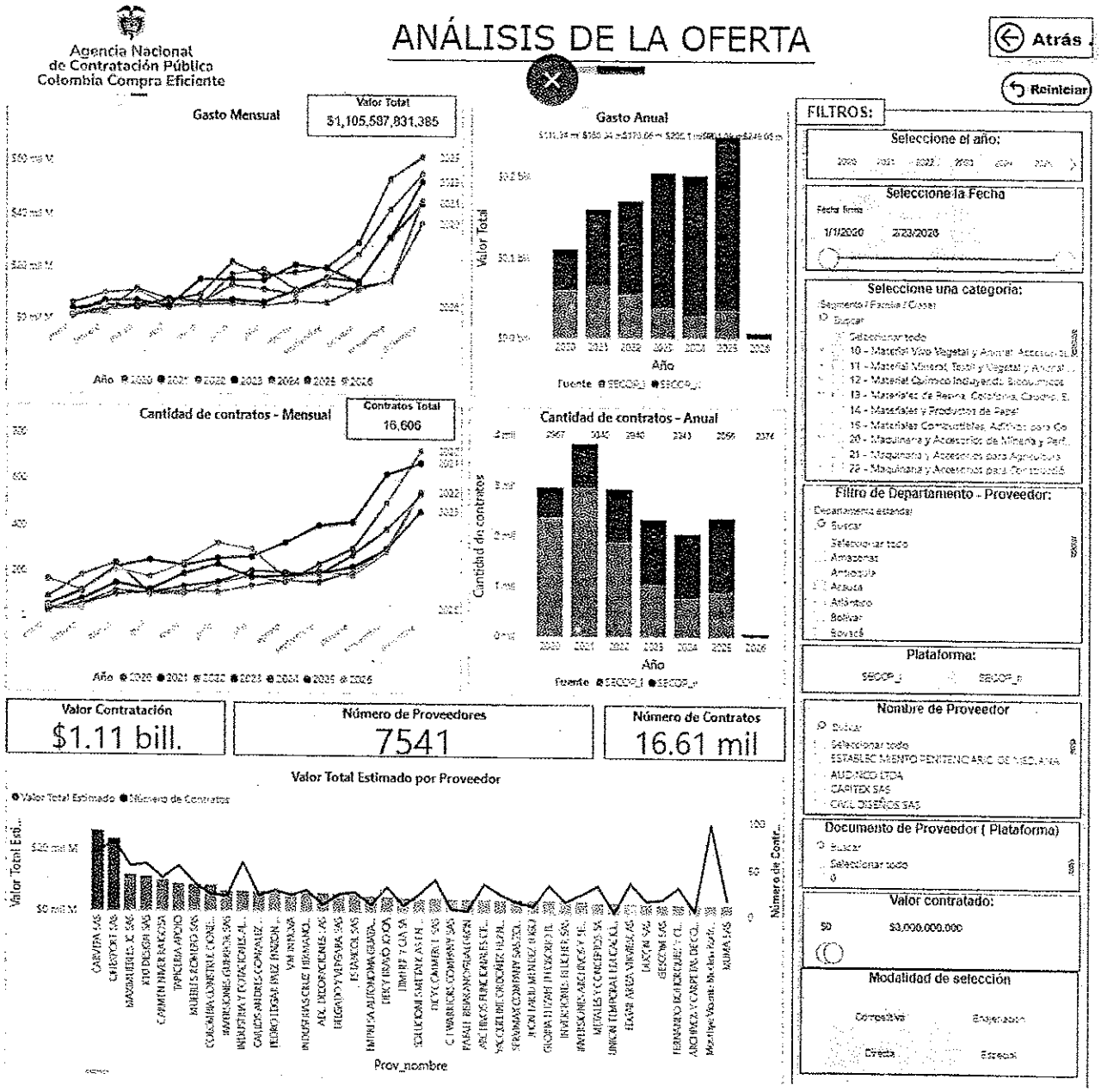
En el sector de fabricación, distribución y comercialización de mobiliario administrativo existe un número significativo de empresas (personas naturales y jurídicas) con capacidad para participar en el proceso de contratación para la adquisición de mobiliario de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

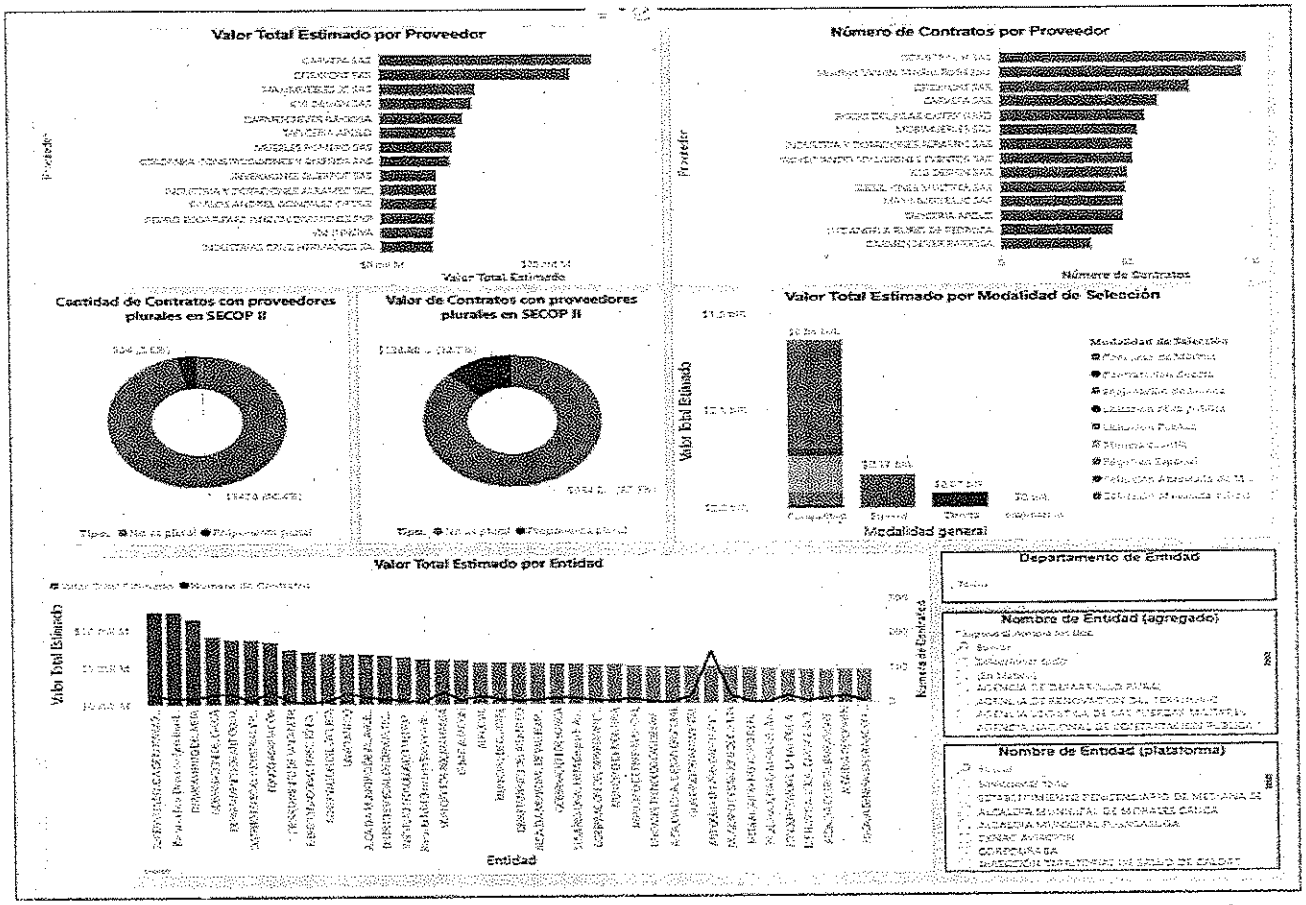
El mercado analizado presenta condiciones de pluralidad y competencia, encontrándose fabricantes, distribuidores, comercializadores e integradores de soluciones mobiliarias, lo cual permite garantizar la participación de múltiples oferentes en condiciones de igualdad, así como la posibilidad de satisfacer adecuadamente las necesidades de la Entidad conforme a las especificaciones técnicas requeridas.

Así mismo, se verificó que las empresas relacionadas en el presente análisis cuentan con experiencia comercial en el suministro, fabricación y/o distribución de mobiliario, y que podrán participar en el presente proceso contractual, así:

ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	CARVAJAL ESPACIOS S.A.S. BIC	890311274-5
2	AVS COLOMBIA S.A.S	860533169-3
3	MAXIMUEBLES JC S.AS	900802186-8
4	K10 DESIGN S A S	900157564-1
5	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	830118439-9
6	MUEBLES ROMERO S A S	860066674-8
7	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	901190689-6
8	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	860510142-6
9	ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS	900194964-1
10	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	901011888-9
11	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	900064072-1
12	OFIEXPORT S.A.S.	802.023.673-5
13	INVERSIONES BLUCHER S.A.S	900838631-1
14	CARVEPA S.A.S.	901253844-3
15	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	860051447-7
16	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	80124902-2
17	VM INNOVA S.A.S	900109245-2
18	DUCON S.A.S.	800014574-9
19	SUPERAL BQ SAS	901848971

3. ANALISIS DE LA OFERTA





Compartimiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5510 - Muebles de alojamiento	1100	$54,621,593,167	4.94%	1517	$72,433,386,485	6.55%	1243	$94,793,542,648	8.55%
5511 - Muebles comerciales e industriales	788	$25,150,845,193	2.27%	661	$41,955,499,560	3.80%	782	$37,928,069,838	3.43%
5512 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	1016	$29,693,700,362	2.69%	1235	$43,855,819,533	3.94%	981	$37,041,876,812	3.35%
5513 - Muebles y accesorios para merchandising	42	$1,308,300,364	0.12%	58	$1,309,186,384	0.16%	43	$985,508,974	0.09%
5514 - Adornos para el hogar	35	$571,243,086	0.05%	26	$491,993,051	0.04%	31	$406,386,249	0.04%
Total	2567	$111,326,545,452	10.07%	3340	$160,535,735,955	14.50%	2340	$170,855,454,521	15.44%

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

En desarrollo del análisis del sector y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional procedió a identificar y ubicar dentro del sector económico correspondiente a los posibles proveedores de los bienes requeridos, con el propósito de determinar el perfil del oferente en cuanto a su capacidad de producción, capacidad operativa y capacidad de contratación, así como establecer su idoneidad financiera. Para tal efecto, se consideraron como potenciales oferentes aquellas personas naturales o jurídicas que se encuentran en condiciones de suministrar el bien solicitado conforme a las especificaciones técnicas y condiciones requeridas por la Entidad, identificando su naturaleza como fabricantes, distribuidores o comercializadores de mobiliario.

Como resultado de la verificación del mercado, se evidenció la existencia de un número significativo de empresas dedicadas a la fabricación, comercialización y/o distribución de mobiliario, con experiencia en la contratación con

entidades públicas y privadas. En particular, se logró identificar al menos diecinueve (19) firmas que han ejecutado contratos con entidades estatales, lo cual permite concluir de manera objetiva la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado, garantizando así los principios de selección objetiva, transparencia y pluralidad de oferentes, es así que, se pudieron identificar las siguientes empresas:

ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	CARVAJAL ESPACIOS S.A.S. BIC	890311274-5
2	AVS COLOMBIA S.A.S	860533169-3
3	MAXIMUEBLES JC S.AS	900802186-8
4	K10 DESIGN S A S	900157564-1
5	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	830118439-9
6	MUEBLES ROMERO S A S	860066674-8
7	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	901190689-6
8	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	860510142-6
9	ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS	900194964-1
10	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	901011888-9
11	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	900064072-1
12	OFIEXPORT S.A.S.	802.023.673-5
13	INVERSIONES BLUCHER S.A.S	900838631-1
14	CARVEPA S.A.S.	901253844-3
15	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	860051447-7
16	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	80124902-2
17	VM INNOVA S.A.S	900109245-2
18	DUCON S.A.S.	800014574-9
19	SUPERAL BQ SAS	901848971

En consecuencia, la Entidad determina que el presente proceso de contratación podrá adelantarse mediante la modalidad de selección abreviada, conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015. Así mismo, se establece que podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, ya sea de manera individual o conjunta bajo las figuras de consorcio o unión temporal, siempre que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en el proceso.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: De conformidad con el análisis de mercado realizado para el presente estudio, se tuvieron en cuenta las empresas identificadas en dicho análisis y las cotizaciones por ellas presentadas, a las cuales se les dieron a conocer las características técnicas requeridas de acuerdo con el Anexo ""*Condiciones Técnicas*".

COSTOS DE OPORTUNIDAD: el costo de oportunidad para esta contratación está determinado por los precios ofertados en las diferentes cotizaciones que surgen del mercado actual presentando una ponderación o estandarización en el precio de cada uno. Se puede afirmar que existe pluralidad de oferentes para el proceso.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La presente valoración de beneficios permite seleccionar la alternativa de costos más favorable para la entidad, con base en la verificación realizada en el análisis de mercado del mobiliario objeto del proceso, generando beneficios directamente asociados a la inversión; así mismo, garantiza una relación costo–beneficio favorable, en aplicación de los principios de eficiencia y economía previstos en la Ley 80 de 1993.

COSTOS INDIRECTOS: Los oferentes deberán incluir dentro del valor de su oferta todos los costos indirectos asociados a la ejecución del contrato, tales como costos de fabricación, intermediación, gastos administrativos, pólizas, impuestos, certificaciones y transporte hasta el lugar de entrega, así como cualquier otro gasto necesario para el cumplimiento integral del objeto contractual.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en Moneda Legal Colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

La Dirección de Sanidad efectuó la verificación en la plataforma transaccional del SECOP II, de contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	NUMERO DEL PROCESO	VALOR
CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL **CONTRATISTA:** POLYMET SAS	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	030-2023 UAEJPMP 22/08/2023	UAEJPMP- SASI-002-2023	$ 465.440.572,80
CONTRATANTE: POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA **CONTRATISTA:** MOBIMUEBLES S.A.S.	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ENSERES PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA	10-2-10032-24 26/08/2024	PN MEBOG SA SI 028 2024	$ 438.939.885,61
CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL **CONTRATISTA:** PEDRO PAEZ PINZON	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.	061-2024 UAEJPMP 3/12/2024	UAEJPMP-SASI-013-2024	$ 457.000.000,00
CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL **CONTRATISTA:** K10 DESIGN SAS	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO	065-2025 16/12/2025	UAEJPMP- SASI-007-2025	$ 229.900.000,00
CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA **CONTRATISTA:** CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ ORDUZ	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN MOBILIARIO HOSPITALARIO, ADMINISTRATIVO, SALA DE DESCANSO Y CORTINAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL" - LOTE No 2 -. MOBILIARIO ADMINISTRATIVO"	110-1-2024	SUBASTA-007-2024	$ 569.688.000,00

- Se realizó la verificación en la plataforma SECOP II, en la cual se evidenció que las entidades previamente mencionadas han adelantado procesos contractuales para la adquisición de mobiliario. No obstante, del análisis efectuado se concluye que las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, cantidades requeridas y alcances contractuales difieren sustancialmente, en atención a las necesidades particulares, operativas y funcionales de cada entidad.

- En ese sentido, si bien dichos procesos constituyen un referente general del mercado, no resultan plenamente comparables ni idóneos para la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso. Por lo anterior, se determina que no serán tenidos en cuenta como base para la estimación presupuestal, priorizando en su lugar un análisis técnico, financiero y de mercado ajustado a las condiciones específicas y requerimientos propios de la entidad.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2025 (5,10%)
1	CONTRATANTE: DISAN CONTRATISTAS: SUMIMAS S.A.S	Orden de compra No. 155969 21 de noviembre de 2025	SILLA ERGONÓMICA GERENCIAL	$ 918.918,00	$ 965.783

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, una vez revisados y analizados los antecedentes administrativos disponibles, estableció que durante la vigencia 2025 se adelantó la Orden de Compra 155969 suscrita el 21 de noviembre de 2025, tramitada a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto correspondió a la adquisición de sillas ergonómicas gerenciales con especificaciones técnicas equivalentes a las requeridas en el presente proceso.

Dicho antecedente constituye un referente válido en términos de condiciones técnicas y de mercado, pare el ítem sillas ergonómicas, en la medida en que corresponde a una adquisición reciente realizada mediante un instrumento de agregación de demanda, lo cual permite contar con parámetros objetivos para la estructuración del presente proceso contractual.

No obstante, se precisa que, durante los últimos tres (3) años, la Entidad no ha suscrito contratos ni órdenes de compra adicionales para la adquisición de mobiliario con características iguales o plenamente comparables al objeto del presente proceso. En este sentido, la única referencia disponible corresponde a la adquisición de sillas ergonómicas gerenciales previamente mencionada.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

No obstante, si bien se encuentra vigente el Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares III No. CCE-SNG-AMP-001-2024 (con vigencia del 16 de julio de 2024 al 16 de julio de 2026), se determinó que este no resulta aplicable para el presente proceso, en razón a que su alcance y objeto no corresponden a las especificaciones técnicas del mobiliario requerido por la Entidad.

En consecuencia, para el análisis de precios no se tuvieron en cuenta los valores publicados en catálogos comerciales ni en portales web de proveedores, toda vez que estos no garantizan condiciones homogéneas frente a las especificaciones técnicas exigidas, ni permiten una comparación objetiva en términos de calidad, características y condiciones de suministro del mobiliario requerido.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

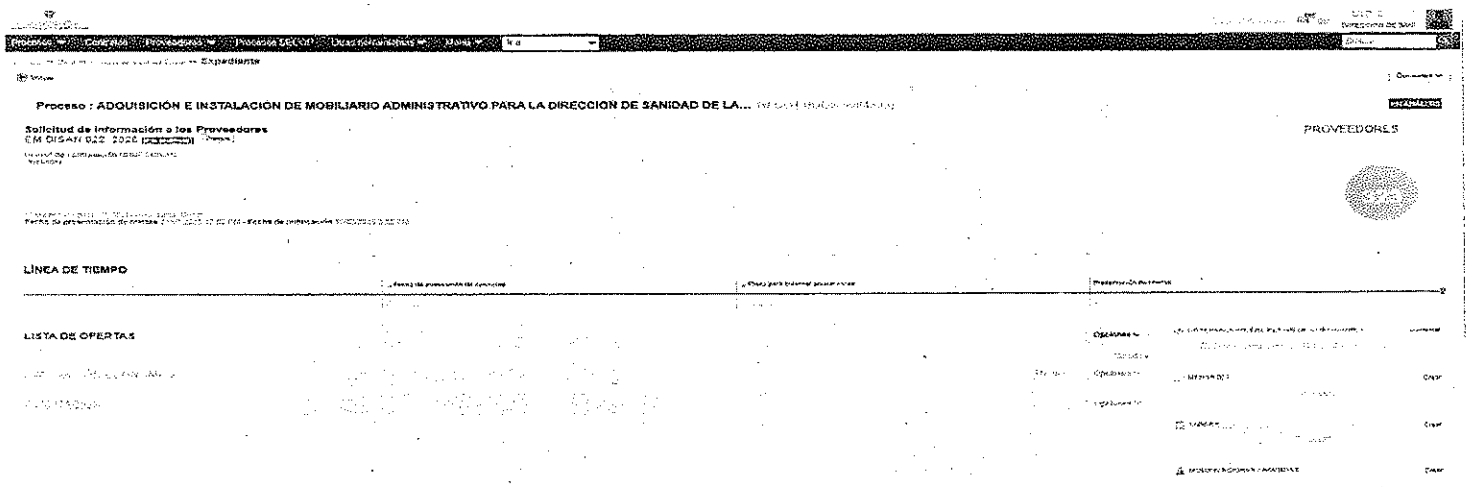
5.4. PRECIOS DE MERCADO

Una vez realizado los cálculos anteriormente establecidos por la entidad, se tiene el siguiente consolidado así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EMPRESA SUPERAL BQ SAS	EMPRESA ITALMUEBLES CR SA	METÁLICAS ORDÚZ	EMPRESA INDUSTRIAS CRUZ	MENOR VALOR COTIZADO
1	PUESTO DE TRABAJO 1,50*0,70 m	$ 1.700.000	$ 1.700.000	$ 1.481.550	$ 1.683.294	$ 1.481.550,00
2	PUESTO DE TRABAJO 1,50*1,50 m	$2.500.000	$ 2.100.00	$ 1.845.928	$ 1.990.000	$ 1.845.928,00
3	PUESTOS DE TRABAJO JEFES DE GRUPO 1.70 X 0.70 m	$ 4.950.000	$ 6.500.000	$ 3.983.882	$ 5.500.000	$ 3.983.882,00
4	SILLA GERENCIAL	$ 3.280.000	$ 1.300.000	$ 1.125.502	$ 1.200.000	$ 1.125.502,00
5	MUEBLE CREDENZA	$ 2.300.000	$ 950.000	$ 1.249.500	$ 850.000	$ 850.000,00
6	MUEBLE GABINETE DE IMPRESORA USO GENERAL	$ 1.700.000	$ 950.000	$ 1.309.000	$ 920.000	$ 920.000,00
7	MESA DE REUNIONES USO GENERAL 1.60x4.70 m	$12.280.000	$ 17.000.000	$ 15.708.000	$ 15.000.000	$ 12.280.000,00
8	MESA REUNION ARLOF 1.50x3.40 m	$12.900.000	$ 13.500.000	$ 13.328.000	$ 12.500.000	$ 12.500.000,00
9	SILLA INTERLOCUTORA	$ 410.000	$ 350.000	$ 285.600	$ 250.000	$ 250.000,00
10	CORTINAS DUOLITE (2 EN 1)	$ 750.000	$ 450.000	$ 452.200	$ 420.000	$ 420.000,00
11	PERCHERO METÁLICO	$ 580.000	$ 420.000	$ 339.150	$ 350.000	$ 339.150,00

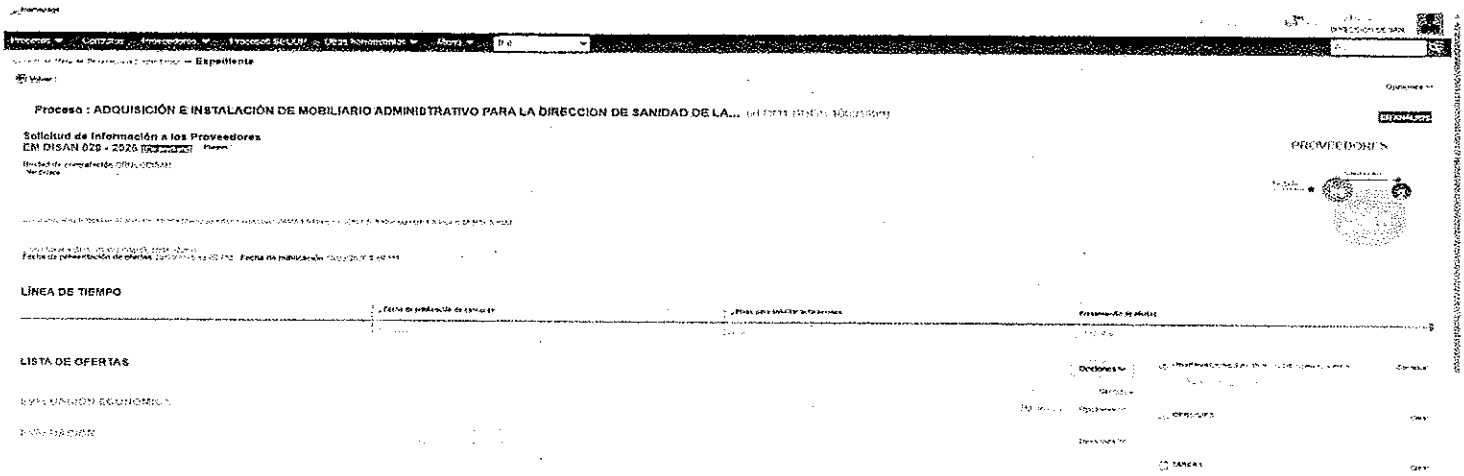
Para la estimación del valor del presente proceso se tomó como referencia el menor valor, tanto en las cotizaciones obtenidas como en la información histórica disponible, con el fin de determinar un valor acorde a las condiciones del mercado, de esta manera se permite garantizar la pluralidad de oferentes, promover la libre concurrencia y optimizar los recursos públicos, en aplicación del principio de economía, de conformidad con los lineamientos establecidos en la guía para la elaboración de estudios previos de la Policía Nacional, generando así un beneficio para la Entidad en términos de eficiencia y transparencia.

Para la determinación del precio de mercado, la Entidad adelantó solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, mediante los estudios de mercado No. EM DISAN 022 de 2026, publicado el 17 de febrero de 2026.



asi mismo se realizo una nueva solicitud de cotización en aplicativo SECOP II mediante el estudio de mercado EM DISAN 029 de 2026, publicado el 16 de marzo de 2026, en los cuales se realizó invitación a un total de

cincuenta y nueve (59) empresas del sector. No obstante, no se recibieron cotizaciones por parte de los posibles proveedores convocados.



De manera complementaria, el 16 de marzo de 2026 se efectuó solicitud de cotización a través de correo electrónico dirigida a diferentes empresas del sector, con el fin de ampliar la búsqueda de información de mercado y garantizar la pluralidad de oferentes. A continuación, se relacionan las direcciones electrónicas a las cuales fue remitida dicha solicitud:
gerenciacomercial@industriascruz.com, maxi.licitaciones07@outlook.com, licitaciones1@mueblesromero.net, carvepa@gmail.com, metalicasorduzyestructuras@gmail.com, ofiexport@hotmail.com, K10servicio@yahoo.es, licitaciones@imgcolombia.com.

De los cuales se recibieron cotizaciones de las empresas INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., ITALMUEBLES CR S.A., METÁLICAS ORDUZ y SUPERAL BQ SAS, a través de los correos electrónicos gerenciacomercial@industriascruz.com, administracion@italmuebles.com, metalicasorduzyestructuras@gmail.com, y superalbqsas@gmail.com respectivamente, las cuales serán tenidas en cuenta para el análisis correspondiente.

Outlook

RE: SOLICITUD COTIZACION MOBILIARIO

Desde Jhoana Acevedo <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>
Fecha Mié 18/03/2026 15:24
Para NELSON HERNANDO GARCIA <nelson.garcia@correo.policia.gov.co>

1 archive adjunto (427 KB)
COTIZACION.pdf;

Bogotá D.C 18 De marzo de 2026

Señores
Grupo logistico DISAN

REF.: COTIZAICON

Respetados señores me permito adjuntar nuestra oferta comercial

Cordialmente,
Jhoana Acevedo

23/4/26, 9:24 Bandeja de entrada: NELSON HERNANDO GARCIA - Outlook

Outlook

COTIZACION

Desde Administración Italmuebles <administracion@italmuebles.com>
Fecha Mar 21/04/2026 11:47
Para NELSON HERNANDO GARCIA <nelson.garcia@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (346 KB)
Grupo logístico DISAN.pdf;

No suele recibir correo electrónico de administracion@italmuebles.com. Por qué es esto importante

Buenos Dias

De acuerdo a su amable solicitud, envio lo solicitado

LEYDI HERNANDEZ ROJAS
Aut Sur N° 75D - 47
744 86 90
Cel: 3174240392
www.elmobiliario.com
Bogotá D.C., Colombia

23/4/26, 14:12 Bandeja de entrada: NELSON HERNANDO GARCIA - Outlook

Outlook

Re: solicitud cotización

Desde Carlos Andres Gonzalez <metalicasorduzyestructuras@gmail.com>
Fecha Mié 22/04/2026 10:24
Para NELSON HERNANDO GARCIA <nelson.garcia@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (635 KB)
ANEXO TECNICO MOBILIARIO ADMINISTRATIVO 2026 22042026.pdf;

Buenos Días;

Por medio de la presente me permito remitir documentación solicitada.

23/4/26, 11:46 Cotización Solicitada: NELSON HERNANDO GARCIA - Outlook

Outlook

Cotización Solicitada

Desde superal BQ sas <superalbqsas@gmail.com>
Fecha Lun 20/04/2026 16:36
Para NELSON HERNANDO GARCIA <nelson.garcia@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (677 KB)
COTIZACIÓN MOBILIARIO ADMINISTRATIVO SUPERAL.pdf;

No suele recibir correo electrónico de superalbqsas@gmail.com. Por qué es esto importante

Cotización corregida, cualquier cambio por favor comunicarlo por este medio.

Cabe resaltar que igualmente se recibieron cotizaciones desde el correo electrónicos ofiexport@hotmail.com. No obstante, mediante correo electrónico enviado el día 17 de abril de 2026, se solicitó a superalbqsas@gmail.com y ofiexport@hotmail.com , presentar una nueva cotización actualizada, teniendo en cuenta los ajustes en las especificaciones técnicas, de los Ítem 7 y 8, así mismo se incorporó el ítem 2 "Puesto de trabajo 1,50 x 1,50".

Se modificaron las dimensiones de los ítems 7 "Mesa de reuniones uso general" y ítem 8 "Mesa reunión ARLOF", lo anterior, con el fin de garantizar que las condiciones de cotización se desarrollen bajo criterios de igualdad, transparencia y homogeneidad, permitiendo una adecuada comparación de las ofertas dentro del estudio de mercado. la se formal de las cotizaciones a dichas direcciones, recibiéndose únicamente respuesta por parte de la empresa SUPERAL BQ S.A.S.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PUESTO DE TRABAJO 1,50*0,70 m	N/A	N/A	N/A	$ 1.481.550,00	**$ 1.481.550,00**
2	PUESTO DE TRABAJO 1,50*1,50 m	N/A	N/A	N/A	$ 1.845.928,00	**$ 1.845.928,00**
3	PUESTOS DE TRABAJO JEFES DE GRUPO 1.70 X 0.70 m	N/A	N/A	N/A	$ 3.983.882,00	**$ 3.983.882,00**
4	SILLA GERENCIAL	N/A	N/A	**$ 965.783,00**	$ 1.125.502,00	**$ 965.783,00**
5	MUEBLE CREDENZA	N/A	N/A	N/A	$ 850.000,00	**$ 850.000,00**
6	MUEBLE GABINETE DE IMPRESORA USO GENERAL	N/A	N/A	N/A	$ 920.000,00	**$ 920.000,00**
7	MESA DE REUNIONES USO GENERAL 1.60x4.70 m	N/A	N/A	N/A	$ 12.280.000,00	**$ 12.280.000,00**
8	MESA REUNION ARLOF 1.50x3.40 m	N/A	N/A	N/A	$ 12.500.000,00	**$ 12.500.000,00**
9	SILLA INTERLOCUTORA	N/A	N/A	N/A	$ 250.000,00	**$ 250.000,00**
10	CORTINAS DUOLITE (2 EN 1)	N/A	N/A	N/A	$ 420.000,00	**$ 420.000,00**
11	PERCHERO METÁLICO	N/A	N/A	N/A	$ 339.150,00	**$ 339.150,00**

Para el análisis del valor estimado del presente proceso, se adoptó como criterio principal la selección de los valores más bajos obtenidos en las cotizaciones allegadas, en aplicación de los principios de economía y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos. Este enfoque permitió identificar precios de referencia acordes con las condiciones actuales del mercado, garantizando al mismo tiempo la viabilidad técnica y financiera de la contratación.

Para el ítem No. 4 SILLA GERENCIAL, de manera particular, para el caso de las sillas gerenciales, se tomó como base el valor proyectado correspondiente a la Orden de Compra No. 155969, considerando que dichos bienes fueron efectivamente adquiridos el 21 de noviembre de 2025 a través de la plataforma de Grandes Almacenes operada por Colombia Compra Eficiente. Esta referencia resulta pertinente en la medida en que proviene de un proceso reciente, realizado bajo condiciones de mercado verificables y mediante un instrumento de agregación de demanda reconocido, lo cual otorga mayor confiabilidad y trazabilidad al valor adoptado.

En consecuencia, la metodología empleada permite sustentar de manera objetiva el presupuesto estimado, al apoyarse tanto en cotizaciones actuales como en antecedentes contractuales comparables, asegurando coherencia con los principios de planeación, selección objetiva y eficiencia en la contratación estatal.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-01-003-008-09	16	Dirección de sanidad	PUESTO DE TRABAJO 1,50*0,70	116	$ 1.481.550,00	$ 171.859.800,00
2				PUESTOS DE TRABAJO JEFES DE GRUPO 1,50 X 1,50	4	$ 1.845.928,00	$ 7.383.712,00
3				PUESTOS DE TRABAJO JEFES DE GRUPO 1.70 X 0.70	8	$ 3.983.882,00	$ 31.871.056,00
4				SILLA GERENCIAL ERGONOMICA	182	$ 965.783,00	$ 175.772.506,00
5				MUEBLE CREDENZA	10	$ 850.000,00	$ 8.500.000,00
6				MUEBLE GABINETE DE IMPRESORA USO GENERAL	2	$ 920.000,00	$ 1.840.000,00
7				MESA DE REUNIONES USO GENERAL 1.60x4.70 m	2	$ 12.280.000,00	$ 24.560.000,00
8				MESA REUNION ARLOF 1.50x3.40 m	1	$ 12.500.000,00	$ 12.500.000,00
9				SILLA INTERLOCUTORA	20	$ 250.000,00	$ 5.000.000,00
10				CORTINAS DUOLITE (2 EN 1)	125	$ 420.000,00	$ 52.500.000,00
11				PERCHERO METÁLICO	24	$ 339.150,00	$ 8.139.600,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 499.926.674,00**

En cumplimiento a los lineamientos expuestos de la Entidad, en relación a la austeridad del gasto y paralelamente a lo dispuesto por el Gobierno Nacional, frente a la racionalización del presupuesto asignado a las entidades estatales, la Dirección de Sanidad, determino que, para el valor estimado de la presente contratación, se tuvo en cuenta los precios más bajos acorde a las características enunciadas en la justificación.

Teniente **ANDREA PAOLA CARDOZO BARRIOS**
Jefe Grupo Logístico DISAN (E)

Intendente **IVAN DARIO GAMBOA ALMANZA**
Estructurador del Estudio Previo

Estructurador del Estudio Previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Grandes Almacenes cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**

Aplica	Anexos (Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)
■	Certificación de la necesidad
■	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
■	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
■	Ficha técnica
■	Obligaciones de la policía nacional
■	Obligaciones del contratista

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo (Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
■	Experiencia del proponente
☐	Certificación des para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
■	Clasificación proponente extranjero
■	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
■	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
■	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
■	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos jurídico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

1. **Cotizaciones y correos**
2. **Comunicación oficial GS-2026-039671-DISAN cláusulas de SST**
3. **Comunicación oficial GS-2026-031714-DISAN clausulas ambientales**
4. **Comunicación oficial GS-2026-031795-DISAN indicadores financieros**
5. **Comunicación oficial GS-2026-036338-DISAN solicitud a Colombia compra eficiente**
6. **Certificación del Plan Anual de Adquisiciones**

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

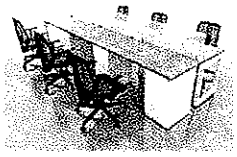
En mí calidad de jefe de Almacén, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultado el Inventario de Bienes del almacén de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional no existen los elementos que se relacionan a continuación para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes, así:

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	N/A	N/A	PUESTO DE TRABAJO 1,50*0,70 m	1386 unid	0	116 unid	91,63%
2	N/A	N/A	PUESTO DE TRABAJO 1,50*1,50 m	357 unid	0	4 unid	98,88%
3	N/A	N/A	PUESTOS DE TRABAJO JEFES DE GRUPO 1.70 X 0.70 m	8 unid	0	8 unid	0,00%
4	N/A	N/A	SILLA GERENCIAL	734 unid	0	182 unid	75,20%
5	N/A	N/A	MUEBLE CREDENZA	207 unid	0	10 unid	95,17%
6	N/A	N/A	MUEBLE GABINETE DE IMPRESORA USO GENERAL	2 unid	0	2 unid	0,00%
7	N/A	N/A	MESA DE REUNIONES USO GENERAL 1.60x4.70 m	2 unid	0	2 unid	0,00%
8	N/A	N/A	MESA REUNION ARLOF 1.50x3.40 m	12 unid	0	1 unid	91,67%
9	N/A	N/A	SILLA INTERLOCUTORA	767 unid	0	20 unid	97,39%
10	N/A	N/A	CORTINAS DUOLITE (2 EN 1)	125 m^2	0	125 m^2	0,00%
11	N/A	N/A	PERCHERO METÁLICO	24 unid	0	24 unid	0,00%

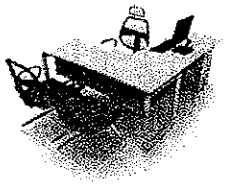
Intendente jefe **WALTER ANTONIO BELTRAN DIAZ**
Almacenista General Dirección de Sanidad

ECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

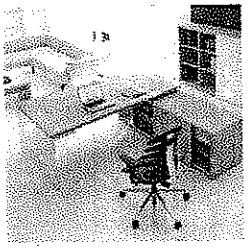
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO IMÁGENES DE REFERENCIA	TIPO DE MEDIDA CANT/UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PUESTO DE TRABAJO 1,50*0,70 m	PUESTO DE TRABAJO RECTOS O LINEALES DE (1,50m*0,70m) Debe estar fabricado de la siguiente forma: SISTEMA DE APOYOS Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. TIPO DE SUPERFICIES Las superficies de trabajo serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm de espesor, con balance en F8, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina. SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: • Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30 mm. • Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8. • Acabado inferior con balance en F8 tipo Back balance. • Las superficies se fijarán sobre el archivador metálico y costado metálico. • Cantos de la superficie será termo fundido plano en su totalidad. • Los elementos de soporte (costados) deben de estar recubiertos en pintura horneada epoxy poliéster aplicada electrostáticamente.		116 UNID		

		• Tapa pasa cables. • No se permiten empates de laminado con laminado. • Las dimensiones de la superficie están dadas en las cantidades. • Se requiere que contenga bajo la superficie del puesto de trabajo un ducto o zócalo para la conducción eléctrica debe estar elaborado en lámina de aluminio o Cold rolled calibre 16 de 15 a 20 cm de alto y la profundidad de acuerdo al espesor del panel con bandeja de separación para voz, datos y potencia. El conjunto debe de ir recubierto en pintura horneada epoxy- poliéster aplicada electrostáticamente. Cada ducto incluye troqueles para tomas dobles eléctricas normales, tomas dobles reguladas y tomas de voz y datos, así mismo en el ducto o zócalo de cada puesto de trabajo se debe incluir una toma eléctrica doble de corriente normal, una toma doble eléctrica regulada de polo aislado (color naranja) y una toma doble de voz y datos marca AMP categoría 6 RJ45 color azul y rojo. Pantallas: En vidrio laminado 4+4 color, 145cm x 40cm y separador en vidrio laminado 4+4 color 65 cm x 40 cm por cada dos puestos de trabajo resistentes al impacto directo, el vidrio no puede estar perforado en ninguna de sus partes, bordes redondeados, con sistema de perfil en aluminio extruido (aleación 6063/T5) de 8 x 6.5 cm con canal superior en "U" para alojar las pantallas y canales laterales en "C" para ajustar las superficies de trabajo. Tapones de remate en nylon para tapar corte del perfil. Empaques plásticos en "U" fabricados en poli-propileno para ajuste de las pantallas al perfil. **ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO PARA PUESTO DE TRABAJO** Dimensiones: Profundidad 50 cm Ancho 40 cm Altura 70 cm Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta-carpetas, fabricada en acero Cold rolled calibre 16. • El armazón de refuerzo en lámina de acero Cold Rolled calibre 22.				

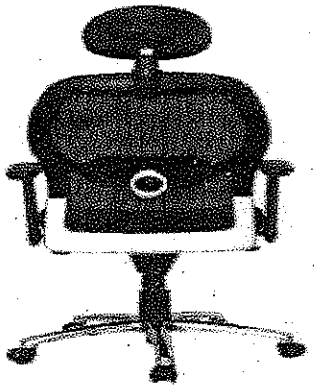
		• Tiraderas o heladeras rectas en acero inoxidable. • Con chapa con cierre general y llaves. • Correderas metálicas importadas o en acero troquelado y pintados con epóxica (electrostática en polvo) y sus rodamientos en nylon autolubricado. El cajón inferior debe tener un riel full extensión con capacidad para 45 Kg. • Trampa metálica importada, la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independientemente. • Canto perimetral PVC termo fundido. • Cerradura. • Acabado micro texturizado con pintura electroestática en polvo epoxypoliéster. • Debe contar con niveladores en nylon y acero que permitan cubrir los diferentes desniveles del piso. • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo tres (03) años de garantía				
2.	PUESTO DE TRABAJO 1,50*1,50 m	PUESTO DE TRABAJO PUESTOS DE TRABAJO (1,50*1,50) EN "L" Debe estar fabricado de la siguiente forma: Cada superficie debe ser independiente de acuerdo a las especificaciones técnicas SISTEMA DE APOYOS Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial.		**4 UNID**		

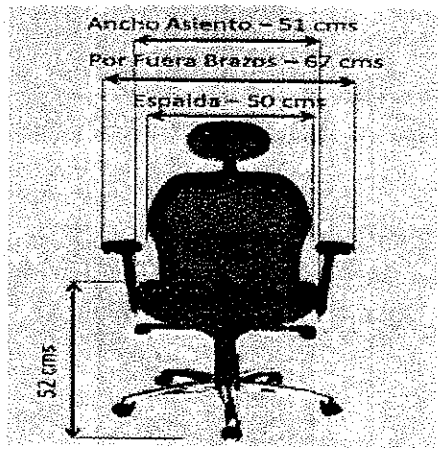
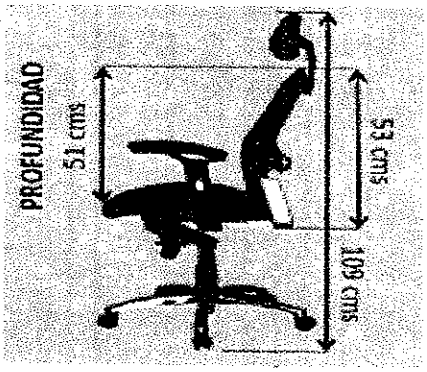
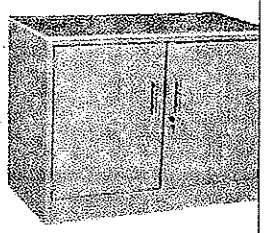
		TIPO DE SUPERFICIES Las superficies de trabajo serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm de espesor, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina. SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: • Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30mm. • Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8. • Acabado inferior en laminado F6 tipo Back balance. • Las superficies deberán poderse fijar directamente a las cremalleras de los paneles mediante enganches, garantizando seguridad total al usuario durante la vida útil del producto y soportadas mediante costados metálicos y archivador. • Cantos de la superficie será termo fundido plano en su totalidad. • Los elementos de soporte (costados) deben de estar recubiertos en pintura horneada epoxy poliéster aplicada electrostáticamente. • Si se hace necesario se perforara la superficie con el fin de instalar la tapa pasacables. • No se permiten empates de laminado con laminado. • Las dimensiones de la superficie están dadas en las cantidades. • Se requiere que contenga bajo la superficie del puesto de trabajo un ducto o zócalo para la conducción eléctrica debe estar elaborado en lámina de aluminio o Cold rolled calibre 20 de 15 a 20 cm de alto y la profundidad de acuerdo al espesor del panel con bandeja de separación para voz, datos y potencia. El conjunto debe de ir recubierto en pintura horneada epoxy- poliéster aplicada electrostáticamente.				

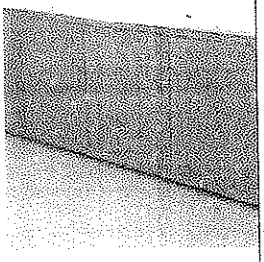
		Cada ducto incluye troqueles para tomas dobles eléctricas normales, tomas dobles reguladas y tomas de voz y datos, así mismo en el ducto o zócalo de cada puesto de trabajo se debe incluir una toma eléctrica doble de corriente normal, una toma doble eléctrica regulada de polo aislado (color naranja) y una toma doble de voz y datos marca AMP categoría 6 RJ45 color azul y rojo. ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO PARA PUESTO DE TRABAJO Dimensiones: Profundidad 50 cm Ancho 40 cm Altura 70 cm Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta-carpetas, fabricada en acero Cold rolled calibre 16. • El armazón de refuerzo en lámina de acero Cold Rolled calibre 22. • Tiraderas o heladeras rectas en acero inoxidable. • Con chapa con cierre general y llaves. • Correderas metálicas importadas o en acero troquelado y pintados con epóxica (electrostática en polvo) y sus rodamientos en nylon autolubricado. El cajón inferior debe tener un riel full extensión con capacidad para 45 Kg. • Trampa metálica importada, la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independientemente. • Canto perimetral PVC termo fundido. • Cerradura. • Acabado micro texturizado con pintura electroestática en polvo epoxypoliéster. • Debe contar con niveladores en nylon y acero que permitan cubrir los diferentes desniveles del piso. • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva).				

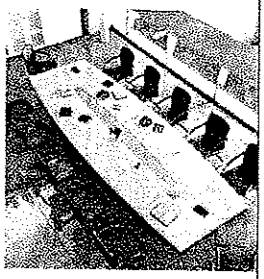
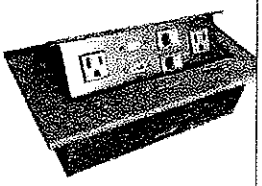
		Mínimo tres (03) años de garantía				
3	PUESTOS DE TRABAJO JEFES DE GRUPO 1.70 X 0.70 m	PUESTO TRABAJO PARA JEFATURAS **SISTEMA DE APOYOS** Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. Superficie principal Modular recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color blanco, medidas 0.80 x 1.70 x .03m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. La superficie contará con grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. CREDENZA: 1.70 x 0.50 x0.60.m de alto, (0.85 m con gavetas y archivo y 0.85 m con entrepaños de 25mm) Conformado en material aglomerado de 25mm, puertas de gavetas con acabado en formica Neutral ELM 1529 • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años		**8 UNID**		

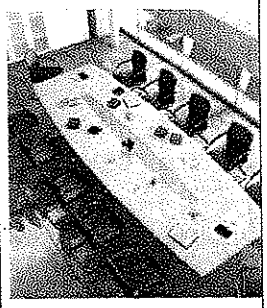
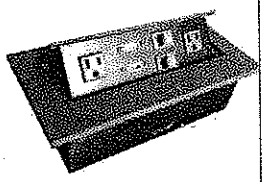
4	SILLA GERENCIAL ERGONOMICA	SILLA GERENCIAL: REFERENCIA: (DILIGENCIAR) Estructura: Conjunto giratorio con sistema de mecanismo de 5 bloqueos los cuales darán varias posiciones de recueste al usuario según su necesidad, palanca de bloqueo para cada graduación. cojín de apoyo cervical: Espuma de 5 cm. de espesor tapizada en tela antitraspirante. Espaldar: con espalda en marco perimetral en polipropileno de alto impacto con malla traslucida color negro, apoyo lumbar graduable en altura y profundidad. Cabecero graduable en altura e inclinación tapizado en malla, ancho 50 cm. alto: alto total con apoya cabezas 109 cm. asiento: Asiento interno polipropileno abullonado con espuma inyectada de alta densidad, tapizado en malla antitranspirante de excelente calidad. Graduación de altura mediante palanca en el mecanismo que activa el cilindro neumático cubierto con telescopio en polipropileno negro. ancho de la silla: 51 cm. mecanismos: movimientos sincrónicos e independientes por sistema de control Lateral hidráulico. Tapizado con espuma inyectada de alta densidad No. 40 tela anti transpirable. apoya brazos: Brazos en polipropileno graduables en altura con cojines en espuma inyectada, graduables en alturas, con desplazamiento adelante - atrás, y semigiro izquierda derecha de color negro. columna: Cilindro neumático cromado con camisa de recubrimiento cónico cilíndrico de polipropileno (pp) de alto impacto. mecanismo:		182 UNID		

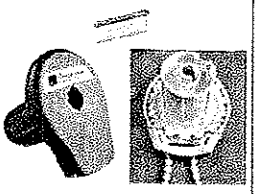
		Sincrónico con tensión regulable para la reclinación y mecanismo centro adelantado en el asiento. Sistema: Syncro avanzado base: de 5 brazos, cada hélice de 30 cm de largo aproximadamente, en Aluminio de 64cm de diámetro, con Ruedas 100% en nylon doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección. Altura total 109 cm. VISTA FRONTAL   VISTA LATERAL VISTA POSTERIOR 				

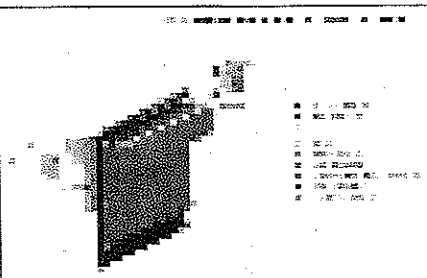
		Dimensiones: como las muestra la imagen.   Cada silla debe estar con certificación ANSI BIFMA. Mínimo dos (02) años de garantía				
5	MUEBLE CREDENZA	DIMENSIONES. Dimensiones: Altura 70 cm, Base 9 cm incluido, Fondo 50 cm, Frente 90 cm. Entrepaños: lamina de acero Cold Rolled calibre 20 Capacidad: peso 40 kg por entrepaño Recubrimiento: Pintura electrostática Nivelador: 4 niveladores antideslizantes. Cerradura Manija tipo armario con llaves de seguridad. Cerradura de seguridad. Manijas por puerta en acero inoxidable. ENTREPAÑOS Forma un espacio adecuado y simétrico dentro de la estructura del archivador dando una mejor percepción de los folders u objetos que estén archivados allí.		10 UNID		

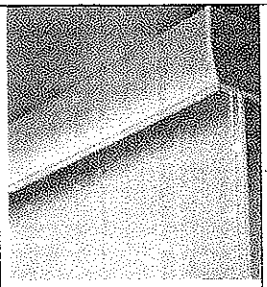
		DIVISIONES Se debe permitir dividir cada entrepaño formando espacios adecuados para el sostenimiento de las carpetas y lograr una ubicación rápida y efectiva de las mismas. PUERTAS Deben ser plegables permitiendo la apertura total del frente del mueble; no debe correr el riesgo de trabarse o de salirse de su estructura ya que debe rodar sobre rieles por medio de balineras de alta resistencia, facilitando un deslizamiento hacia el interior del mueble. PINTURA La pintura que recubre la credenza debe ser electrostática en polvo de tipo horneable. SUPERFICIE: Las superficies superiores serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 18 mm de espesor, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina, el color acordado por la entidad. MATERIALES UTILIZADOS • El zurrón (estructura) y entrepaños en lámina COLD ROLLED calibre 22 • Los rieles en calibre 18 • Los rodamientos esferados de 1". **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo dos (02) año de garantía				
6	MUEBLE GABINETE DE IMPRESORA USO GENERAL	Superficie recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color a definir medidas 0.60 x 080 x 0.70m de altura m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. Estructura y bases de soporte en estructura metálica en acero Cold rolled en acabado color blanco, con pintura electrostática. - Frente con 2 puertas pivotantes por modulo., interior con entrepaño a centro. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables.		2 UNID		

		• Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años				
7	MESA DE REUNIONES USO GENERAL	Superficie principal modular recta, fabricada en sustrato de tablero aglomerado/MDF de 30 mm de espesor, con doble laminado Kraft y acabado melamínico tipo Formica, color a definir por la entidad. Dimensiones: 1,60 m x 4,70 m x 0,03 m. Incluye canto perimetral termo-fundido en ABS de 2 mm, tono a tono con la superficie, para mayor resistencia al impacto y durabilidad. La superficie contará con seis (6) grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, 2 entradas de HDMI, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. La estructura y bases de soporte estarán fabricadas en acero Cold Rolled de alta resistencia cal. 16, conformado en perfiles estructurales tipo tubular, con espesores mínimos de 10 cm x 5, certificados según diseño estructural. Las uniones se realizarán mediante soldadura MIG y tornillería de alta resistencia, garantizando estabilidad, rigidez y capacidad de carga. La estructura contará con tratamiento previo de desengrase y fosfatizado, y acabado final en pintura electrostática horneada color blanco mate, con un espesor mínimo de recubrimiento de 60–80 micras, que asegura protección anticorrosiva, durabilidad y resistencia al uso intensivo. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años	 	2 UNID		

8	MESA REUNION ARLOF	Superficie principal Modular recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color a definir, medidas 1.50 x 3.40 x .03m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. Gromet a nivel de superficie en aluminio con sistema de Push Estructura y bases de soporte en estructura metálica en acero Cold rolled en acabado color blanco mate en pintura electrostática. Superficie principal modular recta, fabricada en sustrato de tablero aglomerado/MDF de 30 mm de espesor, con doble laminado Kraft y acabado melamínico tipo Formica, color a definir por la entidad. Dimensiones: 1.50 x 3.40 x .03m Incluye canto perimetral termo-fundido en ABS de 2 mm, tono a tono con la superficie, para mayor resistencia al impacto y durabilidad. La superficie contará con seis (6) grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, 2 entradas de HDMI, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. La estructura y bases de soporte estarán fabricadas en acero Cold Rolled de alta resistencia cal. 16, conformado en perfiles estructurales tipo tubular, con espesores mínimos de 10 cm x 5, certificados según diseño estructural. Las uniones se realizarán mediante soldadura MIG y tornillería de alta resistencia, garantizando estabilidad, rigidez y capacidad de carga. La estructura contará con tratamiento previo de desengrase y fosfatizado, y acabado final en pintura electrostática horneada color blanco mate, con un espesor mínimo de recubrimiento de 60–80 micras, que asegura protección anticorrosiva, durabilidad y resistencia al uso intensivo. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años	 	1 UNID		

9	SILLA INTERLOCUTORA	Espaldar: Material resistente en polipropileno (pp) de alto impacto micro perforado, de 45 x 35 cm de ancho. asiento: De diseño ergonómico profundidad 50 x 40 cm. Tapizada con espuma inyectada de alta densidad n° 40 y tela lavable y transpirable. Con carcasas elaboradas en polipropileno (pp) de alto impacto. estructura: Tubería ovalada en acero calibre 16 con pintura electrostática. color negro mate alturas: Altura hasta el asiento: 50 cm. Altura total: 83 cm. resistencia: Resistencia máxima de peso: 100 kg. Tapicería: Tapizado en tela vinílica Características: Alta especificación técnica, resistencia al desgaste, impermeable y de fácil limpieza, transpirable, evita la formación de microorganismos, retardancia al fuego (normal Cal-TECH 117, FMVSS 302), durabilidad del color a la luz, Calibre: 1.10 ± 0.16mm. nota: el color de la tapicería se define después de adjudicado el proceso. Según el área a la cual se vaya a asignar. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo dos (02) años de garantía		20 UNID		
10	CORTINAS DUOLITE (2 EN 1)	Cortinas sistema DUOLITE (2 EN 1) en metros cuadrados, debe tener cortina enrollable SOLAR SCREEN y Cortina enrollable BLACK OUT, con las siguientes características así: Cabezal DOULITE este cabezal las cortinas enrollables quedaran ocultas y se logra una mejor apariencia del producto.		125 m^2		





Enrollables en un tubo de aluminio que gira de manera manual por medio de una cadena.

CORTINA ENROLLABLE SOLAR SCREEN

- Composición: 15% poliéster + 85% PVC
- Peso (g/m2): 490+- 5
- Espesor: 0.40 mm
- Factor de apertura (OF)(%): 5%
- Bloqueo UV: 95%
- Grosor (mm): 1 +- 5%
- Resistencia al rasgado (daN): urdimbre 9.7 trama 7.8
- Fuerza de rotura (daN/5cm) urdimbre 140 trama 84.1
- Elongación a la rotura (%): urdimbre 30 trama 14.8
- Corrosión en ambiente sauno: sin cambios aparentes en la superficie
- Test de olor: 3 pasa
- Clasificación al fuego
- Resistente a hongos y bacterias
- Retardación al fuego

La tela debe tener certificación:

- ASTM 2180-01 y ASTM G21-09
- NFPA 701

Color de la tela la escogida por la entidad.

CORTINA ENROLLABLE EN BLACK OUT

- Características: BK 300

Composición: 70% PVC + 30% fibra de vidrio.

- Peso: 550 gr/m2
- Espesor 0.42 mm
- Bloqueo UV: 100%
- Inflamabilidad: NFPA701

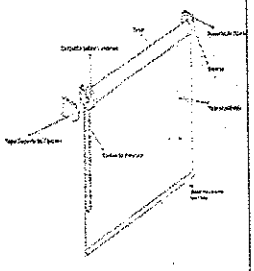
La tela debe tener certificación:

- NFPA 701

Debe tener:

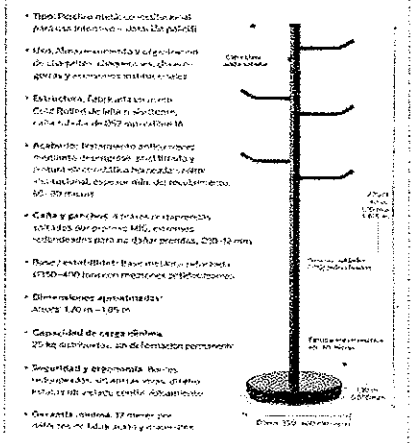
Perfil Lágrima





		• resistencia a la aplicación de líquidos de desinfección de uso hospitalario • material con tratamiento anti hongos, antimicrobiano, antibacteriano y anti-manchas • ignifugo • tejido no toxico • libre de plomo • libre de formaldehidos • libre de ftalatos • libre de arilaminas • libre de metales pesados • libre de asbesto. Las bases de las cortinas deben estar perfectamente alineadas. Los componentes metálicos serán en aluminio. Deben permitir el mantenimiento de las cortinas que al momento de realizar este se pueda desempolvar y que mantenga su apariencia, o limpiar con esponjas suaves humedecidas en agua o con shampoo suave, se debe permitir lubricar el mecanismo. La parte inferior debe traer pesa metálica en aluminio en forma de lagrima pintura electrostática peso 223gr/m, bolsillo que cubra el perfil termosellado. Mando control mecanismo VTX. debe eliminar la ruptura en trasporte, debe evitar que la bola de tope se atasque y bloquee la cortina. Debe tener una acción de freno incorporado que asegura la cortina en cualquier altura y permite su fácil manejo, incluso en grandes superficies. Deben incluirsen los soportes y/o herrajes para su instalación Mínimo dos (02) años de garantía				

11	Perchero metálico	**Descripción del bien** Perchero metálico de pie, diseño institucional, fabricado en acero de alta resistencia, destinado para uso intensivo en dependencias administrativas y áreas de dotación policial. **Especificaciones técnicas mínimas** **Estructura:** • Material: Acero Cold Rolled de alta resistencia. • Tubo central: Ø 50–60 mm, calibre mínimo 16. **Ganchos / brazos:** • En acero reforzado. • Cantidad mínima: 8 a 10 ganchos distribuidos en niveles. • Unión: Soldadura MIG. • Terminación: Extremos redondeados. **Base / estabilidad:** • Base circular en acero reforzado. • Diámetro: Ø 350 – 450 mm. • Incluye regatones o superficie antideslizante. • Diseño antivuelco. **Acabado:** • Tratamiento anticorrosivo (desengrase y fosfatizado). • Pintura electrostática horneada. • Color: Institucional a definir. • Espesor mínimo del recubrimiento: 60–80 micras. **Dimensiones aproximadas:** • Altura total: 1,70 m – 1,85 m. • Diámetro útil: 0,40 – 0,50 m. **Capacidad de carga mínima:** • 30 – 40 kg distribuidos, sin deformación permanente. **Requisitos de calidad** • Bordes redondeados, sin aristas vivas. • Estabilidad certificada. • Materiales nuevos, no remanufacturados. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva).		24 UNID		

		Especificaciones Técnicas – **Perchero Metálico para Dotación - Policía/Uniformes**  **Garantía mínima** Doce (12) meses por defectos de fabricación y materiales.				

ITÉM	CONDICIONES GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El oferente se compromete a realizar una jornada de mantenimiento preventivo a los bienes adquiridos de manera seis meses después de la ejecución del contrato, consistente en revisión y ajustes de los mecanismos de las sillas (llantas, cilindros, palancas apoyabrazos, espaldar y asiento), ajustes a los demás muebles, se organizarán y coordinarán con el futuro contratista.		
2.	El oferente garantiza que los materiales de fabricación cumplan con estándares de durabilidad, confort, resistencia y calidad, conforme a las normas ASTM/NTC/ISO para acero y la ISO 12944 para pintura electrostática (protección anticorrosiva). Además, deberá presentar certificación vigente ANSI/BIFMA para al menos uno de los modelos de silla ofertados, como evidencia del cumplimiento de requisitos de calidad, resistencia y ergonomía.		
3.	El oferente garantizará que el producto sea de calidad y en caso de que un mobiliario tuviera fallas en la fabricación, el proveedor tendrá un plazo de máximo 10 días calendario, contados a partir de la notificación generada por la entidad contratante, para corregir y entregar el bien en perfecto estado.		
4.	El oferente debe certificar que las sillas ergonómicas ofertadas cuentan con certificación ANSI BIFMA, certificación que el adjudicatario debe entregar simultáneamente con las sillas. (anexar certificación junto con la oferta)		
5.	Durante el periodo de garantía, el futuro contratista deberá suministrar todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Dirección de Sanidad, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento los bienes.		
6.	El oferente deberá anexar ficha técnica del fabricante para los artículos y bienes junto con su oferta.		
7.	El oferente se compromete a que la entrega de los bienes será en las cantidades, plazos y lugares descritos, observando las especificaciones técnicas mínimas establecidas. Los bienes a adquirir deberán ser entregados e instalados en la Calle 44 # 50 – 51 , edificio de Seguridad Social de la Policía Nacional, Bogotá D.C, en perfectas condiciones y con el compromiso de que su funcionamiento será óptimo.		
8.	El oferente se compromete a que los valores presentados en la oferta incluirán: los costos de transporte, operarios, equipos, herramientas y demás gastos que se causen para la debida entrega e instalación de los bienes del contrato.		
9.	El oferente se compromete a garantizar que los artículos entregados son de óptima calidad, que cumplen con las características y especificaciones técnicas establecidas.		

10.	El oferente se compromete a asumir la responsabilidad por las averías, desperfectos, mala presentación o daños que presenten los artículos y bienes al momento de la entrega en el lugar destinado por el contratista.		
11.	El oferente se compromete a que asumirá los costos y gastos por pérdida y/o daño en el transporte de los mobiliarios o bienes a adquirir.		
12.	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la Dirección de Sanidad, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.		
13.	El oferente se compromete a sostener el precio de los bienes durante el tiempo de la ejecución del contrato.		
14.	El oferente se compromete a responder por la entrega de los elementos adquiridos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.		
ÍTEM	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GS-2026-039671-DISAN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		
2.	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato.		
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES GS-2026-031714-DISAN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.	**Antecedentes ambientales del oferente:** El oferente deberá informar si presenta sanciones ambientales vigentes registradas en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, administrado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para tal efecto, deberá anexar certificación o comunicación suscrita por su representante legal, en la cual manifieste expresamente si cuenta o no con sanciones ambientales vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana, verificables en el aplicativo oficial VITAL – RUIA.		
	Responsabilidad por infracciones ambientales: Cualquier infracción ambiental, derivada de: •La violación de la normatividad ambiental vigente, •La omisión en la obtención de permisos, licencias o autorizaciones ambientales requeridas, •Hechos ocurridos antes, durante o con posterioridad a la ejecución del contrato, será asumida en su totalidad y de manera exclusiva por el CONTRATISTA, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales a que haya lugar.		
	Gestión de residuos peligrosos y de manejo diferenciado: En caso de generarse residuos de manejo especial durante la instalación del mobiliario, el CONTRATISTA deberá asegurar su almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final a través de gestores externos autorizados por la autoridad ambiental competente, conforme a la normatividad vigente, suministrando al supervisor del contrato la documentación que soporte dicha gestión cuando se requiera.		

2.	**Sostenibilidad Ambiental en Empaques con Material Reciclable** El oferente y futuro contratista/proveedor deberá garantizar que los empaques y/o embalajes de los elementos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.		
3.	**Articulación con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional:** El CONTRATISTA deberá atender los requerimientos y controles establecidos en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, relacionados con la ejecución del objeto contractual.		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Nota: las imágenes adjunto son de referencia a la descripción de las especificaciones técnicas establecidas y no generan vinculación con ningún fabricante.

Firma representante legal: _____
Nombre representante legal: _____
No. de identificación: _____
Nombre de la empresa: _____
NIT: _____
Dirección: _____
Correo electrónico: _____

Teniente **ANDREA PAOLA CARDOZO BARRIOS**
Jefe Grupo Logístico DISAN (E)

Intendente **IVAN DARIO GAMBOA ALMANZA**
Estructurador del Estudio Previo

GARANTÍAS DEL PROCESO

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Titulo III Capítulo I del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONENTE SELECCIONADO	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO SUS PRORROGAS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO (1) MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDGGICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL

						UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV conforme lo establece el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIADOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO N° 2.2.1.2.3.1.17 DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DEL 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
MULTA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Teniente **ANDREA PAOLA CARDOZO BARRIOS**
Jefe Grupo Logístico DISAN (E)

Intendente **IVAN DARIO GAMBOA ALMANZA**
Estructurador del Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANEXO ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción: (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A Quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUIÓN	OPERACIONAL	La no entrega de los elementos dentro de los plazos establecidos	Afectación al servicio / no funcionamientos de los elementos	2	4	6	ALTO	Contratista	Garantía Única	0	1	3	BAJO	SI	Proponente seleccionado	Fecha inicio del contrato	Fecha final del contrato incluidas sus prorrogas	Durante el proceso de Contratación	Permanente
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que no se presenten oferentes al proceso de selección	Iniciar un nuevo proceso de contratación	1	2	3	BAJO	Dirección de Sanidad	Buscar más oferentes en el mercado	1	1	2	BAJO	NO	Dirección de Sanidad	Desde la publicación	Hasta la Adjudicación	Durante el proceso de Contratación	Permanente
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	JURÍDICO	La NO suscripción del Contrato sin justa causa	No cumplir con el Objeto del contrato	2	5	7	ALTO	Contratista	Garantía de Seriedad	1	1	2	BAJO	SI	Proponente Seleccionado	Presentación de la Oferta	Aprobación de la Garantía	Durante el proceso de Contratación	Permanente
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURÍDICO	Incumplimiento del Objeto del Contrato	No cumplir con el Objeto del contrato	2	3	5	MEDIO	Contratista	Garantía Única	1	1	2	BAJO	SI	Proponente Seleccionado	Fecha Inicio del Contrato	Fecha final del Contrato	Informes Mensuales	Permanente
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURÍDICO	Incumplimiento en las condiciones técnicas	No recibido de los elementos	2	4	6	ALTO	Contratista	Garantía Única	0	1	3	BAJO	SI	Proponente seleccionado	Fecha inicio del contrato	Fecha final del contrato incluidas sus prorrogas	Durante el proceso de Contratación	Permanente
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURÍDICO	El no pago, y cumplimiento de aportes parafiscales	No pago, no emisión de recibo a satisfacción	2	4	6	ALTO	Contratista	Garantía Única	1	1	2	BAJO	NO	Proponente seleccionado	Fecha inicio del contrato	Fecha final del contrato incluidas sus prorrogas	Durante el proceso de Contratación	Permanente

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANEXO ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURÍDICO	Presenta daños y deficiencias en los elementos recibidos / mala calidad de los bienes	Afectación al servicio / no funcionamientos de los elementos	2	4	6	ALTO	Contratista	Garantía Única	0	1	3	BAJO	SI	Proponente seleccionado	Fecha inicio del contrato	Fecha final del contrato incluidas sus prorrogas	Durante el proceso de Contratación	Permanente
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No cumple con el plazo de ejecución	No permite la realización de la liquidación y cierre del proceso	2	4	6	ALTO	Contratista	Garantía Única	0	1	3	BAJO	SI	Proponente seleccionado	Fecha inicio del contrato	Fecha final del contrato incluidas sus prorrogas	Durante el proceso de Contratación	Permanente
10	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	El proceso puede ser declarado desierto	El proceso no puede desarrollarse	3	5	6	ALTO	Dirección de Sanidad	Garantía Única	0	1	3	BAJO	SI	Proponente seleccionado	Fecha inicio del contrato	Fecha final del contrato incluidas sus prorrogas	Durante el proceso de Contratación	Permanente

Teniente **ANDREA PAOLA CARDOZO BARRIOS**
Jefe Grupo Logístico DISAN (E)

Intendente **IVAN DARIO GAMBOA ALMANZA**
Estructurador del Estudio Previo

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56101703	Muebles y Accesorios	Mobiliario de alojamiento	Mobiliario de oficina	Escritorios

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

PUESTO DE TRABAJO RECTOS O LINEALES DE (1,50m*0,70m)

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

contratación, así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD	LUGAR DE ENTREGA
1	**PUESTO DE TRABAJO RECTOS O LINEALES DE (1,50m*0,70m)** Debe estar fabricado de la siguiente forma: SISTEMA DE APOYOS Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. TIPO DE SUPERFICIES Las superficies de trabajo serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm de espesor, con balance en F8, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina. SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: • Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30 mm. • Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8. • Acabado inferior con balance en F8 tipo Back balance.	**116**	*Calle 44 # 50 – 51 Edificio de Seguridad Social*

		• Las superficies se fijarán sobre el archivador metálico y costado metálico. • Cantos de la superficie será termo fundido plano en su totalidad. • Los elementos de soporte (costados) deben de estar recubiertos en pintura horneada epoxy poliéster aplicada electrostáticamente. • Tapa pasa cables. • No se permiten empates de laminado con laminado. • Las dimensiones de la superficie están dadas en las cantidades. • Se requiere que contenga bajo la superficie del puesto de trabajo un ducto o zócalo para la conducción eléctrica debe estar elaborado en lámina de aluminio o Cold rolled calibre 16 de 15 a 20 cm de alto y la profundidad de acuerdo al espesor del panel con bandeja de separación para voz, datos y potencia. El conjunto debe de ir recubierto en pintura horneada epoxy-poliéster aplicada electrostáticamente. Cada ducto incluye troqueles para tomas dobles eléctricas normales, tomas dobles reguladas y tomas de voz y datos, así mismo en el ducto o zócalo de cada puesto de trabajo se debe incluir una toma eléctrica doble de corriente normal, una toma doble eléctrica regulada de polo aislado (color naranja) y una toma doble de voz y datos marca AMP categoría 6 RJ45 color azul y rojo. Pantallas: En vidrio laminado 4+4 color, 145cm x 40cm y separador en vidrio laminado 4+4 color 65 cm x 40 cm por cada dos puestos de trabajo resistentes al impacto directo, el vidrio no puede estar perforado en ninguna de sus partes, bordes redondeados, con sistema de perfil en aluminio extruido (aleación 6063/T5) de 8 x 6.5 cm con canal superior en "U" para alojar las pantallas y canales laterales en "C" para ajustar las superficies de trabajo. Tapones de remate en nylon para tapar corte del perfil. Empaques plásticos en "U" fabricados en poli-propileno para ajuste de las pantallas al perfil. **ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO PARA PUESTO DE TRABAJO** Dimensiones: Profundidad 50 cm Ancho 40 cm Altura 70 cm Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta-carpetas, fabricada en acero Cold rolled calibre 16. • El armazón de refuerzo en lámina de acero Cold Rolled calibre 22. • Tiraderas o heladeras rectas en acero inoxidable. • Con chapa con cierre general y llaves. • Correderas metálicas importadas o en acero troquelado y pintados con epóxica (electrostática en polvo) y sus rodamientos en nylon autolubricado. El cajón inferior debe tener un riel full extensión con capacidad para 45 Kg. • Trampa metálica importada, la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independientemente. • Canto perimetral PVC termo fundido.			

	• Cerradura. • Acabado micro texturizado con pintura electroestática en polvo epoxypoliéster. • Debe contar con niveladores en nylon y acero que permitan cubrir los diferentes desniveles del piso. • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo tres (03) años de garantía		

Lo anterior elementos incluyen:

- De acuerdo a las características técnicas mínimas descritas en el Anexo CONDICIONES TECNICAS MINIMAS.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56101703	Muebles y Accesorios	Mobiliario de alojamiento	Mobiliario de oficina	Escritorios

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

PUESTO DE TRABAJO PUESTOS DE TRABAJO (1,50*1,50) EN "L"

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

contratación, así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD	LUGAR DE ENTREGA
2	**PUESTO DE TRABAJO PUESTOS DE TRABAJO (1,50*1,50) EN "L"** Debe estar fabricado de la siguiente forma: Cada superficie debe ser independiente de acuerdo a las especificaciones técnicas SISTEMA DE APOYOS Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. TIPO DE SUPERFICIES Las superficies de trabajo serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm de espesor, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina. SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: • Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30mm. • Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8. • Acabado inferior en laminado F6 tipo Back balance. • Las superficies deberán poderse fijar directamente a las cremalleras de los paneles mediante enganches, garantizando seguridad total al usuario durante la vida útil del producto y soportadas mediante costados metálicos y archivador. • Cantos de la superficie será termo fundido plano en su totalidad. • Los elementos de soporte (costados) deben de estar recubiertos en pintura horneada epoxy poliéster aplicada electrostáticamente. • Si se hace necesario se perforara la superficie con el fin de instalar la tapa pasacables. • No se permiten empates de laminado con laminado. • Las dimensiones de la superficie están dadas en las cantidades. • Se requiere que contenga bajo la superficie del puesto de trabajo un ducto o zócalo para la conducción eléctrica debe estar elaborado en lámina de aluminio o Cold rolled calibre 20 de 15 a 20 cm de alto y la profundidad de acuerdo al espesor del panel con bandeja de separación para voz, datos y potencia. El conjunto debe de ir recubierto en pintura horneada epoxy-poliéster aplicada electrostáticamente.	4	*Calle 44 # 50 – 51 Edificio de Seguridad Social*

		Cada ducto incluye troqueles para tomas dobles eléctricas normales, tomas dobles reguladas y tomas de voz y datos, así mismo en el ducto o zócalo de cada puesto de trabajo se debe incluir una toma eléctrica doble de corriente normal, una toma doble eléctrica regulada de polo aislado (color naranja) y una toma doble de voz y datos marca AMP categoría 6 RJ45 color azul y rojo. ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO PARA PUESTO DE TRABAJO Dimensiones: Profundidad 50 cm Ancho 40 cm Altura 70 cm Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta-carpetas, fabricada en acero Cold rolled calibre 16. • El armazón de refuerzo en lámina de acero Cold Rolled calibre 22. • Tiraderas o heladeras rectas en acero inoxidable. • Con chapa con cierre general y llaves. • Correderas metálicas importadas o en acero troquelado y pintados con epóxica (electrostática en polvo) y sus rodamientos en nylon autolubricado. El cajón inferior debe tener un riel full extensión con capacidad para 45 Kg. • Trampa metálica importada, la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independientemente. • Canto perimetral PVC termo fundido. • Cerradura. • Acabado micro texturizado con pintura electroestática en polvo epoxypoliéster. • Debe contar con niveladores en nylon y acero que permitan cubrir los diferentes desniveles del piso. • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo tres (03) años de garantía			

Lo anterior elementos incluyen:

- De acuerdo a las características técnicas mínimas descritas en el Anexo CONDICIONES TECNICAS MINIMAS.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56101703	Muebles y Accesorios	Mobiliario de alojamiento	Mobiliario de oficina	Escritorios

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

PUESTOS DE TRABAJO JEFES DE GRUPO 1.70 x 1.70

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

contratación, así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD	LUGAR DE ENTREGA
3	**PUESTOS DE TRABAJO JEFES DE GRUPO 1.70 x 1.70** **SISTEMA DE APOYOS** Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. Superficie principal Modular recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color blanco, medidas 0.80 x 1.70 x .03m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. La superficie contará con grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. CREDENZA: 1.70 x 0.50 x0.60.m de alto, (0.85 m con gavetas y archivo y 0.85 m con entrepaños de 25mm) Conformado en material aglomerado de 25mm, puertas de gavetas con acabado en formica Neutral ELM 1529 . • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado **Normas y referencias técnicas**	8	*Calle 44 # 50 – 51 Edificio de Seguridad Social*

	• Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años		

Lo anterior elementos incluyen:

- De acuerdo a las características técnicas mínimas descritas en el Anexo CONDICIONES TECNICAS MINIMAS.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56101504	Muebles y Accesorios	Mobiliario de alojamiento	Mueble	Sillas

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

SILLA GERENCIAL ERGONOMICA

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

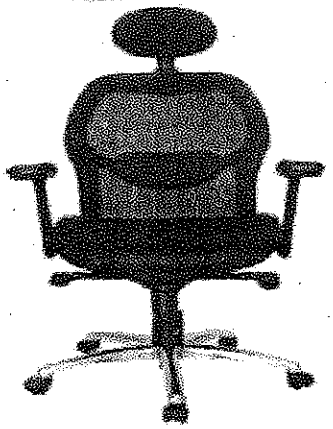
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

contratación, así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD	LUGAR DE ENTREGA
4	**SILLA GERENCIAL ERGONOMICA:** REFERENCIA: (DILIGENCIAR) Estructura: Conjunto giratorio con sistema de mecanismo de 5 bloqueos los cuales darán varias posiciones de recueste al usuario según su necesidad, palanca de bloqueo para cada graduación. cojín de apoyo cervical: Espuma de 5 cm. de espesor tapizada en tela antitraspirante. Espaldar: con espalda en marco perimetral en polipropileno de alto impacto con malla traslucida color negro, apoyo lumbar	**182**	*Calle 44 # 50 – 51 Edificio de Seguridad Social*

		graduable en altura y profundidad. Cabecero graduable en altura e inclinación tapizado en malla, ancho 50 cm. alto: alto total con apoya cabezas 109 cm. asiento: Asiento interno polipropileno abullonado con espuma inyectada de alta densidad, tapizado en malla antitranspirante de excelente calidad. Graduación de altura mediante palanca en el mecanismo que activa el cilindro neumático cubierto con telescopio en polipropileno negro. ancho de la silla: 51 cm. mecanismos: movimientos sincrónicos e independientes por sistema de control Lateral hidráulico. Tapizado con espuma inyectada de alta densidad No. 40 tela anti transpirable. apoya brazos: Brazos en polipropileno graduables en altura con cojines en espuma inyectada, graduables en alturas, con desplazamiento adelante - atrás, y semigiro izquierda derecha de color negro. columna: Cilindro neumático cromado con camisa de recubrimiento cónico cilíndrico de polipropileno (pp) de alto impacto. mecanismo: Sincrónico con tensión regulable para la reclinación y mecanismo centro adelantado en el asiento. Sistema: Syncro avanzado base: de 5 brazos, cada hélice de 30 cm de largo aproximadamente, en Aluminio de 64cm de diámetro, con Ruedas 100% en nylon doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección. Altura total 109 cm.			

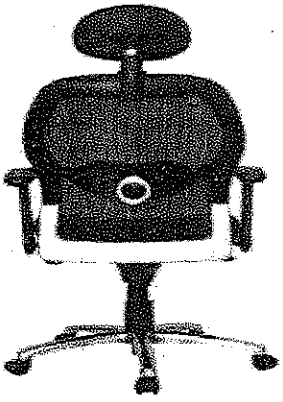
VISTA FRONTAL



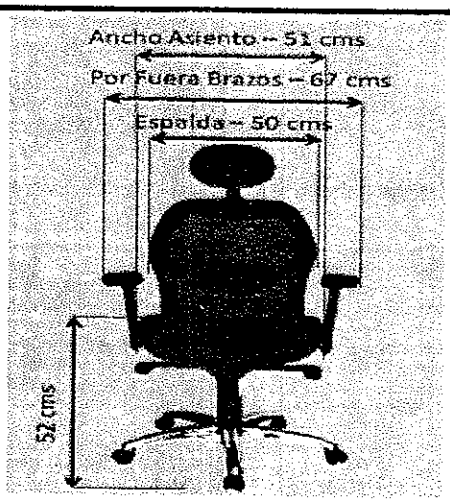


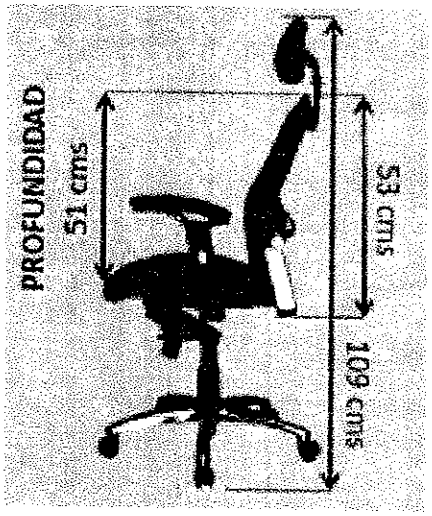
VISTA LATERAL

VISTA POSTERIOR



Dimensiones: como las muestra la imagen.





Cada silla debe estar con certificación ANSI BIFMA.

Mínimo dos (02) años de garantía

Lo anterior elementos incluyen:

- De acuerdo a las características técnicas mínimas descritas en el Anexo CONDICIONES TECNICAS MINIMAS.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56101701	Muebles y Accesorios	Mobiliario de alojamiento	Mobiliario de oficina	Credenzas

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

MUEBLE CREDENZA

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

contratación, así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD	LUGAR DE ENTREGA
5	**MUEBLE CREDENZA** DIMENSIONES. Dimensiones: Altura 70 cm, Base 9 cm incluido, Fondo 50 cm, Frente 90 cm. Entrepaños: lamina de acero Cold Rolled calibre 20 Capacidad: peso 40 kg por entrepaño Recubrimiento: Pintura electrostática Nivelador: 4 niveladores antideslizantes. Cerradura Manija tipo armario con llaves de seguridad. Cerradura de seguridad. Manijas por puerta en acero inoxidable. ENTREPAÑOS Forma un espacio adecuado y simétrico dentro de la estructura del archivador dando una mejor percepción de los folders u objetos que estén archivados allí. DIVISIONES Se debe permitir dividir cada entrepaño formando espacios adecuados para el sostenimiento de las carpetas y lograr una ubicación rápida y efectiva de las mismas. PUERTAS Deben ser plegables permitiendo la apertura total del frente del mueble; no debe correr el riesgo de trabarse o de salirse de su estructura ya que debe rodar sobre rieles por medio de balineras de alta resistencia, facilitando un deslizamiento hacia el interior del mueble.	**10**	*Calle 44 # 50 – 51 Edificio de Seguridad Social*

		PINTURA La pintura que recubre la credenza debe ser electrostática en polvo de tipo horneable. SUPERFICIE: Las superficies superiores serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 18 mm de espesor, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina, el color acordado por la entidad. MATERIALES UTILIZADOS • El zurrón (estructura) y entrepaños en lámina COLD ROLLED calibre 22 • Los rieles en calibre 18 • Los rodamientos esferados de 1". **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo dos (02) año de garantía		

Lo anterior elementos incluyen:

- De acuerdo a las características técnicas mínimas descritas en el Anexo CONDICIONES TECNICAS MINIMAS.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56101719	Muebles y Accesorios	Mobiliario de alojamiento	Mobiliario de oficina	Mesa auxiliar

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

MUEBLE GABINETE DE IMPRESORA USO GENERAL

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

contratación, así:

LOTE	DESCRIPCION	NECESIDAD	LUGAR DE ENTREGA
6	**MUEBLE GABINETE DE IMPRESORA USO GENERAL** Superficie recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color a definir medidas 0.60 x 080 x 0.70m de altura m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. Estructura y bases de soporte en estructura metálica en acero Cold rolled en acabado color blanco, con pintura electrostática. - Frente con 2 puertas pivotantes por modulo., interior con entrepaño a centro. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años	2	*Calle 44 # 50 – 51 Edificio de Seguridad Social*

Lo anterior elementos incluyen:

- De acuerdo a las características técnicas mínimas descritas en el Anexo CONDICIONES TECNICAS MINIMAS.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56101706	Muebles y Accesorios	Mobiliario de alojamiento	Mobiliario de oficina	Mesa de conferencias

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

MESA DE REUNIONES USO GENERAL

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

contratación, así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD	LUGAR DE ENTREGA
7	**MESA DE REUNIONES USO GENERAL** Superficie principal modular recta, fabricada en sustrato de tablero aglomerado/MDF de 30 mm de espesor, con doble laminado Kraft y acabado melamínico tipo Formica, color a definir por la entidad. Dimensiones: 1,60 m x 4,70 m x 0,03 m. Incluye canto perimetral termo-fundido en ABS de 2 mm, tono a tono con la superficie, para mayor resistencia al impacto y durabilidad. La superficie contará con seis (6) grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, 2 entradas de HDMI, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. La estructura y bases de soporte estarán fabricadas en acero Cold Rolled de alta resistencia cal. 16, conformado en perfiles estructurales tipo tubular, con espesores mínimos de 10 cm x 5, certificados según diseño estructural. Las uniones se realizarán mediante soldadura MIG y tornillería de alta resistencia, garantizando estabilidad, rigidez y capacidad de carga. La estructura contará con tratamiento previo de desengrase y fosfatizado, y acabado final en pintura electrostática horneada color blanco mate, con un espesor mínimo de recubrimiento de 60–80 micras, que asegura protección anticorrosiva, durabilidad y resistencia al uso intensivo. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años	2	*Calle 44 # 50 – 51 Edificio de Seguridad Social*

Lo anterior elementos incluyen:

- De acuerdo a las características técnicas mínimas descritas en el Anexo CONDICIONES TECNICAS MINIMAS.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56101706	Muebles y Accesorios	Mobiliario de alojamiento	Mobiliario de oficina	Mesa de conferencias

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

MESA REUNION ARLOF

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

contratación, así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD	LUGAR DE ENTREGA
8	**MESA REUNION ARLOF** Superficie principal Modular recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color a definir, medidas 1.50 x 3.40 x .03m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. Gromet a nivel de superficie en aluminio con sistema de Push Estructura y bases de soporte en estructura metálica en acero Cold rolled en acabado color blanco mate en pintura electrostática. Superficie principal modular recta, fabricada en sustrato de tablero aglomerado/MDF de 30 mm de espesor, con doble laminado Kraft y acabado melamínico tipo Formica, color a definir por la entidad. Dimensiones: 1.50 x 3.40 x .03m Incluye canto perimetral termo-fundido en ABS de 2 mm, tono a tono con la superficie, para mayor resistencia al impacto y durabilidad. La superficie contará con seis (6) grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, 2 entradas de HDMI, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. La estructura y bases de soporte estarán fabricadas en acero Cold Rolled de alta resistencia cal. 16, conformado en perfiles estructurales tipo tubular, con espesores mínimos de 10 cm x 5, certificados según diseño estructural.	1	*Calle 44 # 50 – 51 Edificio de Seguridad Social*

	Las uniones se realizarán mediante soldadura MIG y tornillería de alta resistencia, garantizando estabilidad, rigidez y capacidad de carga. La estructura contará con tratamiento previo de desengrase y fosfatizado, y acabado final en pintura electrostática horneada color blanco mate, con un espesor mínimo de recubrimiento de 60–80 micras, que asegura protección anticorrosiva, durabilidad y resistencia al uso intensivo. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años		

Lo anterior elementos incluyen:

- De acuerdo a las características técnicas mínimas descritas en el Anexo CONDICIONES TECNICAS MINIMAS.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56101504	Muebles y Accesorios	Mobiliario de alojamiento	Mueble	Sillas

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

SILLA INTERLOCUTORA

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

contratación, así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD	LUGAR DE ENTREGA
9	**SILLA INTERLOCUTORA** Espaldar: Material resistente en polipropileno (pp) de alto impacto micro perforado, de 45 x 35 cm de ancho. asiento: De diseño ergonómico profundidad 50 x 40 cm. Tapizada con espuma inyectada de alta densidad n° 40 y tela lavable y transpirable. Con carcasas elaboradas en polipropileno (pp) de alto impacto. estructura: Tubería ovalada en acero calibre 16 con pintura electrostática. color negro mate alturas: Altura hasta el asiento: 50 cm. Altura total: 83 cm. resistencia: Resistencia máxima de peso: 100 kg. Tapicería: Tapizado en tela vinílica Características: Alta especificación técnica, resistencia al desgaste, impermeable y de fácil limpieza, transpirable, evita la formación de microorganismos, retardancia al fuego (normal Cal-TECH 117, FMVSS 302), durabilidad del color a la luz, Calibre: 1.10 ± 0.16mm. nota: el color de la tapicería se define después de adjudicado el proceso. Según el área a la cual se vaya a asignar. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo dos (02) años de garantía	**20**	*Calle 44 # 50 – 51 Edificio de Seguridad Social*

Lo anterior elementos incluyen:

- De acuerdo a las características técnicas mínimas descritas en el Anexo CONDICIONES TECNICAS MINIMAS.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
52131603	Electrodomésticos y suministros y productos electrónicos de consumo	Tratamientos de ventanas	Persianas y cortinas	Persianas interiores

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

CORTINAS DUOLITE (2 EN 1)

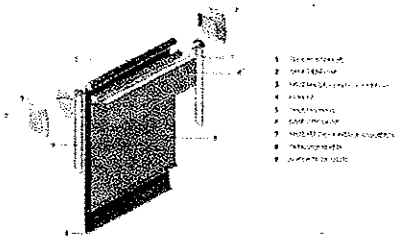
UNIDAD DE MEDIDA

METROS CUADRADOS

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

contratación, así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD	LUGAR DE ENTREGA
10	**CORTINAS DUOLITE (2 EN 1)** Cortinas sistema DUOLITE (2 EN 1) en metros cuadrados, debe tener cortina enrollable SOLAR SCREEN y Cortina enrollable BLACK OUT, con las siguientes características así: Cabezal DOULITE este cabezal las cortinas enrollables quedaran ocultas y se logra una mejor apariencia del producto. IMAGEN REFERENCIAL SISTEMA DUOLITE  Enrollables en un tubo de aluminio que gira de manera manual por medio de una cadena. CORTINA ENROLLABLE SOLAR SCREEN	**125 m^2**	*Calle 44 # 50 – 51 Edificio de Seguridad Social*

		• Composición: 15% poliéster + 85% PVC • Peso (g/m2): 490+- 5 • Espesor: 0.40 mm • Factor de apertura (OF)(%): 5% • Bloqueo UV: 95% • Grosor (mm): 1 +- 5% • Resistencia al rasgado (daN): urdimbre 9.7 trama 7.8 • Fuerza de rotura (daN/5cm) urdimbre 140 trama 84.1 • Elongación a la rotura (%): urdimbre 30 trama 14.8 • Corrosión en ambiente sauno: sin cambios aparentes en la superficie • Test de olor: 3 pasa • Clasificación al fuego • Resistente a hongos y bacterias • Retardación al fuego La tela debe tener certificación: • ASTM 2180-01 y ASTM G21-09 • NFPA 701 Color de la tela la escogida por la entidad. CORTINA ENROLLABLE EN BLACK OUT • Características: BK 300 Composición: 70% PVC + 30% fibra de vidrio. • Peso: 550 gr/m2 • Espesor 0.42 mm • Bloqueo UV: 100% • Inflamabilidad: NFPA701 La tela debe tener certificación: • NFPA 701 Debe tener: • resistencia a la aplicación de líquidos de desinfección de uso hospitalario • material con tratamiento anti hongos, antimicrobiano, antibacteriano y anti-manchas • ignifugo • tejido no toxico • libre de plomo • libre de formaldehidos • libre de ftalatos • libre de arilaminas • libre de metales pesados • libre de asbesto. Las bases de las cortinas deben estar perfectamente alineadas. Los componentes metálicos serán en aluminio. Deben permitir el mantenimiento de las cortinas que al momento de realizar este se pueda desempolvar y que mantenga su			

		apariencia, o limpiar con esponjas suaves humedecidas en agua o con shampoo suave, se debe permitir lubricar el mecanismo. La parte inferior debe traer pesa metálica en aluminio en forma de lagrima pintura electrostática peso 223gr/m, bolsillo que cubra el perfil termosellado. Mando control mecanismo VTX. debe eliminar la ruptura en trasporte, debe evitar que la bola de tope se atasque y bloquee la cortina. Debe tener una acción de freno incorporado que asegura la cortina en cualquier altura y permite su fácil manejo, incluso en grandes superficies. Deben incluirsen los soportes y/o herrajes para su instalación Mínimo dos (02) años de garantía		

Lo anterior elementos incluyen:

- De acuerdo a las características técnicas mínimas descritas en el Anexo CONDICIONES TECNICAS MINIMAS.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56101503	Muebles y Accesorios	Mobiliario de alojamiento	Mueble	Percheros

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

PERCHERO METÁLICO

UNIDAD DE MEDIDA

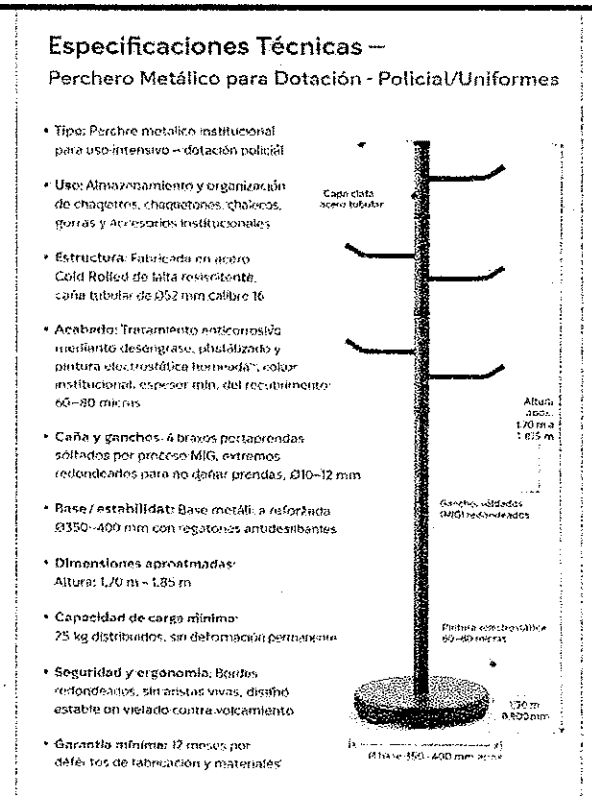
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

contratación, así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD	LUGAR DE ENTREGA
11	**PERCHERO METÁLICO** **Descripción del bien** Perchero metálico de pie, diseño institucional, fabricado en acero de alta resistencia, destinado para uso intensivo en dependencias administrativas y áreas de dotación policial. **Especificaciones técnicas mínimas** **Estructura:** • Material: Acero Cold Rolled de alta resistencia. • Tubo central: Ø 50–60 mm, calibre mínimo 16. **Ganchos / brazos:** • En acero reforzado. • Cantidad mínima: 8 a 10 ganchos distribuidos en niveles. • Unión: Soldadura MIG. • Terminación: Extremos redondeados. **Base / estabilidad:** • Base circular en acero reforzado. • Diámetro: Ø 350 – 450 mm. • Incluye regatones o superficie antideslizante. • Diseño antivuelco. **Acabado:** • Tratamiento anticorrosivo (desengrase y fosfatizado). • Pintura electrostática horneada. • Color: Institucional a definir. • Espesor mínimo del recubrimiento: 60–80 micras. **Dimensiones aproximadas:** • Altura total: 1,70 m – 1,85 m. • Diámetro útil: 0,40 – 0,50 m. **Capacidad de carga mínima:** • 30 – 40 kg distribuidos, sin deformación permanente. **Requisitos de calidad** • Bordes redondeados, sin aristas vivas. • Estabilidad certificada. • Materiales nuevos, no remanufacturados. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva).	**24**	*Calle 44 # 50 – 51 Edificio de Seguridad Social*



Garantía mínima

Doce (12) meses por defectos de fabricación y materiales.

Lo anterior elementos incluyen:

- De acuerdo a las características técnicas mínimas descritas en el Anexo CONDICIONES TECNICAS MINIMAS.

Teniente **ANDREA PAOLA CARDOZO BARRIOS**
Jefe Grupo Logístico DISAN (E)

Intendente **IVAN DARIO GAMBOA ALMANZA**
Estructurador del Estudio Previo

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contratos de **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.

6. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato, que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá informar de tal evento a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

10. Restituir a **LA POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

11. **CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA** deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

13. EL OFERENTE deberá cumplía con los dispuesto e la ley 1918 de 2018, "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades*" validando que durante la ejecución del contrato que ninguno de sus empleados o colaboradores, presente antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios y que no tenga medidas correctivas de ninguna clase, tampoco inhabilidad de condena por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

14. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".*

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el numero del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial.**

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal., domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Anexo

JUSTIFICACIÓN DEL MARGEN MÍNIMO (LANCE)

FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso se realizará mediante acto administrativo de manera total, así:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL será de forma total, en donde el oferente debe cumplir con la totalidad de las condiciones para todos los ítems que componen este proceso.

Cabe indicar que se adjudicará por el presupuesto resultante de la subasta Inversa y además el porcentaje de descuento ofertado, será aplicado a cada uno de los precios unitarios estimados para cada ítem

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN – SUBASTA

Teniendo en cuenta que el proceso de selección es "*selección abreviada - bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización*", La adjudicación se realizara por subasta inversa electrónica.

El porcentaje base para la puja será el siguiente:

LOTE No. 1 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR ESTIMADO POR LOTE INCLUIDO IVA	PORCENTAJE LANCE MÍNIMO
1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	16	$ 499.926.674,00	$ 499.926.674,00	2%
VALOR TOTAL					

Con el fin de garantizarla pluralidad de oferentes, por el presupuesto oficial del proyecto y buscando no comprometer y afectar económicamente la correcta ejecución del proceso, la calidad de los equipos y tiempos de entrega, se tomará como porcentaje de lance mínimo de mejora de oferta para el presente proceso el 2%, el cual se aplicará al valor unitario IVA incluido.

Teniente **ANDREA PAOLA CARDOZO BARRIOS**
Jefe Grupo Logístico DISAN (E)

Intendente **IVAN DARIO GAMBOA ALMANZA**
Estructurador del Estudio Previo

Outlook

[GLPI #1561811] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Desde Soporte <notificacionglpi@secop.gov.co>
Fecha Lun 11/05/2026 12:05
Para NELSON HERNANDO GARCIA <nelson.garcia@correo.policia.gov.co>

No suele recibir correo electrónico de notificacionglpi@secop.gov.co. Por qué es esto importante

Estimado Sr.(a) NELSON GARCIA

Su solicitud sobre 1 - Poxta - Registro PQRS - Entidad registrado con el número 1561811 a su nombre, ha sido resuelto por Cristian Camilo Lopez Gomez , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2026-05-11 12:04
Tipo de solución: Definitivo
Solución :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, de acuerdo con las validaciones realizadas en este caso la PQRSD **1_2026_04_30_005952** se encuentra en curso y sera respondida de acuerdo con los terminos de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

La estrategia de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente está encaminada a obtener mayor valor por el dinero público en el sistema de compra y contratación pública de Colombia, en el entendido que la compra y la contratación son asuntos estratégicos para el Estado Colombiano.

Con la anterior, esperamos haber atendido su requerimiento y quedamos atentos a resolver cualquier solicitud adicional.

¡Gracias por contactarnos!

En caso de presentar inquietudes o requerir soporte en el uso de las plataformas de compra pública, puede comunicarse a través de nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+57 / 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país

Página principal: www.colombiacompra.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO LOGISTICO

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente
Correspondencia
Fecha 30-04-2026 Hora 15:22

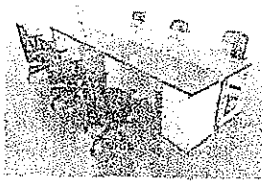
No. GS-2026- – 0 3 6 3 3 8 –/ARLOF – GRULO – 20.1 7 Folios

Bogotá D.C, 30 de abril de 2026

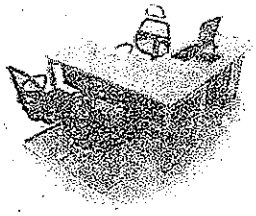
Señor
CRISTÓBAL PADILLA TEJEDA
D. G. Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente
Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 - Edificio Seguros Tequendama
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud inclusión de mobiliario al acuerdo marco de precios - *Dotaciones Escolares III No. CCE-SNG-AMP-001-2024.*

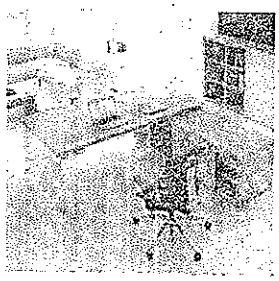
En atención al Acuerdo Marco de Precios "Dotaciones Escolares III No. CCE-SNG-AMP-001-2024", estructurado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, vigente desde el 16 de julio de 2024 hasta el 16 de julio de 2026, y en concordancia con la programación contractual definida para la vigencia 2026 por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, me permito solicitar respetuosamente la inclusión dentro del citado instrumento de agregación de demanda de los siguientes ítems de mobiliario, requeridos para atender necesidades institucionales específicas, conforme a las condiciones técnicas y funcionales que se detallarán a continuación.

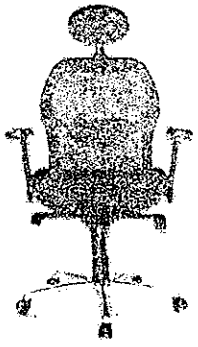
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO IMÁGENES DE REFERENCIA
1	PUESTO DE TRABAJO 1,50*0,70	PUESTO DE TRABAJO RECTOS O LINEALES DE (1,50m*0,70m) Debe estar fabricado de la siguiente forma: SISTEMA DE APOYOS Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. TIPO DE SUPERFICIES Las superficies de trabajo serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm de espesor, con balance en F8, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina. SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:	

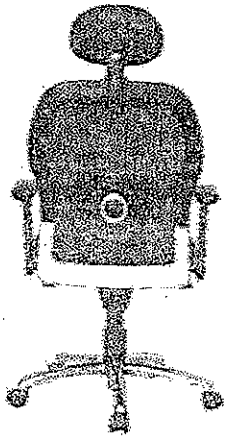
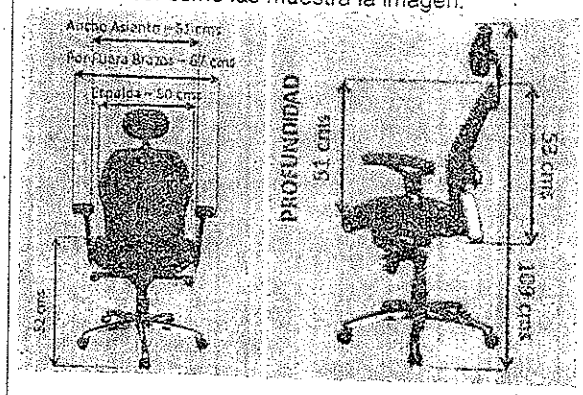
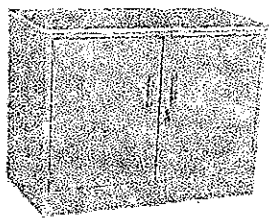
		• Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30 mm. • Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8. • Acabado inferior con balance en F8 tipo Back balance. • Las superficies se fijarán sobre el archivador metálico y costado metálico. • Cantos de la superficie será termo fundido plano en su totalidad. • Los elementos de soporte (costados) deben de estar recubiertos en pintura horneada epoxy poliéster aplicada electrostáticamente. • Tapa pasa cables. • No se permiten empates de laminado con laminado. • Las dimensiones de la superficie están dadas en las cantidades. • Se requiere que contenga bajo la superficie del puesto de trabajo un ducto o zócalo para la conducción eléctrica debe estar elaborado en lámina de aluminio o Cold rolled calibre 16 de 15 a 20 cm de alto y la profundidad de acuerdo al espesor del panel con bandeja de separación para voz, datos y potencia. El conjunto debe de ir recubierto en pintura horneada epoxy- poliéster aplicada electrostáticamente. Cada ducto incluye troqueles para tomas dobles eléctricas normales, tomas dobles reguladas y tomas de voz y datos, así mismo en el ducto o zócalo de cada puesto de trabajo se debe incluir una toma eléctrica doble de corriente normal, una toma doble eléctrica regulada de polo aislado (color naranja) y una toma doble de voz y datos marca AMP categoría 6 RJ45 color azul y rojo. Pantallas: En vidrio laminado 4+4 color, 145cm x 40cm y separador en vidrio laminado 4+4 color 65 cm x 40 cm por cada dos puestos de trabajo resistentes al impacto directo, el vidrio no puede estar perforado en ninguna de sus partes, bordes redondeados, con sistema de perfil en aluminio extruido (aleación 6063/T5) de 8 x 6.5 cm con canal superior en "U" para alojar las pantallas y canales laterales en "C" para ajustar las superficies de trabajo. Tapones de remate en nylon para tapar corte del perfil. Empaques plásticos en "U" fabricados en poli-propileno para ajuste de las pantallas al perfil. **ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO PARA PUESTO DE TRABAJO** Dimensiones: Profundidad 50 cm Ancho 40 cm Altura 70 cm Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta-carpetas, fabricada en acero Cold rolled calibre 16. • El armazón de refuerzo en lámina de acero Cold Rolled calibre 22. • Tiraderas o heladeras rectas en acero inoxidable. • Con chapa con cierre general y llaves. • Correderas metálicas importadas o en acero troquelado y pintados con epóxica (electrostática en polvo) y sus	

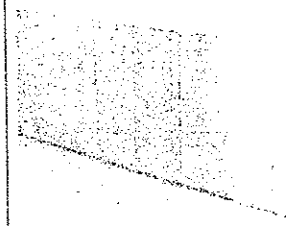
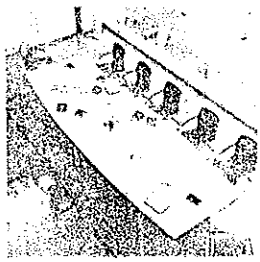
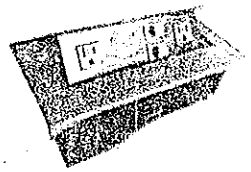
		rodamientos en nylon autolubricado. El cajón inferior debe tener un riel full extensión con capacidad para 45 Kg. • Trampa metálica importada, la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independientemente. • Canto perimetral PVC termo fundido. • Cerradura. • Acabado micro texturizado con pintura electroestática en polvo epoxypoliéster. • Debe contar con niveladores en nylon y acero que permitan cubrir los diferentes desniveles del piso. • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva).	
	PUESTO DE TRABAJO 1,50*1,50	PUESTO DE TRABAJO PUESTOS DE TRABAJO (1,50*1,50) EN "L" Debe estar fabricado de la siguiente forma: Cada superficie debe ser independiente de acuerdo a las especificaciones técnicas SISTEMA DE APOYOS Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. TIPO DE SUPERFICIES Las superficies de trabajo serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm de espesor, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina. SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: • Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30mm. • Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8. • Acabado inferior en laminado F6 tipo Back balance. • Las superficies deberán poderse fijar directamente a las cremalleras de los paneles mediante enganches,	

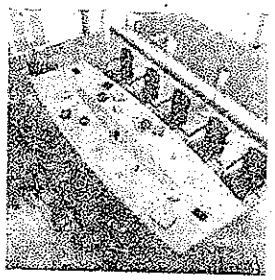
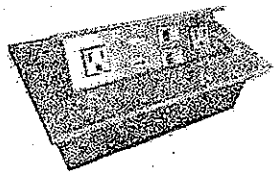
		garantizando seguridad total al usuario durante la vida útil del producto y soportadas mediante costados metálicos y archivador. • Cantos de la superficie será termo fundido plano en su totalidad. • Los elementos de soporte (costados) deben de estar recubiertos en pintura horneada epoxy poliéster aplicada electrostáticamente. • Si se hace necesario se perforara la superficie con el fin de instalar la tapa pasacables. • No se permiten empates de laminado con laminado. • Las dimensiones de la superficie están dadas en las cantidades. • Se requiere que contenga bajo la superficie del puesto de trabajo un ducto o zócalo para la conducción eléctrica debe estar elaborado en lámina de aluminio o Cold rolled calibre 20 de 15 a 20 cm de alto y la profundidad de acuerdo al espesor del panel con bandeja de separación para voz, datos y potencia. El conjunto debe de ir recubierto en pintura horneada epoxy- poliéster aplicada electrostáticamente. Cada ducto incluye troqueles para tomas dobles eléctricas normales, tomas dobles reguladas y tomas de voz y datos, así mismo en el ducto o zócalo de cada puesto de trabajo se debe incluir una toma eléctrica doble de corriente normal, una toma doble eléctrica regulada de polo aislado (color naranja) y una toma doble de voz y datos marca AMP categoría 6 RJ45 color azul y rojo. ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO PARA PUESTO DE TRABAJO Dimensiones: Profundidad 50 cm Ancho 40 cm Altura 70 cm Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta-carpetas, fabricada en acero Cold rolled calibre 16. • El armazón de refuerzo en lámina de acero Cold Rolled calibre 22. • Tiraderas o heladeras rectas en acero inoxidable. • Con chapa con cierre general y llaves. • Correderas metálicas importadas o en acero troquelado y pintados con epóxica (electrostática en polvo) y sus rodamientos en nylon autolubricado. El cajón inferior debe tener un riel full extensión con capacidad para 45 Kg. • Trampa metálica importada, la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independientemente. • Canto perimetral PVC termo fundido. • Cerradura. • Acabado micro texturizado con pintura electroestática en polvo epoxypoliéster. • Debe contar con niveladores en nylon y acero que permitan cubrir los diferentes desniveles del piso.	

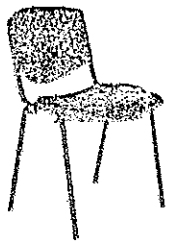
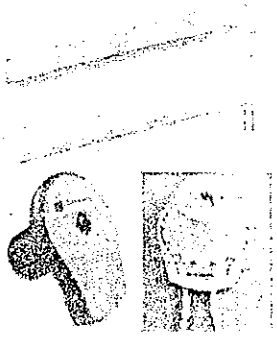
		• El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva).	
2	PUESTOS DE TRABAJO JEFES DE GRUPO. 1.70 X 0.70	PUESTO TRABAJO PARA JEFATURAS **SISTEMA DE APOYOS** Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. Superficie principal Modular recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color blanco, medidas 0.80 x 1.70 x .03m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. La superficie contará con grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. CREDENZA: 1.70 x 0.50 x0.60.m de alto, (0.85 m con gavetas y archivo y 0.85 m con entrepaños de 25mm) Conformado en material aglomerado de 25mm, puertas de gavetas con acabado en formica Neutral ELM 1529 . • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva).	
3	SILLA GERENCIAL	SILLA GERENCIAL: REFERENCIA: (DILIGENCIAR) Estructura: Conjunto giratorio con sistema de mecanismo de 5 bloqueos los cuales darán varias posiciones de recueste al usuario según su necesidad, palanca de bloqueo para cada graduación. cojín de apoyo cervical: Espuma de 5 cm. de espesor tapizada en tela antitraspirante. Espaldar: con espalda en marco perimetral en polipropileno de alto impacto con malla traslucida color negro, apoyo lumbar graduable en altura y profundidad. Cabecero	

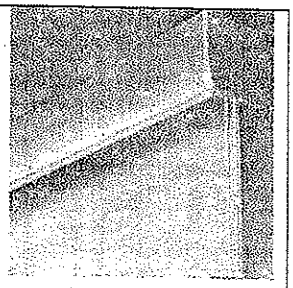
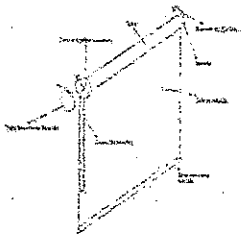
		graduable en altura e inclinación tapizado en malla, ancho 50 cm. alto: alto total con apoya cabezas 109 cm. asiento: Asiento interno polipropileno abullonado con espuma inyectada de alta densidad, tapizado en malla antitranspirante de excelente calidad. Graduación de altura mediante palanca en el mecanismo que activa el cilindro neumático cubierto con telescopio en polipropileno negro. ancho de la silla: 51 cm. mecanismos: movimientos sincrónicos e independientes por sistema de control Lateral hidráulico. Tapizado con espuma inyectada de alta densidad No. 40 tela anti transpirable. apoya brazos: Brazos en polipropileno graduables en altura con cojines en espuma inyectada, graduables en alturas, con desplazamiento adelante - atrás, y semigiro izquierda derecha de color negro. columna: Cilindro neumático cromado con camisa de recubrimiento cónico cilíndrico de polipropileno (pp) de alto impacto. mecanismo: Sincrónico con tensión regulable para la reclinación y mecanismo centro adelantado en el asiento. Sistema: Syncro avanzado base: de 5 brazos, cada hélice de 30 cm de largo aproximadamente, en Aluminio de 64cm de diámetro, con Ruedas 100% en nylon doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección. Altura total 109 cm. VISTA FRONTAL   VISTA LATERAL	

		VISTA POSTERIOR  Dimensiones: como las muestra la imagen.  Cada silla debe estar con certificación ANSI BIFMA.	
4	MUEBLE CREDENZA	DIMENSIONES. Dimensiones: Altura 70 cm, Base 9 cm incluido, Fondo 50 cm, Frente 90 cm. Entrepaños: lamina de acero Cold Rolled calibre 20 Capacidad: peso 40 kg por entrepaño Recubrimiento: Pintura electrostática Nivelador: 4 niveladores antideslizantes. Cerradura Manija tipo armario con llaves de seguridad. Cerradura de seguridad. Manijas por puerta en acero inoxidable. ENTREPAÑOS Forma un espacio adecuado y simétrico dentro de la estructura del archivador dando una mejor percepción de los folders u objetos que estén archivados allí. DIVISIONES Se debe permitir dividir cada entrepaño formando espacios adecuados para el sostenimiento de las carpetas y lograr una ubicación rápida y efectiva de las mismas. PUERTAS Deben ser plegables permitiendo la apertura total del frente del mueble; no debe correr el riesgo de trabarse o de salirse de su estructura ya que debe rodar	

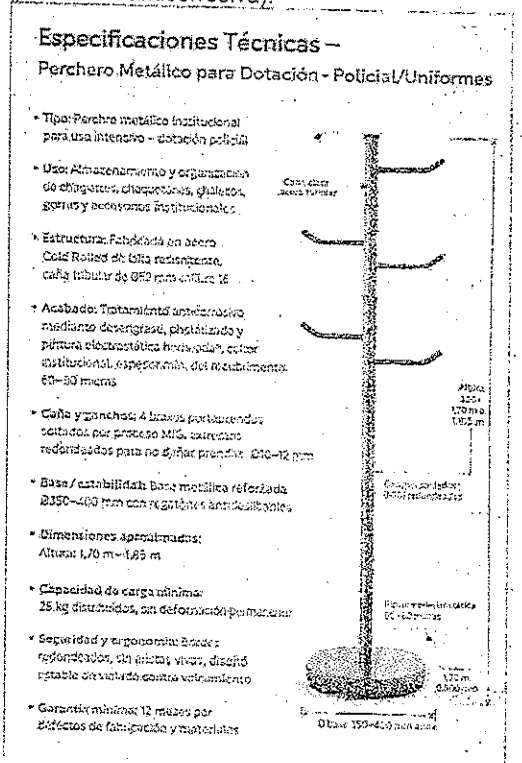
		sobre rieles por medio de balineras de alta resistencia, facilitando un deslizamiento hacia el interior del mueble. PINTURA La pintura que recubre la credenza debe ser electrostática en polvo de tipo horneable. SUPERFICIE: Las superficies superiores serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 18 mm de espesor, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina, el color acordado por la entidad. MATERIALES UTILIZADOS • El zurrón (estructura) y entrepaños en lámina COLD ROLLED calibre 22 • Los rieles en calibre 18 • Los rodamientos esferados de 1". **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva).	
5	MUEBLE GABINETE DE IMPRESORA USO GENERAL	Superficie recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color a definir medidas 0.60 x 080 x 0.70m de altura m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. Estructura y bases de soporte en estructura metálica en acero Cold rolled en acabado color blanco, con pintura electrostática. - Frente con 2 puertas pivotantes por modulo., interior con entrepaño a centro. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva).	
6	MESA DE REUNIONES USO GENERAL	Superficie principal modular recta, fabricada en sustrato de tablero aglomerado/MDF de 30 mm de espesor, con doble laminado Kraft y acabado melamínico tipo Formica, color a definir por la entidad. Dimensiones: 1,60 m x 4,70 m x 0,03 m. Incluye canto perimetral termo-fundido en ABS de 2 mm, tono a tono con la superficie, para mayor resistencia al impacto y durabilidad. La superficie contará con seis (6) grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, 2 entradas de HDMI, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. La estructura y bases de soporte estarán fabricadas en acero Cold Rolled de alta resistencia cal. 16, conformado en perfiles estructurales tipo tubular, con espesores mínimos de 10 cm x 5, certificados según diseño estructural.	 

		Las uniones se realizarán mediante soldadura MIG y tornillería de alta resistencia, garantizando estabilidad, rigidez y capacidad de carga. La estructura contará con tratamiento previo de desengrase y fosfatizado, y acabado final en pintura electrostática horneada color blanco mate, con un espesor mínimo de recubrimiento de 60–80 micras, que asegura protección anticorrosiva, durabilidad y resistencia al uso intensivo. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva).	
7	MESA REUNION ARLOF	Superficie principal Modular recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color a definir, medidas 1.50 x 3.40 x .03m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. Gromet a nivel de superficie en aluminio con sistema de Push Estructura y bases de soporte en estructura metálica en acero Cold rolled en acabado color blanco mate en pintura electrostática. Superficie principal modular recta, fabricada en sustrato de tablero aglomerado/MDF de.30 mm de espesor, con doble laminado Kraft y acabado melamínico tipo Formica, color a definir por la entidad. Dimensiones: 1.50 x 3.40 x .03m Incluye canto perimetral termo-fundido en ABS de 2 mm, tono a tono con la superficie, para mayor resistencia al impacto y durabilidad. La superficie contará con seis (6) grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, 2 entradas de HDMI, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. La estructura y bases de soporte estarán fabricadas en acero Cold Rolled de alta resistencia cal. 16, conformado en perfiles estructurales tipo tubular, con espesores mínimos de 10 cm x 5, certificados según diseño estructural. Las uniones se realizarán mediante soldadura MIG y tornillería de alta resistencia, garantizando estabilidad, rigidez y capacidad de carga. La estructura contará con tratamiento previo de desengrase y fosfatizado, y acabado final en pintura electrostática horneada color blanco mate, con un espesor mínimo de recubrimiento de 60–80 micras, que asegura protección anticorrosiva, durabilidad y resistencia al uso intensivo. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva).	 

8	SILLA INTERLOCUTORA	Espaldar: Material resistente en polipropileno (pp) de alto impacto micro perforado, de 45 x 35 cm de ancho. asiento: De diseño ergonómico profundidad 50 x 40 cm. Tapizada con espuma inyectada de alta densidad n° 40 y tela lavable y transpirable. Con carcasas elaboradas en polipropileno (pp) de alto impacto.. estructura: Tubería ovalada en acero calibre 16 con pintura electrostática. color negro mate alturas: Altura hasta el asiento: 50 cm. Altura total: 83 cm. resistencia: Resistencia máxima de peso: 100 kg. Tapicería: Tapizado en tela vinílica Características: Alta especificación técnica, resistencia al desgaste, impermeable y de fácil limpieza, transpirable, evita la formación de microorganismos, retardancia al fuego. (normal Cal-TECH 117, FMVSS 302), durabilidad del color a la luz, Calibre: 1.10 ± 0.16mm. nota: el color de la tapicería se define después de adjudicado el proceso. Según el área a la cual se vaya a asignar. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva).	
9	ITEM No. 1 CORTINAS DUOLITE (2 EN 1)	Cortinas sistema DUOLITE (2 EN 1) en metros cuadrados, debe tener cortina enrollable SOLAR SCREEN y Cortina enrollable BLACK OUT, con las siguientes características así: Cabezal DOULITE este cabezal las cortinas enrollables quedaran ocultas y se logra una mejor apariencia del producto. Enrollables en un tubo de aluminio que gira de manera manual por medio de una cadena. CORTINA ENROLLABLE SOLAR SCREEN • Composición: 15% poliéster + 85% PVC • Peso (g/m2): 490+- 5 • Espesor: 0.40 mm	

		• Factor de apertura (OF)(%): 5% • Bloqueo UV: 95% • Grosor (mm): 1 +- 5% • Resistencia al rasgado (daN): urdimbre 9.7 trama 7.8 • Fuerza de rotura (daN/5cm) urdimbre 140 trama 84.1 • Elongación a la rotura (%): urdimbre 30 trama 14.8 • Corrosión en ambiente sauno: sin cambios aparentes en la superficie • Test de olor: 3 pasa • Clasificación al fuego • Resistente a hongos y bacterias • Retardación al fuego La tela debe tener certificación: • ASTM 2180-01 y ASTM G21-09 • NFPA 701 Color de la tela la escogida por la entidad. CORTINA ENROLLABLE EN BLACK OUT • Características: BK 300 Composición: 70% PVC + 30% fibra de vidrio. • Peso: 550 gr/m2 • Espesor 0.42 mm • Bloqueo UV: 100% • Inflamabilidad: NFPA701 La tela debe tener certificación: • NFPA 701 Debe tener: • resistencia a la aplicación de líquidos de desinfección de uso hospitalario • material con tratamiento anti hongos, antimicrobiano, antibacteriano y anti-manchas • ignifugo • tejido no toxico • libre de plomo • libre de formaldehidos • libre de ftalatos • libre de arilaminas • libre de metales pesados • libre de asbesto. Las bases de las cortinas deben estar perfectamente alineadas. Los componentes metálicos serán en aluminio. Deben permitir el mantenimiento de las cortinas que al momento de realizar este se pueda desempolvar y que mantenga su apariencia, o limpiar con esponjas suaves humedecidas en agua o con shampoo suave, se debe permitir lubricar el mecanismo.	 Perfil Lágrima  

		La parte inferior debe traer pesa metálica en aluminio en forma de lagrima pintura electrostática peso 223gr/m, bolsillo que cubra el perfil termosellado. Mando control mecanismo VTX. debe eliminar la ruptura en trasporte, debe evitar que la bola de tope se atasque y bloquee la cortina. Debe tener una acción de freno incorporado que asegura la cortina en cualquier altura y permite su fácil manejo, incluso en grandes superficies. Deben incluirsen los soportes y/o herrajes para su instalación	
10	Perchero metálico	**Descripción del bien** Perchero metálico de pie, diseño institucional, fabricado en acero de alta resistencia, destinado para uso intensivo en dependencias administrativas y áreas de dotación policial. **Especificaciones técnicas mínimas** **Estructura:** • Material: Acero Cold Rolled de alta resistencia. • Tubo central: Ø 50–60 mm, calibre mínimo 16. **Ganchos / brazos:** • En acero reforzado. • Cantidad mínima: 8 a 10 ganchos distribuidos en niveles. • Unión: Soldadura MIG. • Terminación: Extremos redondeados. **Base / estabilidad:** • Base circular en acero reforzado. • Diámetro: Ø 350 – 450 mm. • Incluye regatones o superficie antideslizante. • Diseño antivuelco. **Acabado:** • Tratamiento anticorrosivo (desengrase y fosfatizado). • Pintura electrostática horneada. • Color: Institucional a definir. • Espesor mínimo del recubrimiento: 60–80 micras. **Dimensiones aproximadas:** • Altura total: 1,70 m – 1,85 m. • Diámetro útil: 0,40 – 0,50 m. **Capacidad de carga mínima:** • 30 – 40 kg distribuidos, sin deformación permanente. **Requisitos de calidad** • Bordes redondeados, sin aristas vivas. • Estabilidad certificada. • Materiales nuevos, no remanufacturados. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables.	

		• Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva).  Especificaciones Técnicas – Perchero Metálico para Dotación - Policial/Uniformes • Tipo: Perchero metálico institucional para uso intensivo – dotación policial. • Uso: Almacenamiento y organización de chalecos, cinturones, gafletes, guantes y accesorios institucionales. • Estructura: Fabricado en acero Cold Rolled de alta resistencia, caño tubular de Ø50 mm calibre 16. • Acabado: Tratamiento anticorrosivo mediante desengrasé, fosfatizado y pintura electrostática horneable, color institucional, espesor mín. del recubrimiento 60–80 micras. • Caño y ganchos: 4 brazos portacuerdas soldados por proceso MIG, extremos redondeados para no dañar prendas. Ø10–12 mm. • Base / estabilidad: Base metálica reforzada Ø350–400 mm con regatones antideslizantes. • Dimensiones aproximadas: Altura: 1,70 m – 1,85 m. • Capacidad de carga mínima: 25 kg distribuidos, sin deformación permanente. • Seguridad y ergonomía: Bordes redondeados, sin aristas vivas, diseño estable de vuelco contra volcamiento. • Garantía mínima: 12 meses por defectos de fabricación y materiales.	

Los anteriores, especificaciones técnicas permite prevenir riesgos osteomusculares, reducir la fatiga laboral y dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019, favoreciendo el bienestar del talento humano y la adecuada implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cuyas características técnicas y funcionales responden a necesidades actuales de la entidad, en el marco de los procesos de estructuración adelantados para la adquisición de dichos bienes.

Esta solicitud se fundamenta en que, a la fecha, los elementos requeridos no se encuentran contemplados de manera suficiente o específica dentro del catálogo del Acuerdo Marco vigente, lo cual podría generar limitaciones en la satisfacción oportuna de la necesidad institucional, así como eventuales afectaciones en la planeación y ejecución de la actividad contractual.

En este sentido, la inclusión de los referidos bienes permitiría:

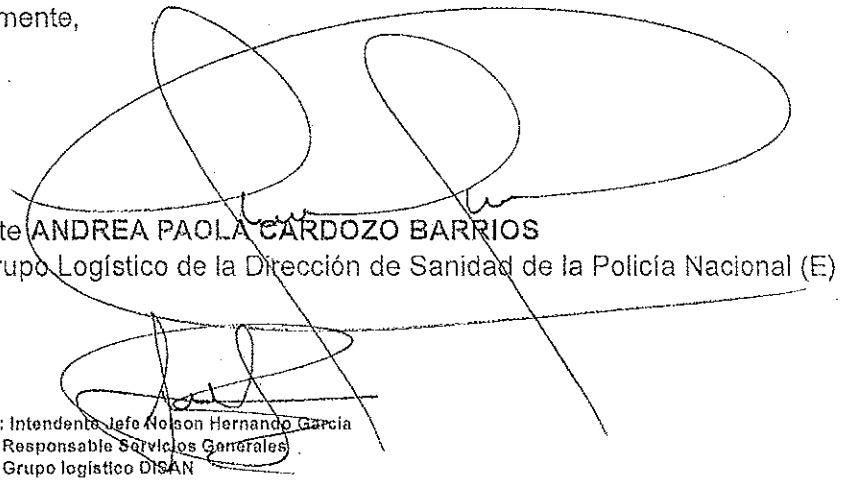
- Garantizar la adecuada atención de los requerimientos operativos y funcionales de los establecimientos de sanidad policial.
- Asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos en materia de salud y seguridad en el trabajo.
- Optimizar los tiempos y mecanismos de adquisición, en concordancia con los principios de economía, eficiencia y planeación consagrados en la Ley 80 de 1993.

- Dar cumplimiento a la obligatoriedad de uso de los Acuerdos Marco de Precios, en los términos definidos por la normativa vigente y los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente.

Así las cosas, respetuosamente se solicita evaluar la viabilidad técnica, jurídica y comercial de incorporar al Acuerdo Marco de Precios en mención los bienes detallados anteriormente, con sus correspondientes especificaciones técnicas, con el fin de garantizar la adecuada satisfacción de la necesidad pública y evitar riesgos en la ejecución de la programación contractual de la vigencia 2026.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional de información que contribuya al trámite de la presente solicitud, el cual podrá ser remitido al correo electrónico Disan.grulo@policia.gov.co, así mismo, la respuesta podrá ser enviada a través de este mismo medio electrónico.

Atentamente,



Teniente ANDREA PAOLA CARDOZO BARRIOS
Jefe grupo Logístico de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (E)

Elaboró: Intendente Jefe Nelson Hernando García
Responsable Servicios Generales
Grupo logístico DISAN

Fecha de elaboración: 30/04/2026
Ubicación: C: Documentos /2026

Calle 44 No 50-51
5804400
Disan.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Outlook

SOLICITUD COTIZACION MOBILIARIO

Desde NELSON HERNANDO GARCIA <nelson.garcia@correo.policia.gov.co>
Fecha Vie 13/03/2026 15:56
Para gerenciacomercial@industriascruz.com <gerenciacomercial@industriascruz.com>; MAXI LICITACIONES <maxi.licitaciones07@outlook.com>; licitaciones1@mueblesromero.net <licitaciones1@mueblesromero.net>; CARVEPA SAS <carvepa@gmail.com>; Carlos Andres Gonzalez <metalicasorduzyestructuras@gmail.com>; Ofiexport S.A.S. <ofiexport@hotmail.com>; K10servicio@yahoo.es <k10servicio@yahoo.es>; licitaciones@imgcolombia.com <licitaciones@imgcolombia.com>

2 archivos adjuntos (4 MB)
SOLICITUD COTIZACION MOBILIARIO 12032026.pdf; ANEXO TECNICO MOBILIARIO ADMINISTRATIVO 2026.doc;

Cordial saludo

De la manera más atenta me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de realizar la cotización para el proceso que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL",** así mismo esta se encuentra en el aplicativo SECOP II, con numero de proceso EM DISAN 022-2026, agradeciendo su valiosa colaboración e invitación a participar de este proceso.

diligenciar los formatos en PDF

esta cotización se requiere de manera urgente máximo hasta el día viernes 20 de marzo de 2026 con el fin de agilizar el proceso de contratación.

Atentamente,

Dios y Patria

Intendente Jefe
NELSON HERNANDO GARCIA
Responsable Servicios generales
Cel.: 322-8443702
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación esta terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2026

Señores
PROVEEDORES
Bogotá D.C. – Colombia

ASUNTO: **SOLICITUD DE COTIZACION**

CONTACTO: Intendente jefe NELSON HERNANDO GARCIA – DISAN PONAL–Bogotá

DATOS: Celular: 322-8443702
Email: disan.grulo@.policia.gov.co
Nelson.garcia@correo.policia.gov.co

Cordial Saludo:

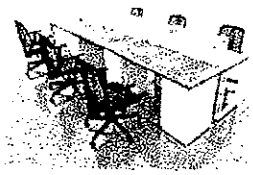
La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, invita a todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de desarrollar el objeto del presente proceso **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL"**, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL"**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN		
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de agosto de 2026, dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del contrato previa aprobación de la Garantía única por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.
	Obligaciones del contratista	**Anexo No. 2**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Anexo No. 1**	
VALOR OFRECIDO		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La propuesta de cotización deberá ser diligenciada, cargada a través de la plataforma SECOP II y/o remitida en papelería de la empresa al correo nelson.garcia@correo.policia.gov.co; disan.grulo@policia.gov.co; a más tardar el día **19 de marzo de 2026**, o en su defecto enviada a la Oficina del Grupo Logístico de la Dirección de Sanidad ubicada en el segundo Piso de la Calle 44 No. 50 – 51 Sector el CAN	

Atentamente,

Intendente Jefe NELSON HERNANDO GARCIA
Jefe Grupo Logístico DISAN (E)

ANEXO No 2

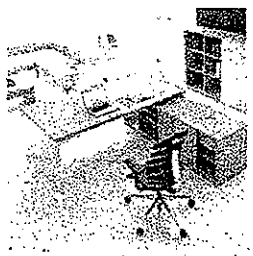
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO IMÁGENES DE REFERENCIA	CANT	VALORES CON IVA INCLUIDO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PUESTO DE TRABAJO 1,50*0,70	PUESTO DE TRABAJO RECTOS O LINEALES DE (1,50m*0,70m) Debe estar fabricado de la siguiente forma: SISTEMA DE APOYOS Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. TIPO DE SUPERFICIES Las superficies de trabajo serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm de espesor, con balance en F8, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina. SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: • Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30 mm. • Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8. • Acabado inferior con balance en F8 tipo Back balance. • Las superficies se fijarán sobre el archivador metálico y costado metálico. • Cantos de la superficie será termo fundido plano en su totalidad. • Los elementos de soporte (costados) deben de estar recubiertos en pintura horneada epoxy poliéster aplicada electrostáticamente. • Tapa pasa cables. • No se permiten empates de laminado con laminado. • Las dimensiones de la superficie están dadas en las cantidades.		116		

		• Se requiere que contenga bajo la superficie del puesto de trabajo un ducto o zócalo para la conducción eléctrica debe estar elaborado en lámina de aluminio o Cold rolled calibre 16 de 15 a 20 cm de alto y la profundidad de acuerdo al espesor del panel con bandeja de separación para voz, datos y potencia. El conjunto debe de ir recubierto en pintura horneada epoxy- poliéster aplicada electrostáticamente. Cada ducto incluye troqueles para tomas dobles eléctricas normales, tomas dobles reguladas y tomas de voz y datos, así mismo en el ducto o zócalo de cada puesto de trabajo se debe incluir una toma eléctrica doble de corriente normal, una toma doble eléctrica regulada de polo aislado (color naranja) y una toma doble de voz y datos marca AMP categoría 6 RJ45 color azul y rojo. Pantallas: En vidrio laminado 4+4 color, 145cm x 40cm y separador en vidrio laminado 4+4 color 65 cm x 40 cm por cada dos puestos de trabajo resistentes al impacto directo, el vidrio no puede estar perforado en ninguna de sus partes, bordes redondeados, con sistema de perfil en aluminio extruido (aleación 6063/T5) de 8 x 6.5 cm con canal superior en "U" para alojar las pantallas y canales laterales en "C" para ajustar las superficies de trabajo. Tapones de remate en nylon para tapar corte del perfil. Empaques plásticos en "U" fabricados en poli-propileno para ajuste de las pantallas al perfil. **ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO PARA PUESTO DE TRABAJO** Dimensiones: Profundidad 50 cm Ancho 40 cm Altura 70 cm Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta-carpetas, fabricada en acero Cold rolled calibre 16. • El armazón de refuerzo en lámina de acero Cold Rolled calibre 22. • Tiraderas o heladeras rectas en acero inoxidable. • Con chapa con cierre general y llaves. • Correderas metálicas importadas o				

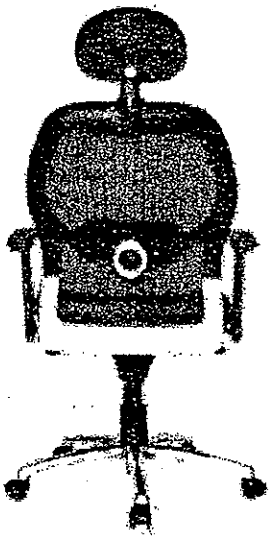
		en acero troquelado y pintados con epóxica (electrostática en polvo) y sus rodamientos en nylon autolubricado. El cajón inferior debe tener un riel full extensión con capacidad para 45 Kg. • Trampa metálica importada, la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independientemente. • Canto perimetral PVC termo fundido. • Cerradura. • Acabado micro texturizado con pintura electroestática en polvo epoxypoliéster. • Debe contar con niveladores en nylon y acero que permitan cubrir los diferentes desniveles del piso. • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo tres (03) años de garantía				
	PUESTO DE TRABAJO 1,50*1,50	PUESTO DE TRABAJO PUESTOS DE TRABAJO (1.50*1,50) EN "L" Debe estar fabricado de la siguiente forma: Cada superficie debe ser independiente de acuerdo a las especificaciones técnicas SISTEMA DE APOYOS Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. TIPO DE SUPERFICIES Las superficies de trabajo serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni		4		

		desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm de espesor, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina. SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: • Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30mm. • Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8. • Acabado inferior en laminado F6 tipo Back balance. • Las superficies deberán poderse fijar directamente a las cremalleras de los paneles mediante enganches, garantizando seguridad total al usuario durante la vida útil del producto y soportadas mediante costados metálicos y archivador. • Cantos de la superficie será termo fundido plano en su totalidad. • Los elementos de soporte (costados) deben de estar recubiertos en pintura horneada epoxy poliéster aplicada electrostáticamente. • Si se hace necesario se perforara la superficie con el fin de instalar la tapa pasacables. • No se permiten empates de laminado con laminado. • Las dimensiones de la superficie están dadas en las cantidades. • Se requiere que contenga bajo la superficie del puesto de trabajo un ducto o zócalo para la conducción eléctrica debe estar elaborado en lámina de aluminio o Cold rolled calibre 20 de 15 a 20 cm de alto y la profundidad de acuerdo al espesor del panel con bandeja de separación para voz, datos y potencia. El conjunto debe de ir recubierto en pintura horneada epoxy- poliéster aplicada electrostáticamente. Cada ducto incluye troqueles para tomas dobles eléctricas normales, tomas dobles reguladas y tomas de voz y datos, así mismo en el ducto o zócalo de cada puesto de trabajo se debe incluir una toma eléctrica doble de corriente normal, una toma doble eléctrica regulada de polo aislado				

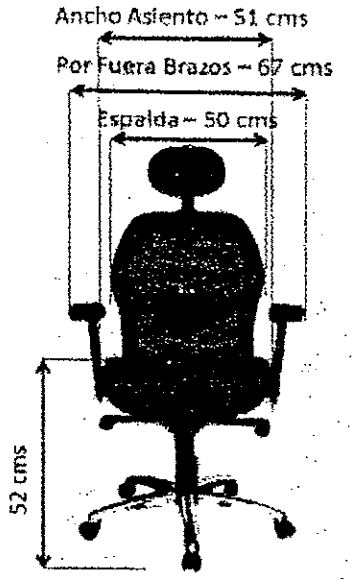
		(color naranja) y una toma doble de voz y datos marca AMP categoría 6 RJ45 color azul y rojo. ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO PARA PUESTO DE TRABAJO Dimensiones: Profundidad 50 cm Ancho 40 cm Altura 70 cm Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta-carpetas, fabricada en acero Cold rolled calibre 16. • El armazón de refuerzo en lámina de acero Cold Rolled calibre 22. • Tiraderas .o heladeras rectas en acero inoxidable. • Con chapa con cierre general y llaves. • Correderas metálicas importadas o en acero troquelado y pintados con epóxica (electrostática en polvo) y sus rodamientos en nylon autolubricado. El cajón inferior debe tener un riel full extensión con capacidad para 45 Kg. • Trampa metálica importada, la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independientemente. • Canto perimetral PVC termo fundido. • Cerradura. • Acabado micro texturizado con pintura electroestática en polvo epoxypoliéster. • Debe contar con niveladores en nylon y acero que permitan cubrir los diferentes desniveles del piso. • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo tres (03) años de garantía				

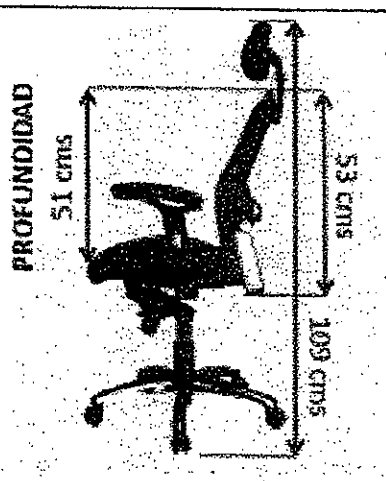
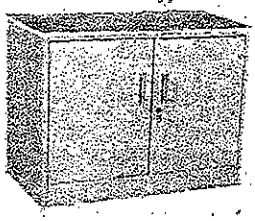
2	PUESTOS DE TRABAJO JEFES DE GRUPO 1.70 X 0.70	PUESTO TRABAJO PARA JEFATURAS **SISTEMA DE APOYOS** Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. Superficie principal Modular recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color blanco, medidas 0.80 x 1.70 x .03m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. La superficie contará con grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. CREDENZA: 1.70 x 0.50 x0.60.m de alto. (0.85 m con gavetas y archivo y 0.85 m con entrepaños de 25mm) Conformado en material aglomerado de 25mm, puertas de gavetas con acabado en formica Neutral ELM 1529 . • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años		8		

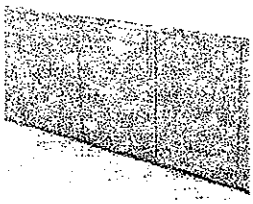
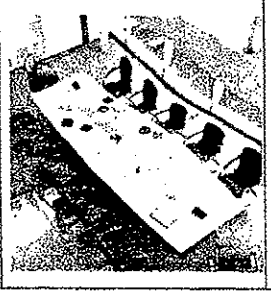
VISTA POSTERIOR

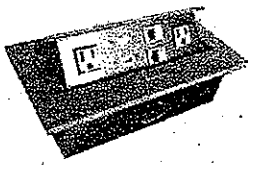
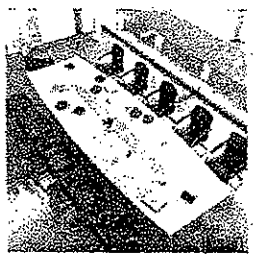
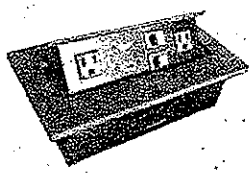


Dimensiones: como las muestra la imagen.

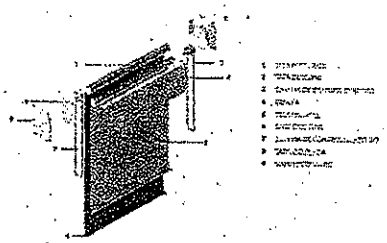
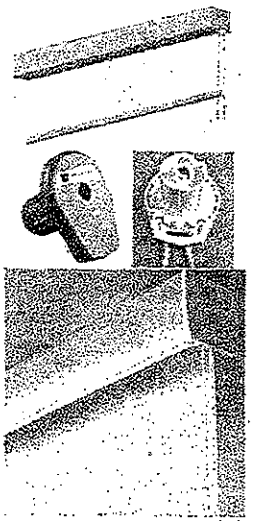


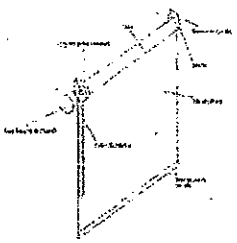
		 Cada silla debe estar con certificación ANSI BIFMA. Mínimo dos (02) años de garantía				
4	MUEBLE CREDENZA	DIMENSIONES. Dimensiones: Altura 70 cm, Base 9 cm incluido, Fondo 50 cm, Frente 90 cm. Entrepaños: lamina de acero Cold Rolled calibre 20 Capacidad: peso 40 kg por entrepaño Recubrimiento: Pintura electrostática Nivelador: 4 niveladores antideslizantes. Cerradura Manija tipo armario con llaves de seguridad. Cerradura de seguridad. Manijas por puerta en acero inoxidable. ENTREPAÑOS Forma un espacio adecuado y simétrico dentro de la estructura del archivador dando una mejor percepción de los folders u objetos que estén archivados allí. DIVISIONES Se debe permitir dividir cada entrepaño formando espacios adecuados para el sostenimiento de las carpetas y lograr una ubicación rápida y efectiva de las mismas. PUERTAS Deben ser plegables permitiendo la apertura total del frente del mueble; no debe correr el riesgo de trabarse o de salirse de su estructura ya que debe rodar sobre rieles por medio de balineras de alta resistencia, facilitando un deslizamiento hacia el interior del mueble. PINTURA La pintura que recubre la credenza debe ser electrostática en polvo de tipo horneable. SUPERFICIE: Las superficies		10		

		superiores serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 18 mm de espesor, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina, el color acordado por la entidad. MATERIALES UTILIZADOS • El zurrón (estructura) y entrepaños en lámina COLD ROLLED calibre 22 • Los rieles en calibre 18 • Los rodamientos esferados de 1". **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo dos (02) año de garantía				
5	MUEBLE GABINETE DE IMPRESORA USO GENERAL	Superficie recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melamínico tipo Formica color a definir medidas 0.60 x 080 x 0.70m de altura m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. Estructura y bases de soporte en estructura metálica en acero Cold rolled en acabado color blanco, con pintura electrostática. - Frente con 2 puertas pivotantes por modulo., interior con entrepaño a centro. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años		2		
6	MESA DE REUNIONES USO GENERAL	Superficie principal modular recta, fabricada en sustrato de tablero aglomerado/MDF de 30 mm de espesor, con doble laminado Kraft y acabado melamínico tipo Formica, color a definir por la entidad. Dimensiones: 1,60 m x 4.70 m x 0,03 m. Incluye canto perimetral termo-fundido en ABS de 2 mm, tono a tono con la superficie, para mayor resistencia al		1		

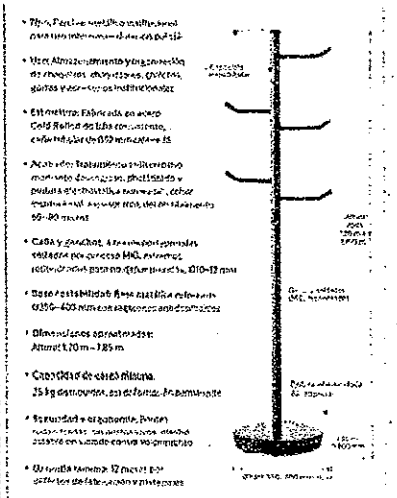
		impacto y durabilidad. La superficie contará con seis (6) grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, 2 entradas de HDMI, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. La estructura y bases de soporte estarán fabricadas en acero Cold Rolled de alta resistencia cal. 16, conformado en perfiles estructurales tipo tubular, con espesores mínimos de 10 cm x 5, certificados según diseño estructural. Las uniones se realizarán mediante soldadura MIG y tornillería de alta resistencia, garantizando estabilidad, rigidez y capacidad de carga. La estructura contará con tratamiento previo de desengrase y fosfatizado, y acabado final en pintura electrostática horneada color blanco mate, con un espesor mínimo de recubrimiento de 60–80 micras, que asegura protección anticorrosiva, durabilidad y resistencia al uso intensivo. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años				
7	MESA REUNION ARLOF	Superficie principal Modular recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color a definir, medidas 1.50 x 3.40 x .03m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. Gromet a nivel de superficie en aluminio con sistema de Push Estructura y bases de soporte en estructura metálica en acero Cold rolled en acabado color blanco mate en pintura electrostática. Superficie principal modular recta, fabricada en sustrato de tablero aglomerado/MDF de 30 mm de espesor, con doble laminado Kraft y acabado melamínico tipo Formica, color a definir por la entidad. Dimensiones: 1.50 x 3.40 x .03m Incluye canto perimetral termo-fundido en ABS de 2 mm, tono a tono con la	 	1		

		superficie, para mayor resistencia al impacto y durabilidad. La superficie contará con seis (6) grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, 2 entradas de HDMI, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. La estructura y bases de soporte estarán fabricadas en acero Cold Rolled de alta resistencia cal. 16, conformado en perfiles estructurales tipo tubular, con espesores mínimos de 10 cm x 5, certificados según diseño estructural. Las uniones se realizarán mediante soldadura MIG y tornillería de alta resistencia, garantizando estabilidad, rigidez y capacidad de carga. La estructura contará con tratamiento previo de desengrase y fosfatizado, y acabado final en pintura electrostática horneada color blanco mate, con un espesor mínimo de recubrimiento de 60–80 micras, que asegura protección anticorrosiva, durabilidad y resistencia al uso intensivo. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años				
8	SILLA INTERLOCUTORA	Espaldar: Material resistente en polipropileno (pp) de alto impacto micro perforado, de 45 x 35 cm de ancho. asiento: De diseño ergonómico profundidad 50 x 40 cm. Tapizada con espuma inyectada de alta densidad n° 40 y tela lavable y transpirable. Con carcasas elaboradas en polipropileno (pp) de alto impacto. estructura: Tubería ovalada en acero calibre 16 con pintura electrostática. color negro mate alturas:		20		

		Altura hasta el asiento: 50 cm. Altura total: 83 cm. resistencia: Resistencia máxima de peso: 100 kg. Tapicería: Tapizado en tela vinílica Características: Alta especificación técnica, resistencia al desgaste, impermeable y de fácil limpieza, transpirable, evita la formación de microorganismos, retardancia al fuego (normal Cal-TECH 117, FMVSS 302), durabilidad del color a la luz, Calibre: 1.10 ± 0.16mm. nota: el color de la tapicería se define después de adjudicado el proceso. Según el área a la cual se vaya a asignar. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo dos (02) años de garantía				
9	ITEM No. 1 CORTINAS DUOLITE (2 EN 1)	Cortinas sistema DUOLITE (2 EN 1) en metros cuadrados, debe tener cortina enrollable SOLAR SCREEN y Cortina enrollable BLACK OUT, con las siguientes características así: Cabezal DOULITE este cabezal las cortinas enrollables quedaran ocultas y se logra una mejor apariencia del producto. IMAGEN REFERENCIAL SISTEMA DUOLITE  Enrollables en un tubo de aluminio que gira de manera manual por medio de una cadena. CORTINA ENROLLABLE SOLAR SCREEN	 	125 mt.2		

		• Composición: 15% poliéster + 85% PVC • Peso (g/m2): 490+- 5 • Espesor: 0.40 mm • Factor de apertura (OF)(%): 5% • Bloqueo UV: 95% • Grosor (mm): 1 +- 5% • Resistencia al rasgado (daN): urdimbre 9.7 trama 7.8 • Fuerza de rotura (daN/5cm) urdimbre 140 trama 84.1 • Elongación a la rotura (%): urdimbre 30 trama 14.8 • Corrosión en ambiente sauno: sin cambios aparentes en la superficie • Test de olor: 3 pasa • Clasificación al fuego • Resistente a hongos y bacterias • Retardación al fuego La tela debe tener certificación: • ASTM 2180-01 y ASTM G21-09 • NFPA 701 Color de la tela la escogida por la entidad. CORTINA ENROLLABLE EN BLACK OUT • Características: BK 300 Composición: 70% PVC + 30% fibra de vidrio. • Peso: 550 gr/m2 • Espesor 0.42 mm • Bloqueo UV: 100% • Inflamabilidad: NFPA701 La tela debe tener certificación: • NFPA 701 Debe tener: • resistencia a la aplicación de líquidos de desinfección de uso hospitalario • material con tratamiento anti hongos, antimicrobiano, antibacteriano y anti-manchas • ignífugo • tejido no toxico • libre de plomo • libre de formaldehidos • libre de ftalatos • libre de arilaminas • libre de metales pesados • libre de asbesto.				

		Las bases de las cortinas deben estar perfectamente alineadas. Los componentes metálicos serán en aluminio. Deben permitir el mantenimiento de las cortinas que al momento de realizar este se pueda desempolvar y que mantenga su apariencia, o limpiar con esponjas suaves humedecidas en agua o con shampoo suave, se debe permitir lubricar el mecanismo. La parte inferior debe traer pesa metálica en aluminio en forma de lagrima pintura electrostática peso 223gr/m, bolsillo que cubra el perfil termosellado. Mando control mecanismo VTX. debe eliminar la ruptura en trasporte, debe evitar que la bola de tope se atasque y bloquee la cortina. Debe tener una acción de freno incorporado que asegura la cortina en cualquier altura y permite su fácil manejo, incluso en grandes superficies. Deben incluirsen los soportes y/o herrajes para su instalación Mínimo dos (02) años de garantía				
10	Perchero metálico	**Descripción del bien** Perchero metálico de pie, diseño Institucional, fabricado en acero de alta resistencia, destinado para uso intensivo en dependencias administrativas y áreas de dotación policial. **Especificaciones técnicas mínimas** **Estructura:** • Material: Acero Cold Rolled de alta resistencia. • Tubo central: Ø 50–60 mm, calibre mínimo 16. **Ganchos / brazos:** • En acero reforzado. • Cantidad mínima: 8 a 10 ganchos distribuidos en niveles. • Unión: Soldadura MIG. • Terminación: Extremos redondeados. **Base / estabilidad:** • Base circular en acero		25		

		reforzado. • Diámetro: Ø 350 – 450 mm. • Incluye regatones o superficie antideslizante. • Diseño antivuelco. **Acabado:** • Tratamiento anticorrosivo (desengrase y fosfatizado). • Pintura electrostática horneada. • Color: Institucional a definir. • Espesor mínimo del recubrimiento: 60–80 micras. **Dimensiones aproximadas:** • Altura total: 1,70 m – 1,85 m. • Diámetro útil: 0,40 – 0,50 m. **Capacidad de carga mínima:** • 30 – 40 kg distribuidos, sin deformación permanente. **Requisitos de calidad** • Bordes redondeados, sin aristas vivas. • Estabilidad certificada. • Materiales nuevos, no remanufacturados. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Especificaciones Técnicas – Perchero Metálico para Dotación - Policial/Uniformes  **Garantía mínima** Doce (12) meses por defectos de fabricación y materiales.				

ANEXO 2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

CONDICIONES GENERALES ESPECIFICAS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Se deberá realizar dos jornadas de mantenimiento preventivo a los bienes adquiridos de manera semestral, el cual se organizará y coordinará con el proveedor al cual le sea adjudicado el contrato.		
2. Los materiales empleados en la fabricación de los bienes, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y sobre todo calidad.		
3. El proveedor garantizará que el producto sea de calidad y en caso de que un mobiliario tuviera fallas en la fabricación, el proveedor tendrá un plazo de máximo 10 días calendario, contados a partir de la notificación generada por la entidad contratante, para corregir y entregar el bien en perfecto estado.		
4. El oferente deberá adjuntar con la presentación de la oferta la certificación ANSI/BIFMA que acredite que las sillas gerenciales ofertadas cumplen con dicha norma. Así mismo, el adjudicatario deberá entregar nuevamente esta certificación junto con los bienes al momento de la entrega de las sillas, como requisito de aceptación.		
5. El oferente deberá adjuntar con la presentación de la oferta una certificación del fabricante en la que conste que los muebles ofertados están fabricados con acero conforme a normas ASTM/NTC/ISO aplicables y cuentan con acabado en pintura electrostática conforme a la norma ISO 12944 (protección anticorrosiva). Así mismo, el adjudicatario deberá entregar nuevamente dicha certificación junto con los muebles al momento de la entrega, como requisito para su recibo a satisfacción por parte de la entidad.		
6. El oferente deberá anexar con la presentación de la oferta una certificación del fabricante que lo autorice como distribuidor y/o comercializador de los bienes ofertados. Para el caso específico de las sillas, deberá anexarse además certificación expedida por el importador, cuando aplique. La certificación deberá incluir, como mínimo, los datos del representante legal del fabricante, así como la dirección de la planta o fábrica de producción, con el fin de permitir la verificación de dicha información por parte de la Entidad Contratante.		
7. Durante el periodo de garantía, el contratista debe suministrar todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento los mismos		
8. Durante el periodo de garantía, el contratista debe reparar los bienes muebles y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento.		
9. Junto con la oferta deberá anexar Ficha Técnica del mobiliario ofertado.		
10. El mobiliario a adquirir debe ser entregados e instalado en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional ubicada en la calle 44 # 50 -51, en perfectas condiciones y garantizar el funcionamiento		
11. Entregar los Elementos en las cantidades, plazos y lugares descritos, observando las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas.		
12. Reemplazar el mobiliario que presenten defectos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, dentro de la oportunidad que establezca la Entidad Contratante, cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas según lo determine las necesidades.		
13. Los valores presentados en la Oferta deberán incluir: los costos de transporte, operarios, equipos, herramientas y demás gastos que se causen para la debida entrega de los bienes del contrato.		
14. Asumir la responsabilidad de subsanar las fallas que presenten los bienes y accesorios fabricados, suministrados y vendidos, subsanándolas por un bien nuevo de iguales o mejores		

características al entregado.		
15. Garantizar que los artículos entregados son de óptima calidad, que cumplen con las características y especificaciones técnicas establecidas.		
16. El contratista asumirá los costos y gastos por pérdida y/o daño en el transporte.		
17. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la Dirección de Sanidad, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.		
18. El contratista se comprometerá a sostener el precio del bien durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.		
19. Responder por la entrega de los elementos adquiridos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.		
20. En caso de ser distribuidor debe anexar certificación		

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	
	SI	NO
El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el DecretoNo.1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"		
El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizando en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un porcentaje mayor de 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES	CUMPLE	
	SI	NO
Informar si presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar oficio donde manifieste si la empresa cuenta o no con sanciones abiertas por incumplimiento a la legislación ambiental colombiana.		
Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.		
En caso de generarse residuos peligrosos y/o de manejo especial, el contratista deberá gestionarlos a través de un gestor externo autorizado con licencia ambiental aplicable, de acuerdo a la normatividad legal vigente, suministrando al supervisor del contrato la documentación que soporte dicha gestión cuando se requiera.		
El contratista deberá garantizar que ninguna sustancia de interés ambiental y/o sanitario entre en contacto con algún punto de la red hidrosanitaria de las instalaciones donde se lleve a cabo la actividad contractual, ni que ingrese al sistema de alcantarillado.		
El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad		

contractual.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada

NOMBRE DEL PROPONENTE	:
NIT o C.C.	:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	:
C.C.	:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	:
DIRECCIÓN	:
TELÉFONO	:

NOTAS

- EL VALOR UNITARIO DEBE INCLUIR EL IVA PARA LOS INSUMOS O ELEMENTOS.
- LAS IMÁGENES ADJUNTO SON DE REFERENCIA A LA DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS Y NO GENERAN VINCULACIÓN CON NINGÚN FABRICANTE.

Atentamente,

Intendente jefe **NELSON HERNANDO GARCIA**
Jefe Grupo Logistico DISAN (E)

Outlook

RE: SOLICITUD COTIZACION MOBILIARIO

Desde Jhoana Acevedo <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>
Fecha Mié 18/03/2026 15:24
Para NELSON HERNANDO GARCIA <nelson.garcia@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (427 KB)
COTIZACION.pdf;

Bogotá D.C 18 De marzo de 2026

Señores
Grupo logístico DISAN

REF.: COTIZAICON

Respetados señores me permito adjuntar nuestra oferta comercial

Cordialmente,
Jhoana Acevedo

GERENTE COMERCIAL

+57 3174411795
gerenciacomercial@industriascruz.com.co
www.industriascruz.com.co
Autopista Sur #75D - 47

Flyer Industrias Cruz

De: NELSON HERNANDO GARCIA <nelson.garcia@correo.policia.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de marzo de 2026 16:12

Para: Jhoana Acevedo <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>
Asunto: RV: SOLICITUD COTIZACION MOBILIARIO

Mensaje de correo electrónico enviado por **nelson.garcia@correo.policia.gov.co**

Dios y Patria

Intendente Jefe
NELSON HERNANDO GARCIA
Responsable Servicios generales
Cel.: 322-8443702
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de tipo privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: NELSON HERNANDO GARCIA <nelson.garcia@correo.policia.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de marzo de 2026 15:56
Para: gerenciacomercial@industriascruz.com <gerenciacomercial@industriascruz.com>; MAXI LICITACIONES <maxi.licitaciones07@outlook.com>; licitaciones1@mueblesromero.net <licitaciones1@mueblesromero.net>; CARVEPA SAS <carvepa@gmail.com>; Carlos Andres Gonzalez <metalicasorduzyestructuras@gmail.com>; Ofiexport S.A.S. <ofiexport@hotmail.com>; K10servicio@yahoo.es <k10servicio@yahoo.es>; licitaciones@imgcolombia.com <licitaciones@imgcolombia.com>
Asunto: SOLICITUD COTIZACION MOBILIARIO

Cordial saludo

De la manera más atenta me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de realizar la cotización para el proceso que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL",** así mismo esta se encuentra en el aplicativo SECOP II, con numero de proceso EM DISAN 022-2026, agradeciendo su valiosa colaboración e invitación a participar de este proceso.

diligenciar los formatos en PDF

esta cotización se requiere de manera urgente máximo hasta el día viernes 20 de marzo de 2026 con el fin de agilizar el proceso de contratación.

Atentamente,

Intendente Jefe
NELSON HERNANDO GARCIA
Responsable Servicios generales
Cel.: 322-8443702
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **nelson.garcia@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por nelson.garcia@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A

NIT. 860.051.447-7

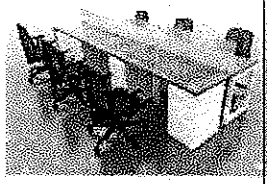
Diseños funcionales para espacios vitales

Bogota D.C 18 De marzo de 2026

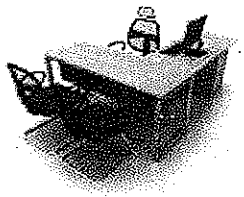
Señores
Grupo logístico DISAN

REF.: COTIZAICON

Respetados señores me permito adjuntar nuestra oferta comercial

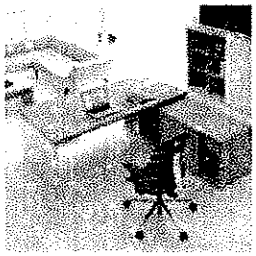
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO IMÁGENES DE REFERENCIA	CANT	VALORES CON IVA INCLUIDO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PUESTO DE TRABAJO 1,50*0,70	PUESTO DE TRABAJO RECTOS O LINEALES DE (1,50m*0,70m) Debe estar fabricado de la siguiente forma: SISTEMA DE APOYOS Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. TIPO DE SUPERFICIES Las superficies de trabajo serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm de espesor, con balance en F8, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina. SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: • Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30 mm. • Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8. • Acabado inferior con balance en F8 tipo Back balance. • Las superficies se fijarán sobre el archivador metálico y costado metálico. • Cantos de la superficie será termo		116	1.683.294	195.262.104

		fundido plano en su totalidad. • Los elementos de soporte (costados) deben de estar recubiertos en pintura horneada epoxy poliéster aplicada electrostáticamente. • Tapa pasa cables. • No se permiten empates de laminado con laminado. • Las dimensiones de la superficie están dadas en las cantidades. • Se requiere que contenga bajo la superficie del puesto de trabajo un ducto o zócalo para la conducción eléctrica debe estar elaborado en lámina de aluminio o Cold rolled calibre 16 de 15 a 20 cm de alto y la profundidad de acuerdo al espesor del panel con bandeja de separación para voz, datos y potencia. El conjunto debe de ir recubierto en pintura horneada epoxy- poliéster aplicada electrostáticamente. Cada ducto incluye troqueles para tomas dobles eléctricas normales, tomas dobles reguladas y tomas de voz y datos, así mismo en el ducto o zócalo de cada puesto de trabajo se debe incluir una toma eléctrica doble de corriente normal, una toma doble eléctrica regulada de polo aislado (color naranja) y una toma doble de voz y datos marca AMP categoría 6 RJ45 color azul y rojo. Pantallas: En vidrio laminado 4+4 color, 145cm x 40cm y separador en vidrio laminado 4+4 color 65 cm x 40 cm por cada dos puestos de trabajo resistentes al impacto directo, el vidrio no puede estar perforado en ninguna de sus partes, bordes redondeados, con sistema de perfil en aluminio extruido (aleación 6063/T5) de 8 x 6.5 cm con canal superior en "U" para alojar las pantallas y canales laterales en "C" para ajustar las superficies de trabajo. Tapones de remate en nylon para tapar corte del perfil. Empaques plásticos en "U" fabricados en poli-propileno para ajuste de las pantallas al perfil. **ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO PARA PUESTO DE TRABAJO** Dimensiones: Profundidad 50 cm Ancho 40 cm Altura 70 cm Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta-carpetas, fabricada en acero Cold rolled calibre 16.				

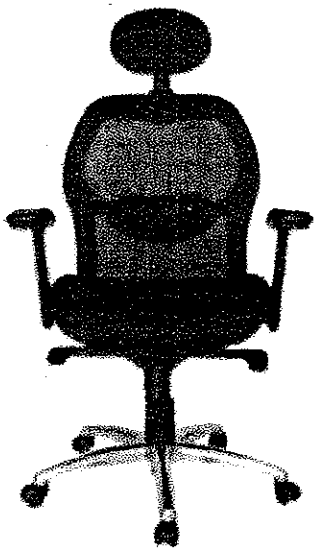
		• El armazón de refuerzo en lámina de acero Cold Rolled calibre 22. • Tiraderas o heladeras rectas en acero inoxidable. • Con chapa con cierre general y llaves. • Correderas metálicas importadas o en acero troquelado y pintados con epóxica (electrostática en polvo) y sus rodamientos en nylon autolubricado. El cajón inferior debe tener un riel full extensión con capacidad para 45 Kg. • Trampa metálica importada, la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independientemente. • Canto perimetral PVC termo fundido. • Cerradura. • Acabado micro texturizado con pintura electroestática en polvo epoxypoliéster. • Debe contar con niveladores en nylon y acero que permitan cubrir los diferentes desniveles del piso. • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo tres (03) años de garantía				
	PUESTO DE TRABAJO 1,50*1,50	PUESTO DE TRABAJO PUESTOS DE TRABAJO (1,50*1,50) EN "L" Debe estar fabricado de la siguiente forma: Cada superficie debe ser independiente de acuerdo a las especificaciones técnicas SISTEMA DE APOYOS Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial.		**4**	**1.990.000**	**7.960000**

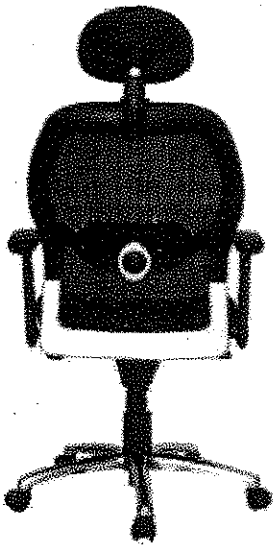
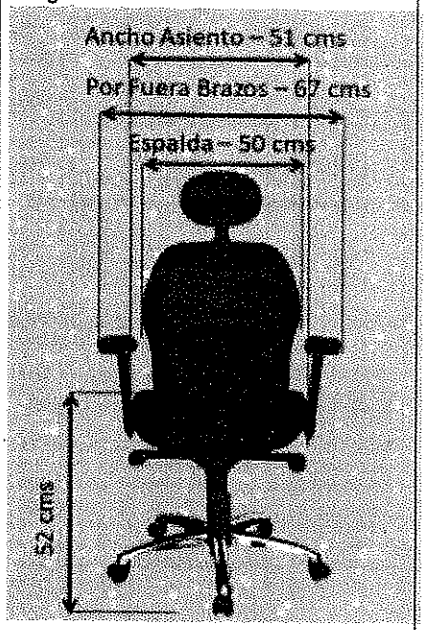
		TIPO DE SUPERFICIES Las superficies de trabajo serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm de espesor, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina. SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: • Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30mm. • Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8. • Acabado inferior en laminado F6 tipo Back balance. • Las superficies deberán poderse fijar directamente a las cremalleras de los paneles mediante enganches, garantizando seguridad total al usuario durante la vida útil del producto y soportadas mediante costados metálicos y archivador. • Cantos de la superficie será termo fundido plano en su totalidad. • Los elementos de soporte (costados) deben de estar recubiertos en pintura horneada epoxy poliéster aplicada electrostáticamente. • Si se hace necesario se perforara la superficie con el fin de instalar la tapa pasacables. • No se permiten empates de laminado con laminado. • Las dimensiones de la superficie están dadas en las cantidades. • Se requiere que contenga bajo la superficie del puesto de trabajo un ducto o zócalo para la conducción eléctrica debe estar elaborado en lámina de aluminio o Cold rolled calibre 20 de 15 a 20 cm de alto y la profundidad de acuerdo al espesor del panel con bandeja de separación para voz, datos y potencia. El conjunto debe de ir recubierto en pintura horneada epoxy- poliéster aplicada electrostáticamente. Cada ducto incluye troqueles para tomas dobles eléctricas normales, tomas dobles reguladas y tomas de voz y datos, así mismo en el ducto o zócalo de cada puesto de trabajo se				

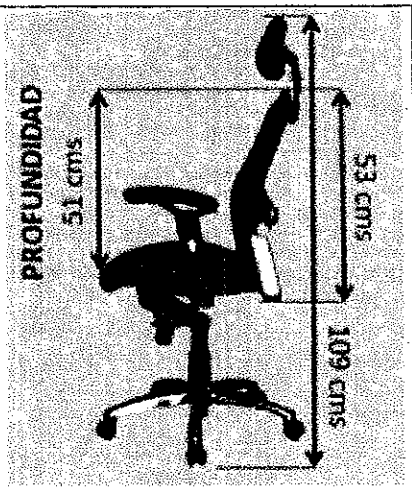
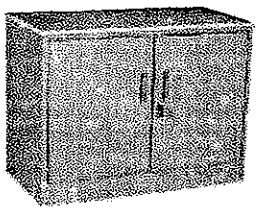
		debe incluir una toma eléctrica doble de corriente normal, una toma doble eléctrica regulada de polo aislado (color naranja) y una toma doble de voz y datos marca AMP categoría 6 RJ45 color azul y rojo. ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO PARA PUESTO DE TRABAJO Dimensiones: Profundidad 50 cm Ancho 40 cm Altura 70 cm Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta-carpetas, fabricada en acero Cold rolled calibre 16. • El armazón de refuerzo en lámina de acero Cold Rolled calibre 22. • Tiraderas o heladeras rectas en acero inoxidable. • Con chapa con cierre general y llaves. • Correderas metálicas importadas o en acero troquelado y pintados con epóxica (electrostática en polvo) y sus rodamientos en nylon autolubricado. El cajón inferior debe tener un riel full extensión con capacidad para 45 Kg. • Trampa metálica importada, la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independientemente. • Canto perimetral PVC termo fundido. • Cerradura. • Acabado micro texturizado con pintura electroestática en polvo epoxypoliéster. • Debe contar con niveladores en nylon y acero que permitan cubrir los diferentes desniveles del piso. • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo tres (03) años de garantía				

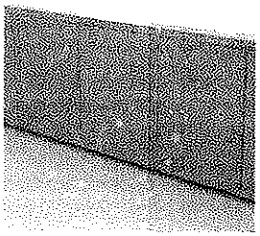
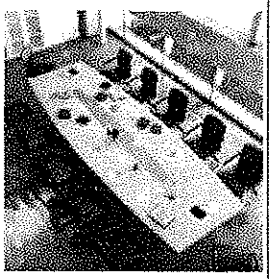
2	PUESTOS DE TRABAJO JEFES DE GRUPO 1.70 X 0.70	PUESTO TRABAJO PARA JEFATURAS **SISTEMA DE APOYOS** Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. Superficie principal Modular recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color blanco, medidas 0.80 x 1.70 x .03m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. La superficie contará con grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. CREDENZA: 1.70 x 0.50 x0.60.m de alto, (0.85 m con gavetas y archivo y 0.85 m con entrepaños de 25mm) Conformado en material aglomerado de 25mm, puertas de gavetas con acabado en formica Neutral ELM 1529 . • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años		**8**	**5.500.000**	**44.000.000**

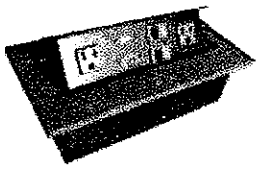
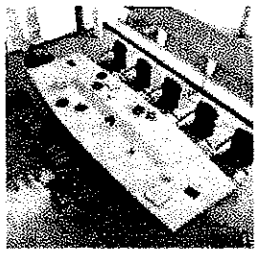
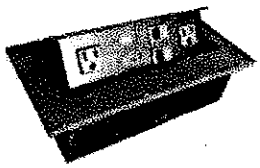
3	SILLA GERENCIAL	SILLA GERENCIAL: REFERENCIA: (DILIGENCIAR) Estructura: Conjunto giratorio con sistema de mecanismo de 5 bloqueos los cuales darán varias posiciones de recueste al usuario según su necesidad, palanca de bloqueo para cada graduación. cojín de apoyo cervical: Espuma de 5 cm. de espesor tapizada en tela antitraspirante. Espaldar: con espalda en marco perimetral en polipropileno de alto impacto con malla traslucida color negro, apoyo lumbar graduable en altura y profundidad. Cabecero graduable en altura e inclinación tapizado en malla, ancho 50 cm. alto: alto total con apoya cabezas 109 cm. asiento: Asiento interno polipropileno abullonado con espuma inyectada de alta densidad, tapizado en malla antitranspirante de excelente calidad. Graduación de altura mediante palanca en el mecanismo que activa el cilindro neumático cubierto con telescopio en polipropileno negro. ancho de la silla: 51 cm. mecanismos: movimientos sincrónicos e independientes por sistema de control Lateral hidráulico. Tapizado con espuma inyectada de alta densidad No. 40 tela anti transpirable. apoya brazos: Brazos en polipropileno graduables en altura con cojines en espuma inyectada, graduables en alturas, con desplazamiento adelante - atrás, y semigiro izquierda derecha de color negro. columna: Cilindro neumático cromado con camisa de recubrimiento cónico cilíndrico de polipropileno (pp) de alto impacto. mecanismo: Sincrónico con tensión regulable para la reclinación y mecanismo centro adelantado en el asiento.		184	1.200.000 ✓	220.800.000

		Sistema: Syncro avanzado base: de 5 brazos, cada hélice de 30 cm de largo aproximadamente, en Aluminio de 64cm de diámetro, con Ruedas 100% en nylon doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección. Altura total 109 cm. VISTA FRONTAL   VISTA LATERAL				

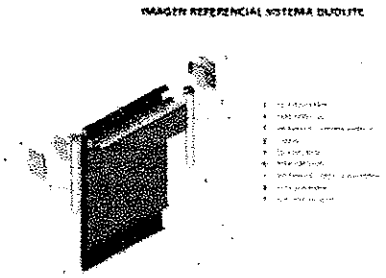
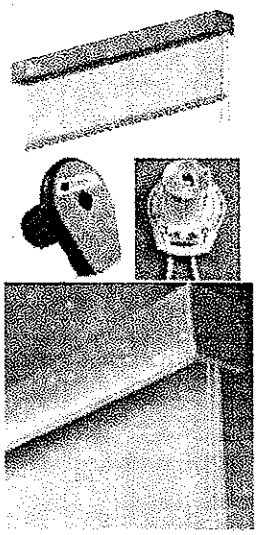
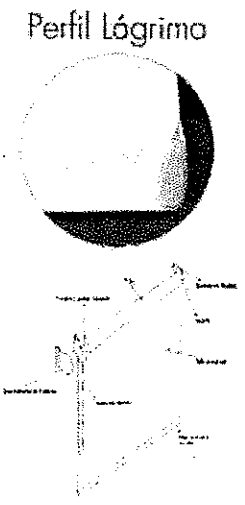
		VISTA POSTERIOR  Dimensiones: como las muestra la imagen. 				

		 Cada silla debe estar con certificación ANSI BIFMA. Mínimo dos (02) años de garantía				
4	MUEBLE CREDENZA	DIMENSIONES. Dimensiones: Altura 70 cm, Base 9 cm incluido, Fondo 50 cm, Frente 90 cm. Entrepaños: lamina de acero Cold Rolled calibre 20 Capacidad: peso 40 kg por entrepaño Recubrimiento: Pintura electrostática Nivelador: 4 niveladores antideslizantes. Cerradura Manija tipo armario con llaves de seguridad. Cerradura de seguridad. Manijas por puerta en acero inoxidable. ENTREPAÑOS Forma un espacio adecuado y simétrico dentro de la estructura del archivador dando una mejor percepción de los folders u objetos que estén archivados allí. DIVISIONES Se debe permitir dividir cada entrepaño formando espacios adecuados para el sostenimiento de las carpetas y lograr una ubicación rápida y efectiva de las mismas. PUERTAS Deben ser plegables permitiendo la apertura total del frente del mueble; no debe correr el riesgo de trabarse o de salirse de su estructura ya que debe rodar sobre rieles por medio de balineras de alta resistencia, facilitando un deslizamiento hacia el interior del mueble. PINTURA La pintura que recubre la credenza debe ser electrostática en polvo de tipo horneable. SUPERFICIE: Las superficies superiores serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin		10	850.000	8.500.000

		humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 18 mm de espesor, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina, el color acordado por la entidad. MATERIALES UTILIZADOS • El zurrón (estructura) y entrepaños en lámina COLD ROLLED calibre 22 • Los rieles en calibre 18 • Los rodamientos esferados de 1". **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo dos (02) año de garantía				
5	MUEBLE GABINETE DE IMPRESORA USO GENERAL	Superficie recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color a definir medidas 0.60 x 080 x 0.70m de altura m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. Estructura y bases de soporte en estructura metálica en acero Cold rolled en acabado color blanco, con pintura electrostática. - Frente con 2 puertas pivotantes por modulo., interior con entrepaño a centro. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años		2	920.000	1.840.000
6	MESA DE REUNIONES USO GENERAL	Superficie principal modular recta, fabricada en sustrato de tablero aglomerado/MDF de 30 mm de espesor, con doble laminado Kraft y acabado melamínico tipo Formica, color a definir por la entidad. Dimensiones: 1,60 m x 4,70 m x 0,03 m. Incluye canto perimetral termo-fundido en ABS de 2 mm, tono a tono con la superficie, para mayor resistencia al impacto y durabilidad. La superficie contará con seis (6) grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, 2 entradas de HDMI, toma		1	15.000.000	15.000.000

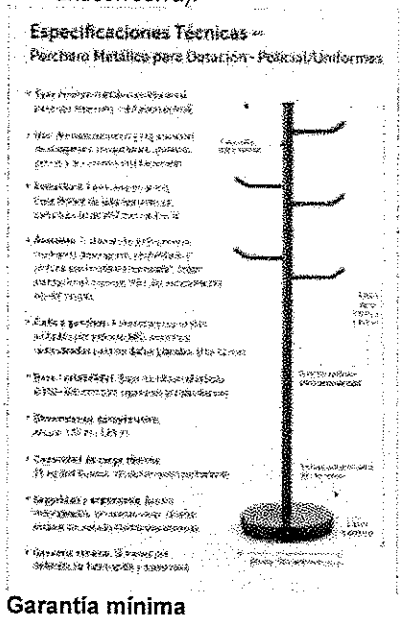
		doble de voz y datos categoría 6 RJ45. La estructura y bases de soporte estarán fabricadas en acero Cold Rolled de alta resistencia cal. 16, conformado en perfiles estructurales tipo tubular, con espesores mínimos de 10 cm x 5, certificados según diseño estructural. Las uniones se realizarán mediante soldadura MIG y tornillería de alta resistencia, garantizando estabilidad, rigidez y capacidad de carga. La estructura contará con tratamiento previo de desengrase y fosfatizado, y acabado final en pintura electrostática horneada color blanco mate, con un espesor mínimo de recubrimiento de 60–80 micras, que asegura protección anticorrosiva, durabilidad y resistencia al uso intensivo. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años				
7	MESA REUNION ARLOF	Superficie principal Modular recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color a definir, medidas 1.50 x 3.40 x .03m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. Gromet a nivel de superficie en aluminio con sistema de Push Estructura y bases de soporte en estructura metálica en acero Cold rolled en acabado color blanco mate en pintura electrostática. Superficie principal modular recta, fabricada en sustrato de tablero aglomerado/MDF de 30 mm de espesor, con doble laminado Kraft y acabado melamínico tipo Formica, color a definir por la entidad. Dimensiones: 1.50 x 3.40 x .03m Incluye canto perimetral termo-fundido en ABS de 2 mm, tono a tono con la superficie, para mayor resistencia al impacto y durabilidad. La superficie contará con seis (6) grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, 2 entradas de HDMI, toma doble de voz y datos categoría 6	 	1	12.500.000	12.500.000

		RJ45. La estructura y bases de soporte estarán fabricadas en acero Cold Rolled de alta resistencia cal. 16, conformado en perfiles estructurales tipo tubular, con espesores mínimos de 10 cm x 5, certificados según diseño estructural. Las uniones se realizarán mediante soldadura MIG y tornillería de alta resistencia, garantizando estabilidad, rigidez y capacidad de carga. La estructura contará con tratamiento previo de desengrase y fosfatizado, y acabado final en pintura electrostática horneada color blanco mate, con un espesor mínimo de recubrimiento de 60–80 micras, que asegura protección anticorrosiva, durabilidad y resistencia al uso intensivo. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años				
8	SILLA INTERLOCUTORA	Espaldar: Material resistente en polipropileno (pp) de alto impacto micro perforado, de 45 x 35 cm de ancho. asiento: De diseño ergonómico profundidad 50 x 40 cm. Tapizada con espuma inyectada de alta densidad n° 40 y tela lavable y transpirable. Con carcasas elaboradas en polipropileno (pp) de alto impacto. estructura: Tubería ovalada en acero calibre 16 con pintura electrostática. color negro mate alturas: Altura hasta el asiento: 50 cm. Altura total: 83 cm. resistencia: Resistencia máxima de peso: 100 kg. Tapicería: Tapizado en tela vinílica Características: Alta especificación		20	250.000	5.000.000

		técnica, resistencia al desgaste, impermeable y de fácil limpieza, transpirable, evita la formación de microorganismos, retardancia al fuego (normal Cal-TECH 117, FMVSS 302), durabilidad del color a la luz, Calibre: 1.10 ± 0.16mm. nota: el color de la tapicería se define después de adjudicado el proceso. Según el área a la cual se vaya a asignar. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo dos (02) años de garantía				
9	ITEM No. 1 CORTINAS DUOLITE (2 EN 1)	Cortinas sistema DUOLITE (2 EN 1) en metros cuadrados, debe tener cortina enrollable SOLAR SCREEN y Cortina enrollable BLACK OUT, con las siguientes características así: Cabezal DOULITE este cabezal las cortinas enrollables quedaran ocultas y se logra una mejor apariencia del producto.  Enrollables en un tubo de aluminio que gira de manera manual por medio de una cadena. CORTINA ENROLLABLE SOLAR SCREEN • Composición: 15% poliéster + 85% PVC • Peso (g/m2): 490+- 5 • Espesor: 0.40 mm • Factor de apertura (OF)(%): 5% • Bloqueo UV: 95% • Grosor (mm): 1 +- 5% • Resistencia al rasgado (daN): urdimbre 9.7 trama 7.8 • Fuerza de rotura (daN/5cm) urdimbre 140 trama 84.1	 	125 mt.2	420.000	52.500.000

		• Elongación a la rotura (%): urdimbre 30 trama 14.8 • Corrosión en ambiente sauno: sin cambios aparentes en la superficie • Test de olor: 3 pasa • Clasificación al fuego • Resistente a hongos y bacterias • Retardación al fuego La tela debe tener certificación: • ASTM 2180-01 y ASTM G21-09 • NFPA 701 Color de la tela la escogida por la entidad. CORTINA ENROLLABLE EN BLACK OUT • Características: BK 300 Composición: 70% PVC + 30% fibra de vidrio. • Peso: 550 gr/m2 • Espesor 0.42 mm • Bloqueo UV: 100% • Inflamabilidad: NFPA701 La tela debe tener certificación: • NFPA 701 Debe tener: • resistencia a la aplicación de líquidos de desinfección de uso hospitalario • material con tratamiento anti hongos, antimicrobiano, antibacteriano y anti-manchas • ignifugo • tejido no toxico • libre de plomo • libre de formaldehidos • libre de ftalatos • libre de arilaminas • libre de metales pesados • libre de asbesto. Las bases de las cortinas deben estar perfectamente alineadas. Los componentes metálicos serán en aluminio. Deben permitir el mantenimiento de las cortinas que al momento de realizar este se pueda desempolvar y que mantenga su apariencia, o limpiar con esponjas suaves humedecidas en agua o con shampoo suave, se debe permitir lubricar el mecanismo.				

		La parte inferior debe traer pesa metálica en aluminio en forma de lagrima pintura electrostática peso 223gr/m, bolsillo que cubra el perfil termosellado. Mando control mecanismo VTX. debe eliminar la ruptura en trasporte, debe evitar que la bola de tope se atasque y bloquee la cortina. Debe tener una acción de freno incorporado que asegura la cortina en cualquier altura y permite su fácil manejo, incluso en grandes superficies. Deben incluirsen los soportes y/o herrajes para su instalación Mínimo dos (02) años de garantía				
10	Perchero metálico	**Descripción del bien** Perchero metálico de pie, diseño institucional, fabricado en acero de alta resistencia, destinado para uso intensivo en dependencias administrativas y áreas de dotación policial. **Especificaciones técnicas mínimas** **Estructura:** • Material: Acero Cold Rolled de alta resistencia. • Tubo central: Ø 50–60 mm, calibre mínimo 16. **Ganchos / brazos:** • En acero reforzado. • Cantidad mínima: 8 a 10 ganchos distribuidos en niveles. • Unión: Soldadura MIG. • Terminación: Extremos redondeados. **Base / estabilidad:** • Base circular en acero reforzado. • Diámetro: Ø 350 – 450 mm. • Incluye regatones o superficie antideslizante. • Diseño antivuelco. **Acabado:** • Tratamiento anticorrosivo (desengrase y fosfatizado). • Pintura electrostática horneada. • Color: Institucional a definir. • Espesor mínimo del recubrimiento: 60–80 micras. **Dimensiones aproximadas:** • Altura total: 1,70 m – 1,85 m. • Diámetro útil: 0,40 – 0,50 m.		25	350.000	8.750.000

		Capacidad de carga mínima: • 30 – 40 kg distribuidos, sin deformación permanente. **Requisitos de calidad** • Bordes redondeados, sin aristas vivas. • Estabilidad certificada. • Materiales nuevos, no remanufacturados. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva).  Especificaciones Técnicas – Percharo Metálico para Oficina - Policía/Uniformes **Garantía mínima** Doce (12) meses por defectos de fabricación y materiales.				

Atentamente,

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
C.C 39.676.990 de Soacha
Representante legal S
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A
NIT: 860.051.447-7

Outlook

Re: solicitud cotización

Desde Carlos Andres Gonzalez <metalicasorduzyestructuras@gmail.com>
Fecha Mié 22/04/2026 10:24
Para NELSON HERNANDO GARCIA <nelson.garcia@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (635 KB)
ANEXO TECNICO MOBILIARIO ADMINISTRATIVO 2026 22042026.pdf;

Buenos Días;

Por medio de la presente me permito remitir documentación solicitada.

El mar, 21 abr 2026 a la(s) 8:51 a.m., NELSON HERNANDO GARCIA (nelson.garcia@correo.policia.gov.co) escribió:

> Mensaje de correo electrónico enviado por **nelson.garcia@correo.policia.gov.co**

Intendente Jefe
NELSON HERNANDO GARCIA
Responsable Servicios generales
Cel.: 322-8443702
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con tenencia de para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

> Mensaje de correo electrónico enviado por **nelson.garcia@correo.policia.gov.co**

Mensaje importante

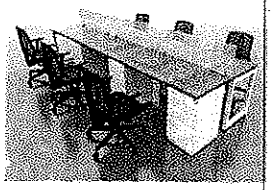
Este mensaje y sus anexos enviado por nelson.garcia@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

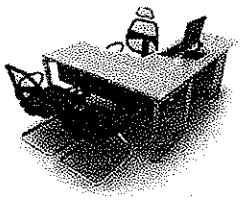
--

Marcela Amador
Analista en Procesos
Telefax:6409053
Cel: 3114816938
Direccion: Carrera 18 bis #60g sur -73
www.metalicasorduz.com

ANEXO No 2

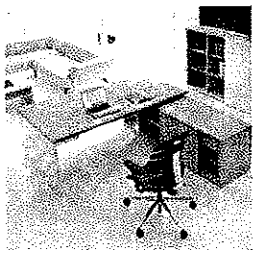
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO IMÁGENES DE REFERENCIA	CANT	VALORES CON IVA INCLUIDO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PUESTO DE TRABAJO 1,50*0,70	PUESTO DE TRABAJO RECTOS O LINEALES DE (1,50m*0,70m) Debe estar fabricado de la siguiente forma: SISTEMA DE APOYOS Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. TIPO DE SUPERFICIES Las superficies de trabajo serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm de espesor, con balance en F8, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina. SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: • Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30 mm. • Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8. • Acabado inferior con balance en F8 tipo Back balance. • Las superficies se fijarán sobre el archivador metálico y costado metálico. • Cantos de la superficie será termo fundido plano en su totalidad. • Los elementos de soporte (costados) deben de estar recubiertos en pintura horneada epoxy poliéster aplicada electrostáticamente. • Tapa pasa cables. • No se permiten empates de laminado con laminado.		116	$ 1.481.550	**$ 171.859.800**

		• Las dimensiones de la superficie están dadas en las cantidades. • Se requiere que contenga bajo la superficie del puesto de trabajo un ducto o zócalo para la conducción eléctrica debe estar elaborado en lámina de aluminio o Cold roiled calibre 16 de 15 a 20 cm de alto y la profundidad de acuerdo al espesor del panel con bandeja de separación para voz, datos y potencia. El conjunto debe de ir recubierto en pintura horneada epoxy- poliéster aplicada electrostáticamente. Cada ducto incluye troqueles para tomas dobles eléctricas normales, tomas dobles reguladas y tomas de voz y datos, así mismo en el ducto o zócalo de cada puesto de trabajo se debe incluir una toma eléctrica doble de corriente normal, una toma doble eléctrica regulada de polo aislado (color naranja) y una toma doble de voz y datos marca AMP categoría 6 RJ45 color azul y rojo. Pantallas: En vidrio laminado 4+4 color, 145cm x 40cm y separador en vidrio laminado 4+4 color 65 cm x 40 cm por cada dos puestos de trabajo resistentes al impacto directo, el vidrio no puede estar perforado en ninguna de sus partes, bordes redondeados, con sistema de perfil en aluminio extruido (aleación 6063/T5) de 8 x 6.5 cm con canal superior en "U" para alojar las pantallas y canales laterales en "C" para ajustar las superficies de trabajo. Tapones de remate en nylon para tapar corte del perfil. Empaques plásticos en "U" fabricados en poli-propileno para ajuste de las pantallas al perfil. **ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO PARA PUESTO DE TRABAJO** Dimensiones: Profundidad 50 cm Ancho 40 cm Altura 70 cm Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta-carpetas, fabricada en acero Cold roiled calibre 16. • El armazón de refuerzo en lámina de acero Cold Rolled calibre 22. • Tiraderas o heladeras rectas en acero inoxidable. • Con chapa con cierre general y				

		llaves. • Correderas metálicas importadas o en acero troquelado y pintados con epóxica (electrostática en polvo) y sus rodamientos en nylon autolubricado. El cajón inferior debe tener un riel full extensión con capacidad para 45 Kg. • Trampa metálica importada, la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independientemente. • Canto perimetral PVC termo fundido. • Cerradura. • Acabado micro texturizado con pintura electroestática en polvo epoxypoliéster. • Debe contar con niveladores en nylon y acero que permitan cubrir los diferentes desniveles del piso. • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo tres (03) años de garantía				
	PUESTO DE TRABAJO 1,50*1,50	PUESTO DE TRABAJO PUESTOS DE TRABAJO (1,50*1,50) EN "L" Debe estar fabricado de la siguiente forma: Cada superficie debe ser independiente de acuerdo a las especificaciones técnicas SISTEMA DE APOYOS Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. TIPO DE SUPERFICIES Las superficies de trabajo serán		4	$ 1.845.928	**$ 7.383.712**

		fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm de espesor, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina. SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: • Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30mm. • Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8. • Acabado inferior en laminado F6 tipo Back balance. • Las superficies deberán poderse fijar directamente a las cremalleras de los paneles mediante enganches, garantizando seguridad total al usuario durante la vida útil del producto y soportadas mediante costados metálicos y archivador. • Cantos de la superficie será termo fundido plano en su totalidad. • Los elementos de soporte (costados) deben de estar recubiertos en pintura horneada epoxy poliéster aplicada electrostáticamente. • Si se hace necesario se perforara la superficie con el fin de instalar la tapa pasacables. • No se permiten empates de laminado con laminado. • Las dimensiones de la superficie están dadas en las cantidades. • Se requiere que contenga bajo la superficie del puesto de trabajo un ducto o zócalo para la conducción eléctrica debe estar elaborado en lámina de aluminio o Cold rolled calibre 20 de 15 a 20 cm de alto y la profundidad de acuerdo al espesor del panel con bandeja de separación para voz, datos y potencia. El conjunto debe de ir recubierto en pintura horneada epoxy- poliéster aplicada electrostáticamente. Cada ducto incluye troqueles para tomas dobles eléctricas normales, tomas dobles reguladas y tomas de voz y datos, así mismo en el ducto o zócalo de cada puesto de trabajo se debe incluir una toma eléctrica doble				

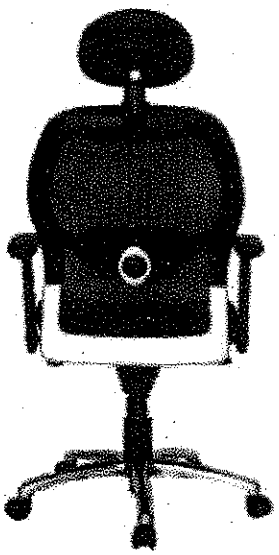
		de corriente normal, una toma doble eléctrica regulada de polo aislado (color naranja) y una toma doble de voz y datos marca AMP categoría 6 RJ45 color azul y rojo. ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO PARA PUESTO DE TRABAJO Dimensiones: Profundidad 50 cm Ancho 40 cm Altura 70 cm Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta-carpetas, fabricada en acero Cold rolled calibre 16. • El armazón de refuerzo en lámina de acero Cold Rolled calibre 22. • Tiraderas o heladeras rectas en acero inoxidable. • Con chapa con cierre general y llaves. • Correderas metálicas importadas o en acero troquelado y pintados con epóxica (electrostática en polvo) y sus rodamientos en nylon autolubricado. El cajón inferior debe tener un riel full extensión con capacidad para 45 Kg. • Trampa metálica importada, la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independientemente. • Canto perimetral PVC termo fundido. • Cerradura. • Acabado micro texturizado con pintura electroestática en polvo epoxypoliéster. • Debe contar con niveladores en nylon y acero que permitan cubrir los diferentes desniveles del piso. • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo tres (03) años de garantía				

2	PUESTOS DE TRABAJO JEFES DE GRUPO 1.70 X 0.70	PUESTO TRABAJO PARA JEFATURAS **SISTEMA DE APOYOS** Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. Superficie principal Modular recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color blanco, medidas 0.80 x 1.70 x .03m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. La superficie contará con grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. CREDENZA: 1.70 x 0.50 x0.60.m de alto, (0.85 m con gavetas y archivo y 0.85 m con entrepaños de 25mm) Conformado en material aglomerado de 25mm, puertas de gavetas con acabado en formica Neutral ELM 1529 . • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años		8	$ 3.983.882	**$ 31.871.056**

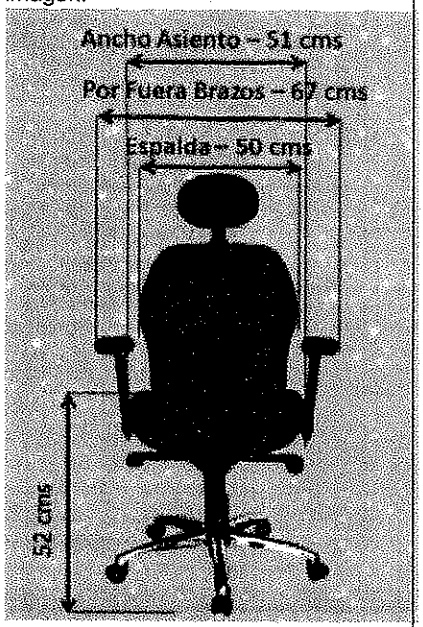
3	SILLA GERENCIAL	SILLA GERENCIAL: REFERENCIA: (DILIGENCIAR) Estructura: Conjunto giratorio con sistema de mecanismo de 5 bloqueos los cuales darán varias posiciones de recueste al usuario según su necesidad, palanca de bloqueo para cada graduación. cojín de apoyo cervical: Espuma de 5 cm. de espesor tapizada en tela antitraspirante. Espaldar: con espalda en marco perimetral en polipropileno de alto impacto con malla traslucida color negro, apoyo lumbar graduable en altura y profundidad. Cabecero graduable en altura e inclinación tapizado en malla, ancho 50 cm. alto: alto total con apoya cabezas 109 cm. asiento: Asiento interno polipropileno abullonado con espuma inyectada de alta densidad, tapizado en malla antitranspirante de excelente calidad. Graduación de altura mediante palanca en el mecanismo que activa el cilindro neumático cubierto con telescopio en polipropileno negro. ancho de la silla: 51 cm. mecanismos: movimientos sincrónicos e independientes por sistema de control Lateral hidráulico. Tapizado con espuma inyectada de alta densidad No. 40 tela anti transpirable. apoya brazos: Brazos en polipropileno graduables en altura con cojines en espuma inyectada, graduables en alturas, con desplazamiento adelante - atrás, y semigiro izquierda derecha de color negro. columna: Cilindro neumático cromado con camisa de recubrimiento cónico cilíndrico de polipropileno (pp) de alto impacto. mecanismo: Sincrónico con tensión regulable para		184	$ 1.125.502 ✓	$ 207.092.368

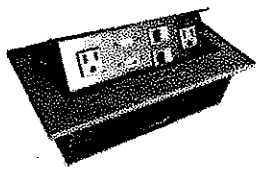
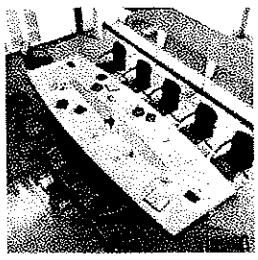
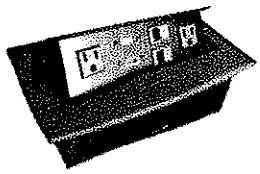
		la reclinación y mecanismo centro adelantado en el asiento. Sistema: Syncro avanzado base: de 5 brazos, cada hélice de 30 cm de largo aproximadamente, en Aluminio de 64cm de diámetro, con Ruedas 100% en nylon doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección. Altura total 109 cm. VISTA FRONTAL   VISTA LATERAL				

VISTA POSTERIOR

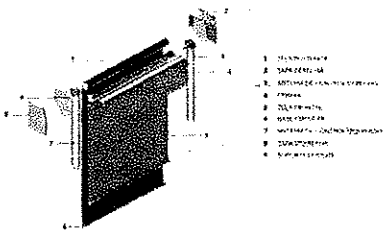
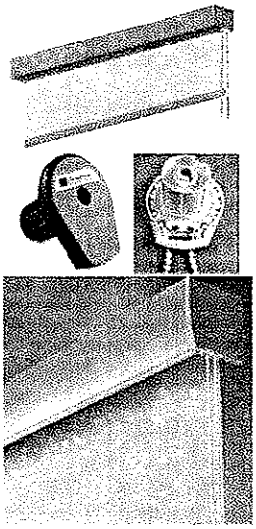
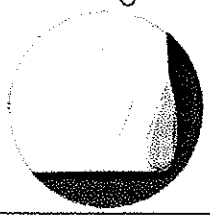


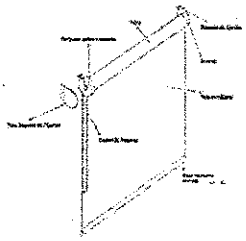
Dimensiones: como las muestra la imagen.



		impacto y durabilidad. La superficie contará con seis (6) grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, 2 entradas de HDMI, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. La estructura y bases de soporte estarán fabricadas en acero Cold Rolled de alta resistencia cal. 16, conformado en perfiles estructurales tipo tubular, con espesores mínimos de 10 cm x 5, certificados según diseño estructural. Las uniones se realizarán mediante soldadura MIG y tornillería de alta resistencia, garantizando estabilidad, rigidez y capacidad de carga. La estructura contará con tratamiento previo de desengrase y fosfatizado, y acabado final en pintura electrostática horneada color blanco mate, con un espesor mínimo de recubrimiento de 60–80 micras, que asegura protección anticorrosiva, durabilidad y resistencia al uso intensivo. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años				
7	MESA REUNION ARLOF	Superficie principal Modular recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color a definir, medidas 1.50 x 3.40 x .03m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. Gromet a nivel de superficie en aluminio con sistema de Push Estructura y bases de soporte en estructura metálica en acero Cold rolled en acabado color blanco mate en pintura electrostática. Superficie principal modular recta, fabricada en sustrato de tablero aglomerado/MDF de 30 mm de espesor, con doble laminado Kraft y acabado melamínico tipo Formica, color a definir por la entidad. Dimensiones: 1.50 x 3.40 x .03m Incluye canto perimetral termo-fundido en ABS de 2 mm, tono a tono con la	 	1	$ 13.328.000	$ 13.328.000

		superficie, para mayor resistencia al impacto y durabilidad. La superficie contará con seis (6) grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, 2 entradas de HDMI, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. La estructura y bases de soporte estarán fabricadas en acero Cold Rolled de alta resistencia cal. 16, conformado en perfiles estructurales tipo tubular, con espesores mínimos de 10 cm x 5, certificados según diseño estructural. Las uniones se realizarán mediante soldadura MIG y tornillería de alta resistencia, garantizando estabilidad, rigidez y capacidad de carga. La estructura contará con tratamiento previo de desengrase y fosfatizado, y acabado final en pintura electrostática horneada color blanco mate, con un espesor mínimo de recubrimiento de 60–80 micras, que asegura protección anticorrosiva, durabilidad y resistencia al uso intensivo. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años				
8	SILLA INTERLOCUTORA	Espaldar: Material resistente en polipropileno (pp) de alto impacto micro perforado, de 45 x 35 cm de ancho. asiento: De diseño ergonómico profundidad 50 x 40 cm. Tapizada con espuma inyectada de alta densidad n° 40 y tela lavable y transpirable. Con carcasas elaboradas en polipropileno (pp) de alto impacto. estructura: Tubería ovalada en acero calibre 16 con pintura electrostática. color negro mate alturas:		20	$ 285.600 ✓	$ 5.712.000

		Altura hasta el asiento: 50 cm. Altura total: 83 cm. resistencia: Resistencia máxima de peso: 100 kg. Tapicería: Tapizado en tela vinílica Características: Alta especificación técnica, resistencia al desgaste, impermeable y de fácil limpieza, transpirable, evita la formación de microorganismos, retardancia al fuego (normal Cal-TECH 117, FMVSS 302), durabilidad del color a la luz, Calibre: 1.10 ± 0.16mm. nota: el color de la tapicería se define después de adjudicado el proceso. Según el área a la cual se vaya a asignar. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo dos (02) años de garantía				
9	ITEM No. 1 CORTINAS DUOLITE (2 EN 1)	Cortinas sistema DUOLITE (2 EN 1) en metros cuadrados, debe tener cortina enrollable SOLAR SCREEN y Cortina enrollable BLACK OUT, con las siguientes características así: Cabezal DOULITE este cabezal las cortinas enrollables quedaran ocultas y se logra una mejor apariencia del producto. IMAGEN REFERENCIAL SISTEMA DUOLITE  Enrollables en un tubo de aluminio que gira de manera manual por medio de una cadena. CORTINA ENROLLABLE SOLAR SCREEN	 Perfil Lágrima 	125 mt.2	$ 452.200	$ 56.525.000

		• Composición: 15% poliéster + 85% PVC • Peso (g/m2): 490+- 5 • Espesor: 0.40 mm • Factor de apertura (OF)(%): 5% • Bloqueo UV: 95% • Grosor (mm): 1 +- 5% • Resistencia al rasgado (daN): urdimbre 9.7 trama 7.8 • Fuerza de rotura (daN/5cm) urdimbre 140 trama 84.1 • Elongación a la rotura (%): urdimbre 30 trama 14.8 • Corrosión en ambiente sauno: sin cambios aparentes en la superficie • Test de olor: 3 pasa • Clasificación al fuego • Resistente a hongos y bacterias • Retardación al fuego La tela debe tener certificación: • ASTM 2180-01 y ASTM G21-09 • NFPA 701 Color de la tela la escogida por la entidad. CORTINA ENROLLABLE EN BLACK OUT • Características: BK 300 Composición: 70% PVC + 30% fibra de vidrio. • Peso: 550 gr/m2 • Espesor 0.42 mm • Bloqueo UV: 100% • Inflamabilidad: NFPA701 La tela debe tener certificación: • NFPA 701 Debe tener: • resistencia a la aplicación de líquidos de desinfección de uso hospitalario • material con tratamiento anti hongos, antimicrobiano, antibacteriano y anti-manchas • ignifugo • tejido no toxico • libre de plomo • libre de formaldehidos • libre de ftalatos • libre de arilaminas • libre de metales pesados • libre de asbesto.				

		Las bases de las cortinas deben estar perfectamente alineadas. Los componentes metálicos serán en aluminio. Deben permitir el mantenimiento de las cortinas que al momento de realizar este se pueda desempolvar y que mantenga su apariencia, o limpiar con esponjas suaves humedecidas en agua o con shampoo suave, se debe permitir lubricar el mecanismo. La parte inferior debe traer pesa metálica en aluminio en forma de lagrima pintura electrostática peso 223gr/m, bolsillo que cubra el perfil termosellado. Mando control mecanismo VTX. debe eliminar la ruptura en trasporte, debe evitar que la bola de tope se atasque y bloquee la cortina. Debe tener una acción de freno incorporado que asegura la cortina en cualquier altura y permite su fácil manejo, incluso en grandes superficies. Deben incluirsen los soportes y/o herrajes para su instalación Mínimo dos (02) años de garantía				
10	Perchero metálico	**Descripción del bien** Perchero metálico de pie, diseño institucional, fabricado en acero de alta resistencia, destinado para uso intensivo en dependencias administrativas y áreas de dotación policial. **Especificaciones técnicas mínimas** **Estructura:** • Material: Acero Cold Rolled de alta resistencia. • Tubo central: Ø 50–60 mm, calibre mínimo 16. **Ganchos / brazos:** • En acero reforzado. • Cantidad mínima: 8 a 10 ganchos distribuidos en niveles. • Unión: Soldadura MIG. • Terminación: Extremos redondeados. **Base / estabilidad:** • Base circular en acero		25	$ 339.150	$ 8.478.750

reforzado.

- Diámetro: Ø 350 – 450 mm.
- Incluye regatones o superficie antideslizante.
- Diseño antivuelco.

Acabado:

- Tratamiento anticorrosivo (desengrase y fosfatizado).
- Pintura electrostática horneada.
- Color: Institucional a definir.
- Espesor mínimo del recubrimiento: 60–80 micras.

Dimensiones aproximadas:

- Altura total: 1,70 m – 1,85 m.
- Diámetro útil: 0,40 – 0,50 m.

Capacidad de carga mínima:

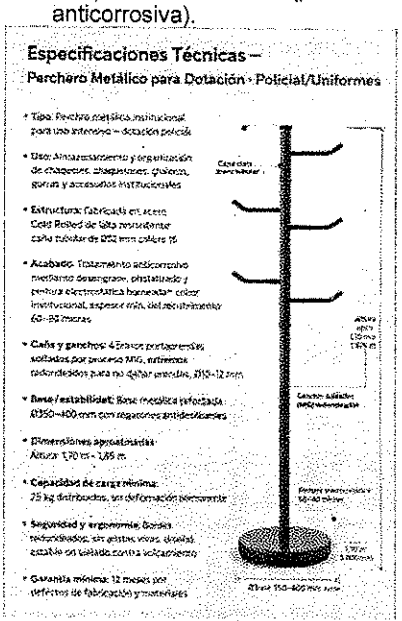
- 30 – 40 kg distribuidos, sin deformación permanente.

Requisitos de calidad

- Bordes redondeados, sin aristas vivas.
- Estabilidad certificada.
- Materiales nuevos, no remanufacturados.

Normas y referencias técnicas

- Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables.
- Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva).



Garantía mínima

Doce (12) meses por defectos de fabricación y materiales.

ANEXO 2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

CONDICIONES GENERALES ESPECIFICAS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Se deberá realizar dos jornadas de mantenimiento preventivo a los bienes adquiridos de manera semestral, el cual se organizará y coordinará con el proveedor al cual le sea adjudicado el contrato.		
2. Los materiales empleados en la fabricación de los bienes, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y sobre todo calidad.		
3. El proveedor garantizará que el producto sea de calidad y en caso de que un mobiliario tuviera fallas en la fabricación, el proveedor tendrá un plazo de máximo 10 días calendario, contados a partir de la notificación generada por la entidad contratante, para corregir y entregar el bien en perfecto estado.		
4. El oferente deberá adjuntar con la presentación de la oferta la certificación ANSI/BIFMA que acredite que las sillas gerenciales ofertadas cumplen con dicha norma. Así mismo, el adjudicatario deberá entregar nuevamente esta certificación junto con los bienes al momento de la entrega de las sillas, como requisito de aceptación.		
5. El oferente deberá adjuntar con la presentación de la oferta una certificación del fabricante en la que conste que los muebles ofertados están fabricados con acero conforme a normas ASTM/NTC/ISO aplicables y cuentan con acabado en pintura electrostática conforme a la norma ISO 12944 (protección anticorrosiva). Así mismo, el adjudicatario deberá entregar nuevamente dicha certificación junto con los muebles al momento de la entrega, como requisito para su recibo a satisfacción por parte de la entidad.		
6. El oferente deberá anexar con la presentación de la oferta una certificación del fabricante que lo autorice como distribuidor y/o comercializador de los bienes ofertados. Para el caso específico de las sillas, deberá anexarse además certificación expedida por el importador, cuando aplique. La certificación deberá incluir, como mínimo, los datos del representante legal del fabricante, así como la dirección de la planta o fábrica de producción, con el fin de permitir la verificación de dicha información por parte de la Entidad Contratante.		
7. Durante el periodo de garantía, el contratista debe suministrar todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento los mismos		
8. Durante el periodo de garantía, el contratista debe reparar los bienes muebles y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento.		
9. Junto con la oferta deberá anexar Ficha Técnica del mobiliario ofertado.		
10. El mobiliario a adquirir debe ser entregados e instalado en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional ubicada en la calle 44 # 50 -51, en perfectas condiciones y garantizar el funcionamiento		
11. Entregar los Elementos en las cantidades, plazos y lugares descritos, observando las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas.		
12. Reemplazar el mobiliario que presenten defectos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, dentro de la oportunidad que establezca la Entidad Contratante, cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas según lo determine las necesidades.		
13. Los valores presentados en la Oferta deberán incluir: los costos de transporte, operarios, equipos, herramientas y demás gastos que se causen para la debida entrega de los bienes del contrato.		
14. Asumir la responsabilidad de subsanar las fallas que presenten los bienes y accesorios fabricados, suministrados y vendidos, subsanándolas por un bien nuevo de iguales o mejores		

características al entregado.		
15. Garantizar que los artículos entregados son de óptima calidad, que cumplen con las características y especificaciones técnicas establecidas.		
16. El contratista asumirá los costos y gastos por pérdida y/o daño en el transporte.		
17. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la Dirección de Sanidad, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.		
18. El contratista se comprometerá a sostener el precio del bien durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.		
19. Responder por la entrega de los elementos adquiridos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.		
20. En caso de ser distribuidor debe anexar certificación		

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	
	SI	NO
El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el DecretoNo.1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"		
El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizando en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un porcentaje mayor de 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES	CUMPLE	
	SI	NO
Informar si presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar oficio donde manifieste si la empresa cuenta o no con sanciones abiertas por incumplimiento a la legislación ambiental colombiana.		
Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.		
En caso de generarse residuos peligrosos y/o de manejo especial, el contratista deberá gestionarlos a través de un gestor externo autorizado con licencia ambiental aplicable, de acuerdo a la normatividad legal vigente, suministrando al supervisor del contrato la documentación que soporte dicha gestión cuando se requiera.		
El contratista deberá garantizar que ninguna sustancia de interés ambiental y/o sanitario entre en contacto con algún punto de la red hidrosanitaria de las instalaciones donde se lleve a cabo la actividad contractual, ni que ingrese al sistema de alcantarillado.		
El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad		

contractual.		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada

NOMBRE DEL PROPONENTE	**: CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ**
NIT o C.C.	**: 80.124.902 -2**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**: CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ**
C.C.	**: 80.124.902**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**:**
DIRECCIÓN	**: CRA 18 BIS # 60 G 73 SUR**
TELÉFONO	**: 3002027134**

CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ
METALICAS ORDUZ
NIT: 80124902 2
CEL: 300 202 7134

NOTAS

- EL VALOR UNITARIO DEBE INCLUIR EL IVA PARA LOS INSUMOS O ELEMENTOS.
- LAS IMÁGENES ADJUNTO SON DE REFERENCIA A LA DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS Y NO GENERAN VINCULACIÓN CON NINGÚN FABRICANTE.

Outlook

COTIZACION

Desde Administración Italmuebles <administracion@italmuebles.com>
Fecha Mar 21/04/2026 11:47
Para NELSON HERNANDO GARCIA <nelson.garcia@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (346 KB)
Grupo logístico DISAN.pdf;

No suele recibir correo electrónico de administracion@italmuebles.com. Por qué es esto importante

Buenos Dias

De acuerdo a su amable solicitud, envio lo solicitado

LEYDI HERNANDEZ ROJAS
Aut Sur N° 75D - 47
744 86 90
Cel: 3174240392
www.elmobiliario.com
Bogotá D.C., Colombia

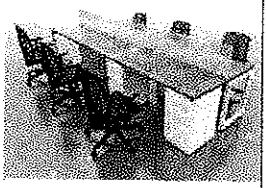
ITALMUEBLES
ITALMUEBLES CR S.A
NIT.900.048.099 - 0

Bogota D.C 20 De marzo de 2026

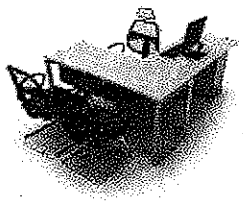
Señores
Grupo logístico DISAN

REF.: COTIZAICON

Respetados señores me permito adjuntar nuestra oferta comercial

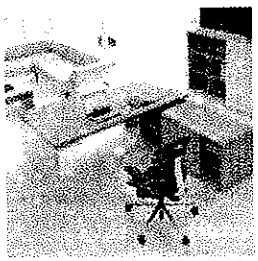
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO IMÁGENES DE REFERENCIA	CANT	VALORES CON IVA INCLUIDO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PUESTO DE TRABAJO 1,50*0,70	PUESTO DE TRABAJO RECTOS O LINEALES DE (1,50m*0,70m) Debe estar fabricado de la siguiente forma: SISTEMA DE APOYOS Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. TIPO DE SUPERFICIES Las superficies de trabajo serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm de espesor, con balance en F8, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina. SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: • Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30 mm. • Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8. • Acabado inferior con balance en F8 tipo Back balance. • Las superficies se fijarán sobre el archivador metálico y costado metálico. • Cantos de la superficie será termo		116	1.700.000	197.200.000

		fundido plano en su totalidad. • Los elementos de soporte (costados) deben de estar recubiertos en pintura horneada epoxy poliéster aplicada electrostáticamente. • Tapa pasa cables. • No se permiten empates de laminado con laminado. • Las dimensiones de la superficie están dadas en las cantidades. • Se requiere que contenga bajo la superficie del puesto de trabajo un ducto o zócalo para la conducción eléctrica debe estar elaborado en lámina de aluminio o Cold rolled calibre 16 de 15 a 20 cm de alto y la profundidad de acuerdo al espesor del panel con bandeja de separación para voz, datos y potencia. El conjunto debe de ir recubierto en pintura horneada epoxy- poliéster aplicada electrostáticamente. Cada ducto incluye troqueles para tomas dobles eléctricas normales, tomas dobles reguladas y tomas de voz y datos, así mismo en el ducto o zócalo de cada puesto de trabajo se debe incluir una toma eléctrica doble de corriente normal, una toma doble eléctrica regulada de polo aislado (color naranja) y una toma doble de voz y datos marca AMP categoría 6 RJ45 color azul y rojo. Pantallas: En vidrio laminado 4+4 color, 145cm x 40cm y separador en vidrio laminado 4+4 color 65 cm x 40 cm por cada dos puestos de trabajo resistentes al impacto directo, el vidrio no puede estar perforado en ninguna de sus partes, bordes redondeados, con sistema de perfil en aluminio extruido (aleación 6063/T5) de 8 x 6.5 cm con canal superior en "U" para alojar las pantallas y canales laterales en "C" para ajustar las superficies de trabajo. Tapones de remate en nylon para tapar corte del perfil. Empaques plásticos en "U" fabricados en poli-propileno para ajuste de las pantallas al perfil. **ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO PARA PUESTO DE TRABAJO** Dimensiones: Profundidad 50 cm Ancho 40 cm Altura 70 cm Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta-carpetas, fabricada en acero Cold rolled calibre 16.				

		• El armazón de refuerzo en lámina de acero Cold Rolled calibre 22. • Tiraderas o heladeras rectas en acero inoxidable. • Con chapa con cierre general y llaves. • Correderas metálicas importadas o en acero troquelado y pintados con epóxica (electrostática en polvo) y sus rodamientos en nylon autolubricado. El cajón inferior debe tener un riel full extensión con capacidad para 45 Kg. • Trampa metálica importada, la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independientemente. • Canto perimetral PVC termo fundido. • Cerradura. • Acabado micro texturizado con pintura electroestática en polvo epoxypoliéster.. • Debe contar con niveladores en nylon y acero que permitan cubrir los diferentes desniveles del piso. • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo tres (03) años de garantía				
1	PUESTO DE TRABAJO 1,50*1,50	PUESTO DE TRABAJO PUESTOS DE TRABAJO (1,50*1,50) EN "L" Debe estar fabricado de la siguiente forma: Cada superficie debe ser independiente de acuerdo a las especificaciones técnicas SISTEMA DE APOYOS Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial.		4	2.100.000	8.400.000

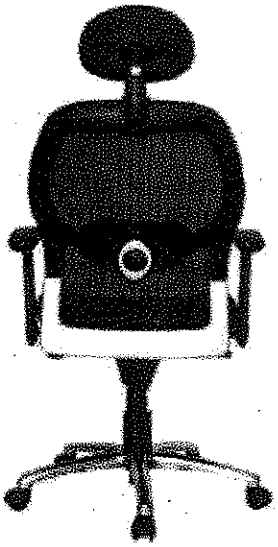
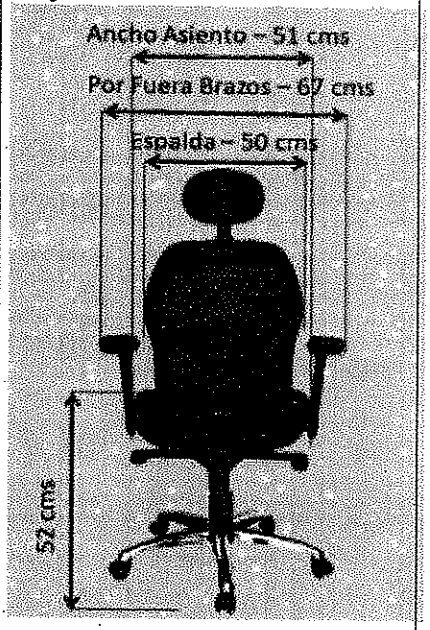
		TIPO DE SUPERFICIES Las superficies de trabajo serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm de espesor, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina. SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: • Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30mm. • Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8. • Acabado inferior en laminado F6 tipo Back balance. • Las superficies deberán poderse fijar directamente a las cremalleras de los paneles mediante enganches, garantizando seguridad total al usuario durante la vida útil del producto y soportadas mediante costados metálicos y archivador. • Cantos de la superficie será termo fundido plano en su totalidad. • Los elementos de soporte (costados) deben de estar recubiertos en pintura horneada epoxy poliéster aplicada electrostáticamente. • Si se hace necesario se perforara la superficie con el fin de instalar la tapa pasacables. • No se permiten empates de laminado con laminado. • Las dimensiones de la superficie están dadas en las cantidades. • Se requiere que contenga bajo la superficie del puesto de trabajo un ducto o zócalo para la conducción eléctrica debe estar elaborado en lámina de aluminio o Cold rolled calibre 20 de 15 a 20 cm de alto y la profundidad de acuerdo al espesor del panel con bandeja de separación para voz, datos y potencia. El conjunto debe de ir recubierto en pintura horneada epoxy- poliéster aplicada electrostáticamente. Cada ducto incluye troqueles para tomas dobles eléctricas normales, tomas dobles reguladas y tomas de voz y datos, así mismo en el ducto o zócalo de cada puesto de trabajo se				

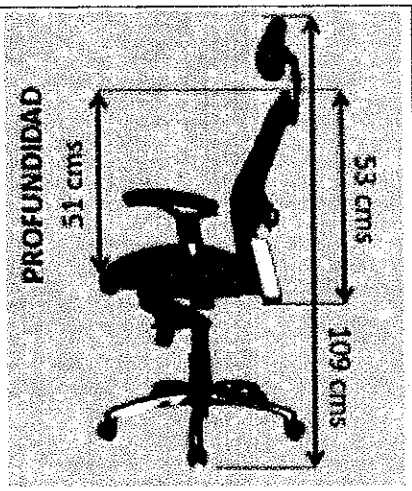
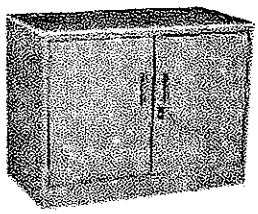
		debe incluir una toma eléctrica doble de corriente normal, una toma doble eléctrica regulada de polo aislado (color naranja) y una toma doble de voz y datos marca AMP categoría 6 RJ45 color azul y rojo. ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO PARA PUESTO DE TRABAJO Dimensiones: Profundidad 50 cm Ancho 40 cm Altura 70 cm Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta-carpetas, fabricada en acero Cold rolled calibre 16. • El armazón de refuerzo en lámina de acero Cold Rolled calibre 22. • Tiraderas o heladeras rectas en acero inoxidable. • Con chapa con cierre general y llaves. • Correderas metálicas importadas o en acero troquelado y pintados con epóxica (electrostática en polvo) y sus rodamientos en nylon autolubricado. El cajón inferior debe tener un riel full extensión con capacidad para 45 Kg. • Trampa metálica importada, la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independientemente. • Canto perimetral PVC termo fundido. • Cerradura. • Acabado micro texturizado con pintura electroestática en polvo epoxypoliéster. • Debe contar con niveladores en nylon y acero que permitan cubrir los diferentes desniveles del piso. • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo tres (03) años de garantía				

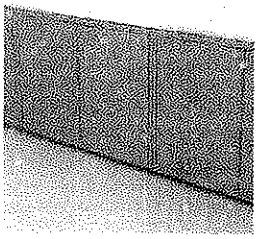
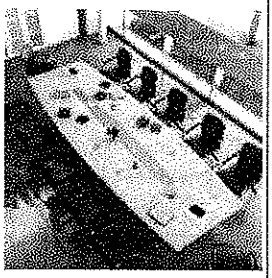
13	PUESTOS DE TRABAJO JEFES DE GRUPO 1.70 X 0.70	PUESTO TRABAJO PARA JEFATURAS **SISTEMA DE APOYOS** Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. Superficie principal Modular recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color blanco, medidas 0.80 x 1.70 x .03m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. La superficie contará con grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. CREDENZA: 1.70 x 0.50 x0.60.m de alto, (0.85 m con gavetas y archivo y 0.85 m con entrepaños de 25mm) Conformado en material aglomerado de 25mm, puertas de gavetas con acabado en formica Neutral ELM 1529 . • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años		8	6.500.000	52.000.000

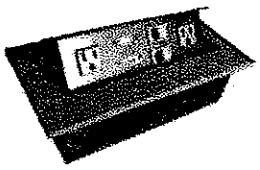
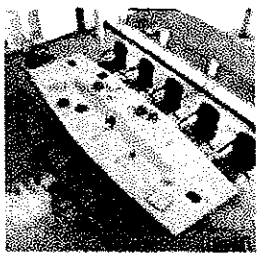
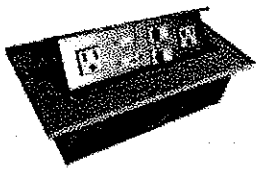
4	SILLA GERENCIAL	SILLA GERENCIAL: REFERENCIA: (DILIGENCIAR) Estructura: Conjunto giratorio con sistema de mecanismo de 5 bloqueos los cuales darán varias posiciones de recueste al usuario según su necesidad, palanca de bloqueo para cada graduación. cojín de apoyo cervical: Espuma de 5 cm. de espesor tapizada en tela antitraspirante. Espaldar: con espalda en marco perimetral en polipropileno de alto impacto con malla traslucida color negro, apoyo lumbar graduable en altura y profundidad. Cabecero graduable en altura e inclinación tapizado en malla, ancho 50 cm. alto: alto total con apoya cabezas 109 cm. asiento: Asiento interno polipropileno abullonado con espuma inyectada de alta densidad, tapizado en malla antitranspirante de excelente calidad. Graduación de altura mediante palanca en el mecanismo que activa el cilindro neumático cubierto con telescopio en polipropileno negro. ancho de la silla: 51 cm. mecanismos: movimientos sincrónicos e independientes por sistema de control Lateral hidráulico. Tapizado con espuma inyectada de alta densidad No. 40 tela anti transpirable. apoya brazos: Brazos en polipropileno graduables en altura con cojines en espuma inyectada, graduables en alturas, con desplazamiento adelante - atrás, y semigiro izquierda derecha de color negro. columna: Cilindro neumático cromado con camisa de recubrimiento cónico cilíndrico de polipropileno (pp) de alto impacto. mecanismo: Sincrónico con tensión regulable para la reclinación y mecanismo centro adelantado en el asiento.		184	1.300.000	239.200.000

		Sistema: Syncro avanzado base: de 5 brazos, cada hélice de 30 cm de largo aproximadamente, en Aluminio de 64cm de diámetro, con Ruedas 100% en nylon doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección. Altura total 109 cm. VISTA FRONTAL   VISTA LATERAL				

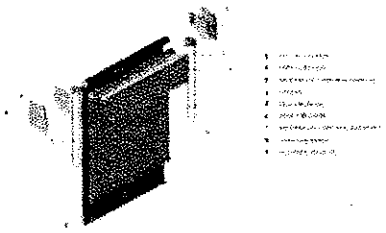
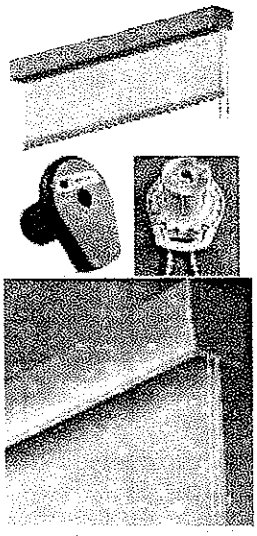
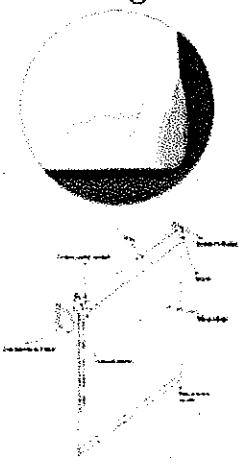
		VISTA POSTERIOR  Dimensiones: como las muestra la imagen. 				

		 Cada silla debe estar con certificación ANSI BIFMA. Mínimo dos (02) años de garantía				
9	MUEBLE CREDENZA	DIMENSIONES. Dimensiones: Altura 70 cm, Base 9 cm incluido, Fondo 50 cm, Frente 90 cm. Entrepaños: lamina de acero Cold Rolled calibre 20 Capacidad: peso 40 kg por entrepaño Recubrimiento: Pintura electrostática Nivelador: 4 niveladores antideslizantes. Cerradura Manija tipo armario con llaves de seguridad. Cerradura de seguridad. Manijas por puerta en acero inoxidable. ENTREPAÑOS Forma un espacio adecuado y simétrico dentro de la estructura del archivador dando una mejor percepción de los folders u objetos que estén archivados allí. DIVISIONES Se debe permitir dividir cada entrepaño formando espacios adecuados para el sostenimiento de las carpetas y lograr una ubicación rápida y efectiva de las mismas. PUERTAS Deben ser plegables permitiendo la apertura total del frente del mueble; no debe correr el riesgo de trabarse o de salirse de su estructura ya que debe rodar sobre rieles por medio de balineras de alta resistencia, facilitando un deslizamiento hacia el interior del mueble. PINTURA La pintura que recubre la credenza debe ser electrostática en polvo de tipo horneable. SUPERFICIE: Las superficies superiores serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin		10	950.000 ✓	9.500.000

		humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 18 mm de espesor, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina, el color acordado por la entidad. MATERIALES UTILIZADOS • El zurrón (estructura) y entrepaños en lámina COLD ROLLED calibre 22 • Los rieles en calibre 18 • Los rodamientos esferados de 1". **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo dos (02) año de garantía				
(9)	MUEBLE GABINETE DE IMPRESORA USO GENERAL	Superficie recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color a definir medidas 0.60 x 080 x 0.70m de altura m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. Estructura y bases de soporte en estructura metálica en acero Cold rolled en acabado color blanco, con pintura electrostática. - Frente con 2 puertas pivotantes por modulo., interior con entrepaño a centro. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años		2	950.000	1.900.000
(8)	MESA DE REUNIONES USO GENERAL	Superficie principal modular recta, fabricada en sustrato de tablero aglomerado/MDF de 30 mm de espesor, con doble laminado Kraft y acabado melamínico tipo Formica, color a definir por la entidad. Dimensiones: 1,60 m x 4,70 m x 0,03 m. Incluye canto perimetral termo-fundido en ABS de 2 mm, tono a tono con la superficie, para mayor resistencia al impacto y durabilidad. La superficie contará con seis (6) grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, 2 entradas de HDMI, toma		1	17.000.000	17.000.000

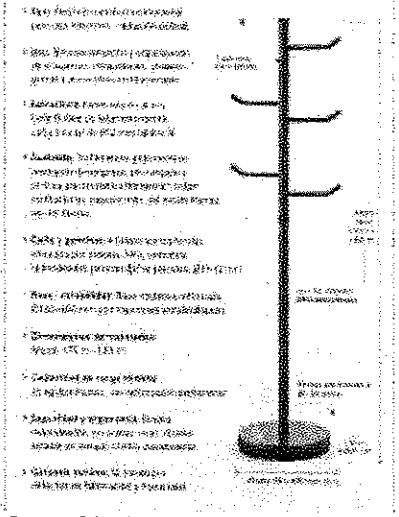
		doble de voz y datos categoría 6 RJ45. La estructura y bases de soporte estarán fabricadas en acero Cold Rolled de alta resistencia cal. 16, conformado en perfiles estructurales tipo tubular, con espesores mínimos de 10 cm x 5, certificados según diseño estructural. Las uniones se realizarán mediante soldadura MIG y tornillería de alta resistencia, garantizando estabilidad, rigidez y capacidad de carga. La estructura contará con tratamiento previo de desengrase y fosfatizado, y acabado final en pintura electrostática horneada color blanco mate, con un espesor mínimo de recubrimiento de 60–80 micras, que asegura protección anticorrosiva, durabilidad y resistencia al uso intensivo. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años				
7	MESA REUNION ARLOF	Superficie principal Modular recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color a definir, medidas 1.50 x 3.40 x .03m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. Gromet a nivel de superficie en aluminio con sistema de Push Estructura y bases de soporte en estructura metálica en acero Cold rolled en acabado color blanco mate en pintura electrostática. Superficie principal modular recta, fabricada en sustrato de tablero aglomerado/MDF de 30 mm de espesor, con doble laminado Kraft y acabado melamínico tipo Formica, color a definir por la entidad. Dimensiones: 1.50 x 3.40 x .03m Incluye canto perimetral termo-fundido en ABS de 2 mm, tono a tono con la superficie, para mayor resistencia al impacto y durabilidad. La superficie contará con seis (6) grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, 2 entradas de HDMI, toma doble de voz y datos categoría 6	 	1	13.500.000	13.500.000

		RJ45. La estructura y bases de soporte estarán fabricadas en acero Cold Rolled de alta resistencia cal. 16, conformado en perfiles estructurales tipo tubular, con espesores mínimos de 10 cm x 5, certificados según diseño estructural. Las uniones se realizarán mediante soldadura MIG y tornillería de alta resistencia, garantizando estabilidad, rigidez y capacidad de carga. La estructura contará con tratamiento previo de desengrase y fosfatizado, y acabado final en pintura electrostática horneada color blanco mate, con un espesor mínimo de recubrimiento de 60–80 micras, que asegura protección anticorrosiva, durabilidad y resistencia al uso intensivo. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años				
8	SILLA INTERLOCUTORA	Espaldar: Material resistente en polipropileno (pp) de alto impacto micro perforado, de 45 x 35 cm de ancho. asiento: De diseño ergonómico profundidad 50 x 40 cm. Tapizada con espuma inyectada de alta densidad n° 40 y tela lavable y transpirable. Con carcasas elaboradas en polipropileno (pp) de alto impacto. estructura: Tubería ovalada en acero calibre 16 con pintura electrostática. color negro mate alturas: Altura hasta el asiento: 50 cm. Altura total: 83 cm. resistencia: Resistencia máxima de peso: 100 kg. Tapicería: Tapizado en tela vinílica Características: Alta especificación		20	350.000	7.000.000

		técnica, resistencia al desgaste, impermeable y de fácil limpieza, transpirable, evita la formación de microorganismos, retardancia al fuego (normal Cal-TECH 117, FMVSS 302), durabilidad del color a la luz, Calibre: 1.10 ± 0.16mm. nota: el color de la tapicería se define después de adjudicado el proceso. Según el área a la cual se vaya a asignar. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo dos (02) años de garantía				
9	ITEM No. 1 CORTINAS DUOLITE (2 EN 1)	Cortinas sistema DUOLITE (2 EN 1) en metros cuadrados, debe tener cortina enrollable SOLAR SCREEN y Cortina enrollable BLACK OUT, con las siguientes características así: Cabezal DOULITE este cabezal las cortinas enrollables quedaran ocultas y se logra una mejor apariencia del producto. IMAGEN REFERENCIAL SISTEMA DUOLITE  Enrollables en un tubo de aluminio que gira de manera manual por medio de una cadena. CORTINA ENROLLABLE SOLAR SCREEN • Composición: 15% poliéster + 85% PVC • Peso (g/m2): 490+- 5 • Espesor: 0.40 mm • Factor de apertura (OF)(%): 5% • Bloqueo UV: 95% • Grosor (mm): 1 +- 5% • Resistencia al rasgado (daN): urdimbre 9.7 trama 7.8 • Fuerza de rotura (daN/5cm) urdimbre 140 trama 84.1	 Perfil Lágrima 	125 mt.2	450.000	56.250.000

		• Elongación a la rotura (%): urdimbre 30 trama 14.8 • Corrosión en ambiente sauno: sin cambios aparentes en la superficie • Test de olor: 3 pasa • Clasificación al fuego • Resistente a hongos y bacterias • Retardación al fuego La tela debe tener certificación: • ASTM 2180-01 y ASTM G21-09 • NFPA 701 Color de la tela la escogida por la entidad. CORTINA ENROLLABLE EN BLACK OUT • Características: BK 300 Composición: 70% PVC + 30% fibra de vidrio. • Peso: 550 gr/m2 • Espesor 0.42 mm • Bloqueo UV: 100% • Inflamabilidad: NFPA701 La tela debe tener certificación: • NFPA 701 Debe tener: • resistencia a la aplicación de líquidos de desinfección de uso hospitalario • material con tratamiento anti hongos, antimicrobiano, antibacteriano y anti-manchas • ignifugo • tejido no toxico • libre de plomo • libre de formaldehidos • libre de ftalatos • libre de arilaminas • libre de metales pesados • libre de asbesto. Las bases de las cortinas deben estar perfectamente alineadas. Los componentes metálicos serán en aluminio. Deben permitir el mantenimiento de las cortinas que al momento de realizar este se pueda desempolvar y que mantenga su apariencia, o limpiar con esponjas suaves humedecidas en agua o con shampoo suave, se debe permitir lubricar el mecanismo.				

		La parte inferior debe traer pesa metálica en aluminio en forma de lagrima pintura electrostática peso 223gr/m, bolsillo que cubra el perfil termosellado. Mando control mecanismo VTX. debe eliminar la ruptura en trasporte, debe evitar que la bola de tope se atasque y bloquee la cortina. Debe tener una acción de freno incorporado que asegura la cortina en cualquier altura y permite su fácil manejo, incluso en grandes superficies. Deben incluirsen los soportes y/o herrajes para su instalación Mínimo dos (02) años de garantía				
10	Perchero metálico	**Descripción del bien** Perchero metálico de pie, diseño institucional, fabricado en acero de alta resistencia, destinado para uso intensivo en dependencias administrativas y áreas de dotación policial. **Especificaciones técnicas mínimas** **Estructura:** • Material: Acero Cold Rolled de alta resistencia. • Tubo central: Ø 50–60 mm, calibre mínimo 16. **Ganchos / brazos:** • En acero reforzado. • Cantidad mínima: 8 a 10 ganchos distribuidos en niveles. • Unión: Soldadura MIG. • Terminación: Extremos redondeados. **Base / estabilidad:** • Base circular en acero reforzado. • Diámetro: Ø 350 – 450 mm. • Incluye regatones o superficie antideslizante. • Diseño antivuelco. **Acabado:** • Tratamiento anticorrosivo (desengrase y fosfatizado). • Pintura electrostática horneada. • Color: Institucional a definir. • Espesor mínimo del recubrimiento: 60–80 micras. **Dimensiones aproximadas:** • Altura total: 1,70 m – 1,85 m. • Diámetro útil: 0,40 – 0,50 m.		25	420.000	10.500.000

		Capacidad de carga mínima: • 30 – 40 kg distribuidos, sin deformación permanente. **Requisitos de calidad** • Bordes redondeados, sin aristas vivas. • Estabilidad certificada. • Materiales nuevos, no remanufacturados. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). **Especificaciones Técnicas** Percheros Metalicos para Dotacion - Policia/Uniformes  **Garantía mínima** Doce (12) meses por defectos de fabricación y materiales.				

Cordialmente

LUIS FERNANDO MANRIQUE PEÑALOSA
Representante Legal

Outlook

Cotización Solicitada

Desde superal BQ sas <superalbqsas@gmail.com>
Fecha Lun 20/04/2026 16:36
Para NELSON HERNANDO GARCIA <nelson.garcia@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (677 KB)
COTIZACIÓN MOBILIARIO ADMINISTRATIVO SUPERAL.pdf;

No suele recibir correo electrónico de superalbqsas@gmail.com. Por qué es esto importante

Cotización corregida, cualquier cambio por favor comunicarlo por este medio.

Bogotá, D.C., 10 de febrero de 2026

Señores
PROVEEDORES
Bogotá D.C. – Colombia

ASUNTO: **SOLICITUD DE COTIZACION**

CONTACTO: Intendente Jefe NELSON HERNANDO GARCIA – DISAN PONAL–Bogotá

DATOS: Celular: 322-8443702
Email: disan.grulo@.policia.gov.co
Nelson.garcia@correo.policia.gov.co

Cordial Saludo:

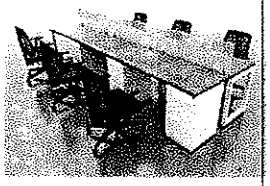
La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, invita a todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de desarrollar el objeto del presente proceso **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL"**, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL"**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN		
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de agosto de 2026, dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del contrato previa aprobación de la Garantía única por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.
	Obligaciones del contratista	**Anexo No. 2**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Anexo No. 1**	
VALOR OFRECIDO		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La propuesta de cotización deberá ser diligenciada, cargada a través de la plataforma SECOP II y/o remitida en papelería de la empresa al correo nelson.garcia@correo.policia.gov.co; disan.grulo@policia.gov.co; a más tardar el día **18 de febrero de 2026**, o en su defecto enviada a la Oficina del Grupo Logístico de la Dirección de Sanidad ubicada en el segundo Piso de la Calle 44 No. 50 – 51 Sector el CAN	

Atentamente,

Teniente **ANDREA PAOLA CARDOZO BARRIOS**
Jefe Grupo Logístico DISAN (E)

ANEXO No 2

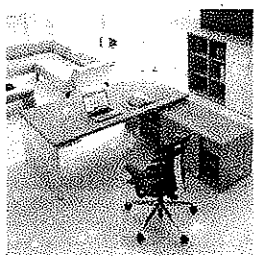
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO IMÁGENES DE REFERENCIA	CANT	VALORES CON IVA INCLUIDO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PUESTO DE TRABAJO 1,50*0,70	PUESTO DE TRABAJO RECTOS O LINEALES DE (1,50m*0,70m) Debe estar fabricado de la siguiente forma: SISTEMA DE APOYOS Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. TIPO DE SUPERFICIES Las superficies de trabajo serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm de espesor, con balance en F8, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina. SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: • Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30 mm. • Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8. • Acabado inferior con balance en F8 tipo Back balance. • Las superficies se fijarán sobre el archivador metálico y costado metálico. • Cantos de la superficie será termo fundido plano en su totalidad. • Los elementos de soporte (costados) deben de estar recubiertos en pintura horneada epoxy poliéster aplicada electrostáticamente. • Tapa pasa cables. • No se permiten empates de		116	$1.700.000	$197.200.000

		laminado con laminado. • Las dimensiones de la superficie están dadas en las cantidades. • Se requiere que contenga bajo la superficie del puesto de trabajo un ducto o zócalo para la conducción eléctrica debe estar elaborado en lámina de aluminio o Cold rolled calibre 16 de 15 a 20 cm de alto y la profundidad de acuerdo al espesor del panel con bandeja de separación para voz, datos y potencia. El conjunto debe de ir recubierto en pintura horneada epoxy- poliéster aplicada electrostáticamente. Cada ducto incluye troqueles para tomas dobles eléctricas normales, tomas dobles reguladas y tomas de voz y datos, así mismo en el ducto o zócalo de cada puesto de trabajo se debe incluir una toma eléctrica doble de corriente normal, una toma doble eléctrica regulada de polo aislado (color naranja) y una toma doble de voz y datos marca AMP categoría 6 RJ45 color azul y rojo. Pantallas: En vidrio laminado 4+4 color, 145cm x 40cm y separador en vidrio laminado 4+4 color 65 cm x 40 cm por cada dos puestos de trabajo resistentes al impacto directo, el vidrio no puede estar perforado en ninguna de sus partes, bordes redondeados, con sistema de perfil en aluminio extruido (aleación 6063/T5) de 8 x 6.5 cm con canal superior en "U" para alojar las pantallas y canales laterales en "C" para ajustar las superficies de trabajo. Tapones de remate en nylon para tapar corte del perfil. Empaques plásticos en "U" fabricados en poli-propileno para ajuste de las pantallas al perfil. **ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO PARA PUESTO DE TRABAJO** Dimensiones: Profundidad 50 cm Ancho 40 cm Altura 70 cm Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta-carpetas, fabricada en acero Cold rolled calibre 16. • El armazón de refuerzo en lámina de acero Cold Rolled calibre 22. • Tiraderas o heladeras rectas en				

		acero inoxidable. • Con chapa con cierre general y llaves. • Correderas metálicas importadas o en acero troquelado y pintados con epóxica (electrostática en polvo) y sus rodamientos en nylon autolubricado. El cajón inferior debe tener un riel full extensión con capacidad para 45 Kg. • Trampa metálica importada, la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independientemente. • Canto perimetral PVC termo fundido. • Cerradura. • Acabado micro texturizado con pintura electroestática en polvo epoxypoliéster. • Debe contar con niveladores en nylon y acero que permitan cubrir los diferentes desniveles del piso. • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo tres (03) años de garantía				
2	PUESTO DE TRABAJO √ 1,50*1,50	PUESTO DE TRABAJO PUESTOS DE TRABAJO (1,50*1,50) EN "L" Debe estar fabricado de la siguiente forma: Cada superficie debe ser independiente de acuerdo a las especificaciones técnicas. SISTEMA DE APOYOS Los apoyos horizontales deben presentar una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de la comunicación en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficion de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial.		**4**	**$2.500.000** √	**$10.000 .000**

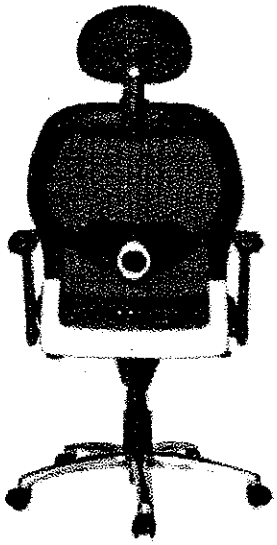
		TIPO DE SUPERFECIES Las superficies de trabajo serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos en aglomerados de madera tipo tablex de 30 mm de espesor, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina. SUPERFICIE DE TRABAJO RECTA Las superficies de trabajo tipo recta deben estar elaboradas o fabricadas de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: • Superficie elaborada en aglomerado de madera de 30mm. • Acabado superior en laminado decorativo de alta presión F.8. • Las superficies deberán poderse fijar directamente a las cremalleras de los paneles mediante enganches, garantizando seguridad total al usuario durante la vida útil del producto y soportadas mediante costados metálicos y archivador. • Cantos de la superficie será termo fundido plano en su totalidad. • Los elementos de soporte (costados) deben estar recubiertos en pintura horneada epoxy poliéster aplicada electrostáticamente. • Si se hace necesario se perfora la superficie con el fin de instalar la tapa pasacables. • No se permiten empates de laminado. • Las dimensiones de la superficie están dadas en las cantidades. • Se requiere que contenga bajo la superficie del puesto de trabajo un ducto o zócalo para conducción eléctrica debe estar elaborado en lámina de aluminio o cold rolled				

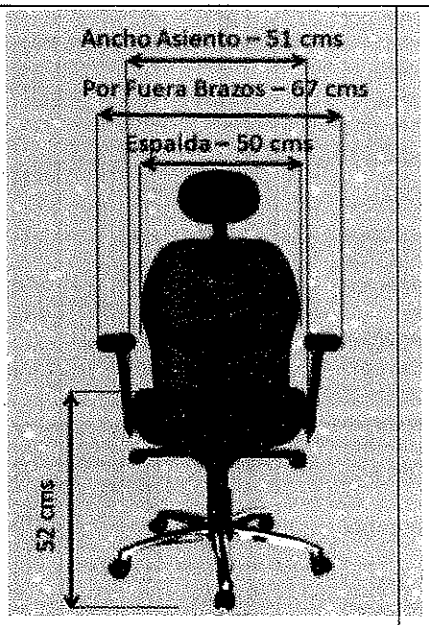
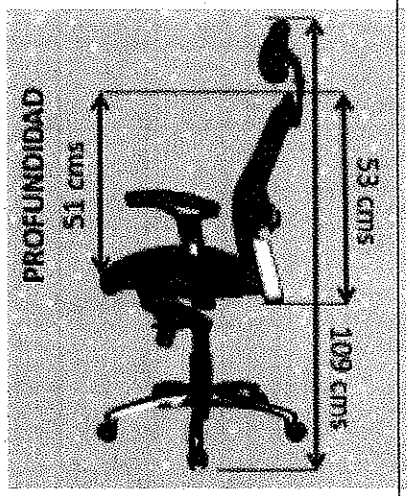
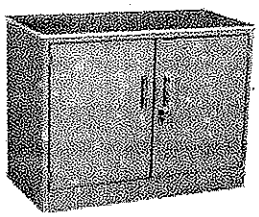
		calibre 20 de 15 a 20 cm de alto y profundidad de acuerdo al espesor del panel con bandeja de separación para voz, datos y potencia. El conjunto debe de ir recubierto en pintura horneada epoxy-poliéster aplicada electrostáticamente. Cada ducto incluye troqueles para tomas dobles electrificas normales, tomas dobles reguladas y tomas de voz y datos, así mismo en el ducto o zócalo de cada puesto de trabajo se debe incluir una toma eléctrica doble de corriente normal, una toma doble eléctrica regulada de polo aislado (color naranja) y un toma doble de voz y datos marca AMP categoría 6 RJ45 color azul y rojo. ARCHIVADOR METALICO PEQUEÑO PARA PUESTO DE TRABAJO. Dimensiones: Profundidad 50cm Ancho 40cm Altura 70cm Elemento con dos cajones sencillos y uno de archivo frontal con porta-capetas, fabricada en acero cold rolled calibre 16. • El armazón de refuerzo en lámina de acero cold rolled calibre 22. • Tiraderas o heladeras rectas en acero inoxidable. • Con chapa con cierre general y llaves. • Correderas metálicas importadas o en acero troquelado y pintados con epoxica (electrostática en polvo) y sus rodamientos en nylon autolibricado. El cajón inferior debe tener un riel full extensión con capacidad para 45kg. • Trampa metálica importada, la cual permite asegurar cualquiera de los cajones independiente. • Canto perimetral PVC termo fundido. • Cerradura. • Acabado micro texturizado				

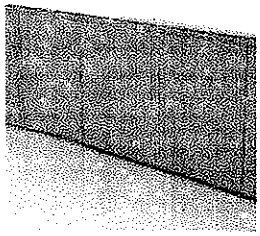
		con pintura electrostática en polvo epoxypoliéster. • Debe contar con niveladores en nylon y acero que permitan cubrir los diferentes desniveles del piso. • El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo tres (03) años de garantía.				
3	PUESTOS DE TRABAJO JEFES DE GRUPO 1.70 X 0.70	PUESTO TRABAJO PARA JEFATURAS **SISTEMA DE APOYOS** Los apoyos horizontales deben presentan una amplia gama de medidas y diseños que cubran las exigencias de cada operación y que permitan la adaptación total de los equipos informáticos y de comunicación, en los puestos de trabajo, permitiendo al usuario desarrollar su oficio de una manera ordenada, basados en la ergonomía, como requisito primordial. Superficie principal Modular recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color blanco, medidas 0.80 x 1.70 x .03m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. La superficie contará con grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. CREDENZA: 1.70 x 0.50 x0.60.m de alto, (0.85 m con gavetas y archivo y 0.85 m con entrepaños de 25mm) Conformado en material aglomerado de 25mm, puertas de gavetas con acabado en formica Neutral ELM 1529.		8	$4.950.000	$39.600.000

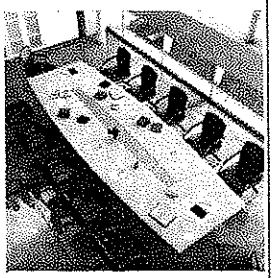
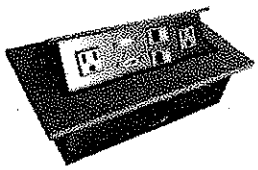
		• El color de las superficies de trabajo y de las estructuras se definirá una vez sea adjudicado **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años				
4	SILLA GERENCIAL	SILLA GERENCIAL: REFERENCIA: (DILIGENCIAR) Estructura: Conjunto giratorio con sistema de mecanismo de 5 bloqueos los cuales darán varias posiciones de recueste al usuario según su necesidad, palanca de bloqueo para cada graduación. cojín de apoyo cervical: Espuma de 5 cm. de espesor tapizada en tela antitraspirante. Espaldar: con espalda en marco perimetral en polipropileno de alto impacto con malla traslucida color negro, apoyo lumbar graduable en altura y profundidad. Cabecero graduable en altura e inclinación tapizado en malla, ancho 50 cm. alto: alto total con apoya cabezas 109 cm. asiento: Asiento interno polipropileno abullonado con espuma inyectada de alta densidad, tapizado en malla antitranspirante de excelente calidad. Graduación de altura mediante palanca en el mecanismo que activa el cilindro neumático cubierto con telescopio en polipropileno negro. ancho de la silla: 51 cm. mecanismos: movimientos sincrónicos e independientes por sistema de control Lateral hidráulico. Tapizado con espuma inyectada de alta densidad No. 40 tela anti transpirable.		184	$3.280.000	$603.520.000

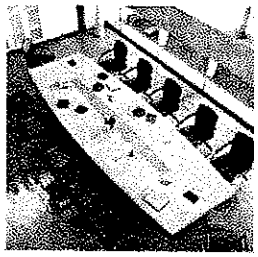
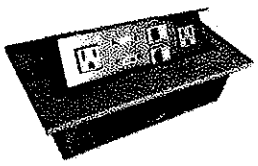
		apoya brazos: Brazos en polipropileno graduables en altura con cojines en espuma inyectada, graduables en alturas, con desplazamiento adelante - atrás, y semigiro izquierda derecha de color negro. columna: Cilindro neumático cromado con camisa de recubrimiento cónico cilíndrico de polipropileno (pp) de alto impacto. mecanismo: Sincrónico con tensión regulable para la reclinación y mecanismo centro adelantado en el asiento. Sistema: Syncro avanzado base: de 5 brazos, cada hélice de 30 cm de largo aproximadamente, en Aluminio de 64cm de diámetro, con Ruedas 100% en nylon doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección. Altura total 109 cm. VISTA FRONTAL 				

		 VISTA LATERAL VISTA POSTERIOR  Dimensiones: como las muestra la imagen.				

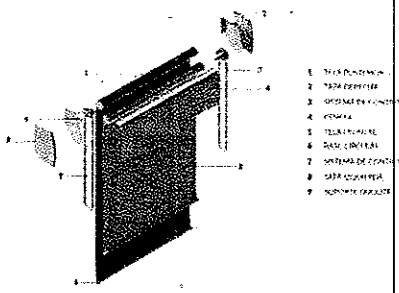
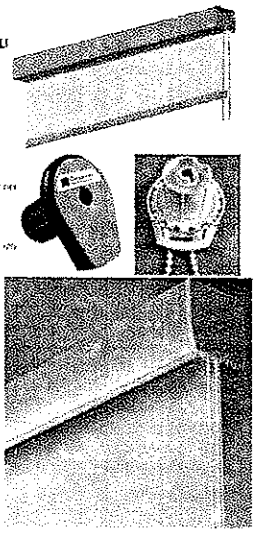
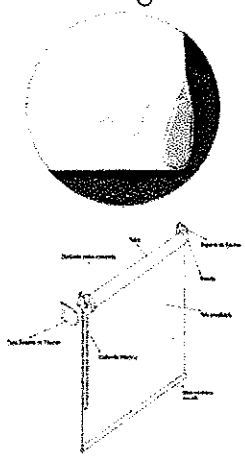
		  Cada silla debe estar con certificación ANSI BIFMA. Mínimo dos (02) años de garantía				
5	MUEBLE CREDENZA	DIMENSIONES. Dimensiones: Altura 70 cm, Base 9 cm incluido, Fondo 50 cm, Frente 90 cm. Entrepaños: lamina de acero Cold Rolled calibre 20 Capacidad: peso 40 kg por entrepaño Recubrimiento: Pintura electrostática Nivelador: 4 niveladores antideslizantes. Cerradura Manija tipo armario con llaves de seguridad.		10	$2.300.000	$23.000.000

		Cerradura de seguridad. Manijas por puerta en acero inoxidable. ENTREPAÑOS Forma un espacio adecuado y simétrico dentro de la estructura del archivador dando una mejor percepción de los folders u objetos que estén archivados allí. DIVISIONES Se debe permitir dividir cada entrepaño formando espacios adecuados para el sostenimiento de las carpetas y lograr una ubicación rápida y efectiva de las mismas. PUERTAS Deben ser plegables permitiendo la apertura total del frente del mueble; no debe correr el riesgo de trabarse o de salirse de su estructura ya que debe rodar sobre rieles por medio de balineras de alta resistencia, facilitando un deslizamiento hacia el interior del mueble. PINTURA La pintura que recubre la credenza debe ser electrostática en polvo de tipo horneable. SUPERFICIE: Las superficies superiores serán fabricadas con materiales de primera calidad, sin humedades ni desperfectos, en aglomerados de madera tipo tablex de 18 mm de espesor, no se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina, el color acordado por la entidad. MATERIALES UTILIZADOS • El zurrón (estructura) y entrepaños en lámina COLD ROLLED calibre 22 • Los rieles en calibre 18 • Los rodamientos esferados de 1". **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo dos (02) año de garantía				
6	MUEBLE GABINETE DE IMPRESORA USO GENERAL	Superficie recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color a definir medidas 0.60 x 080 x 0.70m de altura m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. Estructura y bases de soporte en estructura metálica en acero Cold rolled en acabado color blanco, con pintura electrostática. - Frente		2	$1.700.000	$3.400.000

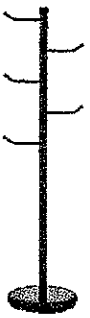
		con 2 puertas pivotantes por modulo., interior con entrepaño a centro. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años				
7	MESA DE REUNIONES USO GENERAL	Superficie principal modular recta, fabricada en sustrato de tablero aglomerado/MDF de 30 mm de espesor, con doble laminado Kraft y acabado melamínico tipo Formica, color a definir por la entidad. Dimensiones: 1,60 m x 4,70 m x 0,03 m. Incluye canto perimetral termo-fundido en ABS de 2 mm, tono a tono con la superficie, para mayor resistencia al impacto y durabilidad. La superficie contará con seis (6) grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, 2 entradas de HDMI, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. La estructura y bases de soporte estarán fabricadas en acero Cold Rolled de alta resistencia cal. 16, conformado en perfiles estructurales tipo tubular, con espesores mínimos de 10 cm x 5, certificados según diseño estructural. Las uniones se realizarán mediante soldadura MIG y tornillería de alta resistencia, garantizando estabilidad, rigidez y capacidad de carga. La estructura contará con tratamiento previo de desengrase y fosfatizado, y acabado final en pintura electrostática horneada color blanco mate, con un espesor mínimo de recubrimiento de 60–80 micras, que asegura protección anticorrosiva, durabilidad y resistencia al uso intensivo. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme	 	2	$12.280.000	$24.560.000

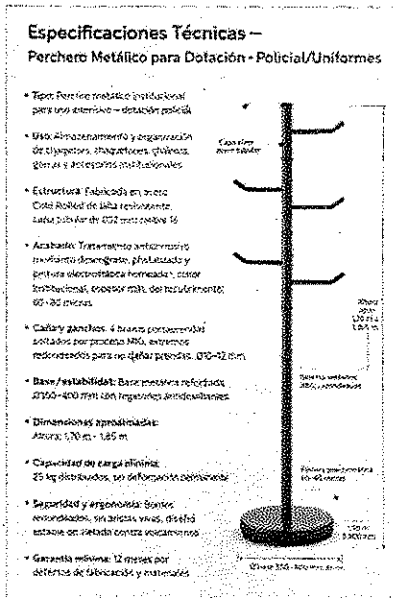
		a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años				
8	MESA REUNION ARLOF	Superficie principal Modular recta en sustrato de 30mm con doble laminado Kraft + acabado melaminico tipo Formica color a definir, medidas 1.50 x 3.40 x .03m. Con canto termo fundido tono a tono de 2mm ABS. Gromet a nivel de superficie en aluminio con sistema de Push Estructura y bases de soporte en estructura metálica en acero Cold rolled en acabado color blanco mate en pintura electrostática. Superficie principal modular recta, fabricada en sustrato de tablero aglomerado/MDF de 30 mm de espesor, con doble laminado Kraft y acabado melamínico tipo Formica, color a definir por la entidad. Dimensiones: 1.50 x 3.40 x 0.03m Incluye canto perimetral termo-fundido en ABS de 2 mm, tono a tono con la superficie, para mayor resistencia al impacto y durabilidad. La superficie contará con seis (6) grommet a nivel, en aluminio, con sistema Push, con 2 tomas de corriente, 2 entradas de HDMI, toma doble de voz y datos categoría 6 RJ45. La estructura y bases de soporte estarán fabricadas en acero Cold Rolled de alta resistencia cal. 16, conformado en perfiles estructurales tipo tubular, con espesores mínimos de 10 cm x 5, certificados según diseño estructural. Las uniones se realizarán mediante soldadura MIG y tornillería de alta resistencia; garantizando estabilidad, rigidez y capacidad de carga. La estructura contará con tratamiento previo de desengrase y fosfatizado, y acabado final en pintura electrostática horneada color blanco mate, con un espesor mínimo de recubrimiento de 60–80 micras, que asegura protección anticorrosiva, durabilidad y resistencia al uso intensivo. **Normas y referencias técnicas**	 	1	$12.900.000	$12.900.000

		• Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Garantía 3 años				
9	SILLA INTERLOCUTORA	Espaldar: Material resistente en polipropileno (pp) de alto impacto micro perforado, de 45 x 35 cm de ancho. asiento: De diseño ergonómico profundidad 50 x 40 cm. Tapizada con espuma inyectada de alta densidad n° 40 y tela lavable y transpirable. Con carcasas elaboradas en polipropileno (pp) de alto impacto. estructura: Tubería ovalada en acero calibre 16 con pintura electrostática. color negro mate alturas: Altura hasta el asiento: 50 cm. Altura total: 83 cm. resistencia: Resistencia máxima de peso: 100 kg. Tapicería: Tapizado en tela vinílica Características: Alta especificación técnica, resistencia al desgaste, impermeable y de fácil limpieza, transpirable, evita la formación de microorganismos, retardancia al fuego (normal Cal-TECH 117, FMVSS 302), durabilidad del color a la luz, Calibre: 1.10 ± 0.16mm. nota: el color de la tapicería se define después de adjudicado el proceso. Según el área a la cual se vaya a asignar. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva). Mínimo dos (02) años de garantía		20	$410.000	$8.200.000

10	ITEM No. 1 CORTINAS DUOLITE (2 EN 1)	Cortinas sistema DUOLITE (2 EN 1) en metros cuadrados, debe tener cortina enrollable SOLAR SCREEN y Cortina enrollable BLACK OUT, con las siguientes características así: Cabezal DOULITE este cabezal las cortinas enrollables quedaran ocultas y se logra una mejor apariencia del producto. IMAGEN REFERENCIAL SISTEMA DUOLI  Enrollables en un tubo de aluminio que gira de manera manual por medio de una cadena. CORTINA ENROLLABLE SOLAR SCREEN • Composición: 15% poliéster + 85% PVC • Peso (g/m2): 490+- 5 • Espesor: 0.40 mm • Factor de apertura (OF)(%): 5% • Bloqueo UV: 95% • Grosor (mm): 1 +- 5% • Resistencia al rasgado (daN): urdimbre 9.7 trama 7.8 • Fuerza de rotura (daN/5cm) urdimbre 140 trama 84.1 • Elongación a la rotura (%): urdimbre 30 trama 14.8 • Corrosión en ambiente sauno: sin cambios aparentes en la superficie • Test de olor: 3 pasa • Clasificación al fuego • Resistente a hongos y bacterias • Retardación al fuego La tela debe tener certificación: • ASTM 2180-01 y ASTM G21-09 • NFPA 701 Color de la tela la escogida por la	 Perfil Lágrima 	125 mt.2	$750.000	$93.750.000

		entidad. CORTINA ENROLLABLE EN BLACK OUT • Características: BK 300 Composición: 70% PVC + 30% fibra de vidrio. • Peso: 550 gr/m2 • Espesor 0.42 mm • Bloqueo UV: 100% • Inflamabilidad: NFPA701 La tela debe tener certificación: • NFPA 701 Debe tener: • resistencia a la aplicación de líquidos de desinfección de uso hospitalario • material con tratamiento anti hongos, antimicrobiano, antibacteriano y anti-manchas • ignifugo • tejido no toxico • libre de plomo • libre de formaldehidos • libre de ftalatos • libre de arilaminas • libre de metales pesados • libre de asbesto. Las bases de las cortinas deben estar perfectamente alineadas. Los componentes metálicos serán en aluminio. Deben permitir el mantenimiento de las cortinas que al momento de realizar este se pueda desempolvar y que mantenga su apariencia, o limpiar con esponjas suaves humedecidas en agua o con shampoo suave, se debe permitir lubricar el mecanismo. La parte inferior debe traer pesa metálica en aluminio en forma de lagrima pintura electrostática peso 223gr/m, bolsillo que cubra el perfil termosellado. Mando control mecanismo VTX. debe eliminar la ruptura en trasporte, debe evitar que la bola de tope se atasque y bloquee la cortina.				

		Debe tener una acción de freno incorporado que asegura la cortina en cualquier altura y permite su fácil manejo, incluso en grandes superficies. Deben incluirsen los soportes y/o herrajes para su instalación Mínimo dos (02) años de garantía				
11	Perchero metálico	**Descripción del bien** Perchero metálico de pie, diseño institucional, fabricado en acero de alta resistencia, destinado para uso intensivo en dependencias administrativas y áreas de dotación policial. **Especificaciones técnicas mínimas** **Estructura:** • Material: Acero Cold Rolled de alta resistencia. • Tubo central: Ø 50–60 mm, calibre mínimo 16. **Ganchos / brazos:** • En acero reforzado. • Cantidad mínima: 8 a 10 ganchos distribuidos en niveles. • Unión: Soldadura MIG. • Terminación: Extremos redondeados. **Base / estabilidad:** • Base circular en acero reforzado. • Diámetro: Ø 350 – 450 mm. • Incluye regatones o superficie antideslizante. • Diseño antivuelco. **Acabado:** • Tratamiento anticorrosivo (desengrase y fosfatizado). • Pintura electrostática horneada. • Color: Institucional a definir. • Espesor mínimo del recubrimiento: 60–80 micras. **Dimensiones aproximadas:** • Altura total: 1,70 m – 1,85 m. • Diámetro útil: 0,40 – 0,50 m. **Capacidad de carga mínima:** • 30 – 40 kg distribuidos, sin deformación permanente. **Requisitos de calidad** • Bordes redondeados, sin aristas vivas. • Estabilidad certificada. • Materiales nuevos, no		25	$580.000	$14.500.000

		remanufacturados. **Normas y referencias técnicas** • Acero conforme a normas ASTM / NTC / ISO aplicables. • Pintura electrostática conforme a ISO 12944 (protección anticorrosiva).  **Garantía mínima** Doce (12) meses por defectos de fabricación y materiales.				

ANEXO 2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

CONDICIONES GENERALES ESPECIFICAS		CUMPLE	
		SI	NO
1.	Se deberá realizar dos jornadas de mantenimiento preventivo a los bienes adquiridos de manera semestral, el cual se organizará y coordinará con el proveedor al cual le sea adjudicado el contrato.	x	
2.	Los materiales empleados en la fabricación de los bienes, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y sobre todo calidad.	x	
3.	El proveedor garantizará que el producto sea de calidad y en caso de que un mobiliario tuviera fallas en la fabricación, el proveedor tendrá un plazo de máximo 10 días calendario, contados a partir de la notificación generada por la entidad contratante, para corregir y entregar el bien en perfecto estado.	x	
4.	El oferente deberá adjuntar con la presentación de la oferta la certificación ANSI/BIFMA que acredite que las sillas gerenciales ofertadas cumplen con dicha norma. Así mismo, el adjudicatario deberá entregar nuevamente esta certificación junto con los bienes al momento de la entrega de las sillas, como requisito de aceptación.	x	
5.	El oferente deberá adjuntar con la presentación de la oferta una certificación del fabricante en la que conste que los muebles ofertados están fabricados con acero conforme a normas	x	

ASTM/NTC/ISO aplicables y cuentan con acabado en pintura electrostática conforme a la norma ISO 12944 (protección anticorrosiva). Así mismo, el adjudicatario deberá entregar nuevamente dicha certificación junto con los muebles al momento de la entrega, como requisito para su recibo a satisfacción por parte de la entidad.		
6. El oferente deberá anexar con la presentación de la oferta una certificación del fabricante que lo autorice como distribuidor y/o comercializador de los bienes ofertados. Para el caso específico de las sillas, deberá anexarse además certificación expedida por el importador, cuando aplique. La certificación deberá incluir, como mínimo, los datos del representante legal del fabricante, así como la dirección de la planta o fábrica de producción, con el fin de permitir la verificación de dicha información por parte de la Entidad Contratante.	x	
7. Durante el periodo de garantía, el contratista debe suministrar todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento los mismos	x	
8. Durante el periodo de garantía, el contratista debe reparar los bienes muebles y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento.	x	
9. Junto con la oferta deberá anexar Ficha Técnica del mobiliario ofertado.	x	
10. El mobiliario a adquirir debe ser entregados e instalado en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional ubicada en la calle 44 # 50 -51, en perfectas condiciones y garantizar el funcionamiento	x	
11. Entregar los Elementos en las cantidades, plazos y lugares descritos, observando las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas.	x	
12. Reemplazar el mobiliario que presenten defectos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, dentro de la oportunidad que establezca la Entidad Contratante, cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas según lo determine las necesidades.	x	
13. Los valores presentados en la Oferta deberán incluir: los costos de transporte, operarios, equipos, herramientas y demás gastos que se causen para la debida entrega de los bienes del contrato.	x	
14. Asumir la responsabilidad de subsanar las fallas que presenten los bienes y accesorios fabricados, suministrados y vendidos, subsanándolas por un bien nuevo de iguales o mejores características al entregado.	x	
15. Garantizar que los artículos entregados son de óptima calidad, que cumplen con las características y especificaciones técnicas establecidas.	x	
16. El contratista asumirá los costos y gastos por pérdida y/o daño en el transporte.	x	
17. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la Dirección de Sanidad, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	x	
18. El contratista se comprometerá a sostener el precio del bien durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	x	
19. Responder por la entrega de los elementos adquiridos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	x	
20. En caso de ser distribuidor debe anexar certificación	x	

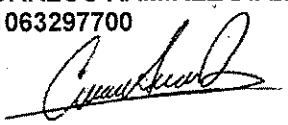
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	
	SI	NO
El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el DecretoNo.1072 de 2015 "Por medio del cual	x	

se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"		
El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizando en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un porcentaje mayor de 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	x	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES	CUMPLE	
	SI	NO
Informar si presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar oficio donde manifieste si la empresa cuenta o no con sanciones abiertas por incumplimiento a la legislación ambiental colombiana.	x	
Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.	x	
En caso de generarse residuos peligrosos y/o de manejo especial, el contratista deberá gestionarlos a través de un gestor externo autorizado con licencia ambiental aplicable, de acuerdo a la normatividad legal vigente, suministrando al supervisor del contrato la documentación que soporte dicha gestión cuando se requiera.	x	
El contratista deberá garantizar que ninguna sustancia de interés ambiental y/o sanitario entre en contacto con algún punto de la red hidrosanitaria de las instalaciones donde se lleve a cabo la actividad contractual, ni que ingrese al sistema de alcantarillado.	x	
El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual.	x	

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada

NOMBRE DEL PROPONENTE : **SUPERAL BQ SAS**
NIT o C.C. : **901848971**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : **CARLOS RAMIREZ DIAZ**
C.C. : **1063297700**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :



DIRECCIÓN : **CALLE 33# 32 -56**
TELÉFONO : **3215946038**

NOTAS

- EL VALOR UNITARIO DEBE INCLUIR EL IVA PARA LOS INSUMOS O ELEMENTOS.
- LAS IMÁGENES ADJUNTO SON DE REFERENCIA A LA DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS Y NO GENERAN.VINCULACIÓN CON NINGÚN FABRICANTE.

Atentamente,

Teniente **ANDREA PAOLA CARDOZO BARRIOS**
Jefe Grupo Logístico DISAN (E)

Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores
EM DISAN 022 2026 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación GRUCODISAN
Ver Enlace

PROVEEDORES

323

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 24/02/2026 12:00 PM - **Fecha de publicación** 17/02/2026 3:28 PM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
	17/02/2026	20/02/2026	24/02/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Ver más »

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

Sin mensajes

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

Sin proveedores interesados

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: ESTUDIOS DE MERCADO / 10/02/2026 2:26 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobar publicación de la solicitud de información
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:APROBADORES :: JEFE CONTRATOS

Oportunidad CO1.OPDOS.29222266 fue consultado por el Proveedor COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S.
COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S
24/02/2026 1:43 PM

El proceso CO1.BDOS.9984333 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
24/02/2026 12:04 PM

El proceso CO1.REQ.10151858cambiado de estado Solicitud Información publicada a En análisis.
Sistema
24/02/2026 12:04 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.29273241 fue consultado por el Proveedor TOPTOWER LTDA..
TOPTOWER LTDA.
20/02/2026 12:27 PM

El proveedor cancelo la suscripción en el proceso CO1.NTC.10039529.
VM INNOVA
20/02/2026 9:04 AM

Ver más »

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Volver

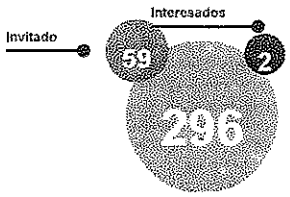
Opciones

Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores
EM DISAN 029 - 2026 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación GRUCODISAN
Ver Enlace

PROVEEDORES



ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 19/03/2026 12:00 PM - **Fecha de publicación** 16/03/2026 8:49 AM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
	16/03/2026	16/03/2026	19/03/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Ver más »

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

Sin mensajes

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

IDEAS CONSTRUCTIVAS CALDAS S/
18/03/2026 10:09 AM
SUMICORP LTDA
17/03/2026 4:13 PM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: ESTUDIOS DE MERCADO / 12/03/2026 3:17 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobar publicación de la solicitud de información

Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:APROBADORES :: JEFE CONTRATOS

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.10091890 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
19/03/2026 12:05 PM

El proceso CO1.REQ.10261869cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
19/03/2026 12:05 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.29646093 fue consultado por el Proveedor IDEAS CONSTRUCTIVAS CALDAS SAS.
IDEAS CONSTRUCTIVAS CALDAS SAS
18/03/2026 10:09 AM

El proveedor está suscrito en el proceso EM DISAN 029 - 2026.
IDEAS CONSTRUCTIVAS CALDAS SAS
18/03/2026 10:09 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.29631791 fue consultado por el Proveedor SUMICORP LTDA.
SUMICORP LTDA
17/03/2026 4:13 PM

Ver más »

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Outlook

SOLICITUD COTIZACION

Desde NELSON HERNANDO GARCIA <nelson.garcia@correo.policia.gov.co>
Fecha Jue 16/04/2026 10:17
Para superalbqsas@gmail.com <superalbqsas@gmail.com>; Ofiexport S.A.S. <ofiexport@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (4 MB)
SOLICITUD COTIZACION MOBILIARIO 12032026.pdf; ANEXO TECNICO MOBILIARIO ADMINISTRATIVO 2026.doc;

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de cotización para el proceso de contratación que tiene por objeto ***ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.*** Y de acuerdo a las cotizaciones remitidas a través de los correos electrónicos superalbqsas@gmail.com y ofiexport@hotmail.com, me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de presentar una **nueva cotización actualizada**, teniendo en cuenta los siguientes ajustes en las especificaciones técnicas:

- Se incorporó el ítem **"Puesto de trabajo 1,50 x 1,50"**.
- Se modificaron las dimensiones de los ítems **"Mesa de reuniones uso general"** y **"Mesa reunión ARLOF"**.

Lo anterior, con el fin de garantizar que las condiciones de cotización se desarrollen bajo criterios de **igualdad, transparencia y homogeneidad**, permitiendo una adecuada comparación de las ofertas dentro del estudio de mercado.

Así mismo, es importante señalar que la presente solicitud fue publicada para conocimiento general en la plataforma SECOP II, mediante el **estudio de mercado No. EM DISAN 029 de 2026**, publicado el día 16 de marzo de 2026.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a la remisión de la cotización actualizada.

Cordialmente,

Dios y Patria

Intendente Jefe
NELSON HERNANDO GARCIA
Responsable Servicios generales
Cel.: 322-8443702
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO
2737657776

GS-2026- / ARLOF-GRUFI– 20.1

Bogotá. D.C.,

Señora teniente
ANDREA PAOLA CARDOZO BARRIOS
Jefe Grupo Logístico
Calle 44 No 50 - 51
Bogotá D.C

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2026-030959-DISAN

En atención al oficio de asunto de manera atenta me permito remitir al señor capitán, el análisis de indicadores financieros y organizacionales del sector con cifras acordes a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, realizado al proceso de ***" ADQUISICIÓN, E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL",*** esto para tener en cuenta y anexar al estudio previo, así:

1. Consideraciones

- Normativas

 a. Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 **"por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"**, artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.53 numerales 3 y 4
 b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02
 c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación CCE-EICP-MA-04

- La información financiera tomada para el presente análisis del sector fue con base en las cifras 2025, tomadas del Registro Único Empresarial y Social de la Superintendencia de sociedades RUES y de los Estados Financieros.

- Es de anotar que de acuerdo a lo indicado en la introducción de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02 se indica en la parte introductoria que ***"El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación."*** (resaltado y subrayado fuera de texto).

2.Metodología Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo)

La metodología utilizada está sustentada en lo dispuesto y establecido en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de 10 empresas del sector, ubicadas 5 en la ciudad de Bogotá, 1 en Atlántico, 1 en Cúcuta, 2 en Putumayo y 1 en Villeta, las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de cinco medidas o promedios estadísticos así:

a. **Media Aritmética**: para la cual se tuvo en cuenta las 10 empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
b. **Media podada**: para la aplicación de esta medida se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, razón por la cual se tuvo en cuenta 10 empresas por cada indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.
c. **Mediana**: se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las 10 empresas de la muestra poblacional.
d. **Mínimo:** promedia el valor del indicador de los 10 oferentes asignando el límite inferior.
e. **Máximo:** promedia el valor del indicador de los 10 oferentes asignando el límite superior.
f. **Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

3.Metodología Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento

Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del grafico de tallos y hojas de Para en forma posterior aplicar medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

Finalmente, la asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se toma del valor arrojado por la medida estadística del **Mínimo** (Índice de Liquidez, Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo) y para la Razón de Endeudamiento se asigna el resultado de aplicar el gráfico **TALLO-HOJAS.**

4. Resultado del Análisis

a. Análisis para cada Indicador por oferente excepto Razón de Endeudamiento

cantidad Proponentes	Indices Capacidad Organizacional		Indices Capacidad Financiera		
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de intereses
1	0,14	0,12	14,87	0,14	154,86
2	0,21	0,14	4,93	0,32	30,64
3	0,19	0,17	8,07	0,11	110,76
4	0,26	0,26	68,91	0,01	994,08
5	0,19	0,09	16,96	0,52	10,14
6	0,29	0,13	23,06	0,53	2,21
7	0,31	0,18	6,38	0,42	13,72
8	0,12	0,06	6,14	0,44	4,02
9	0,16	0,11	4,18	0,29	27,89
10	0,11	0,10	2,60	0,10	13,25
a. valor Promedio Media Aritmética	0,20	0,14	15,61	29%	136,16
b. valor promedio Media Podada	0,20	0,13	10,57	29%	45,66
c. Valor promedio de la Mediana	0,19	0,13	7,23	31%	20,81
d. Valor Mínimo	0,11	0,06	2,60	1%	2,21
e. Valor Máximo	0,31	0,26	68,91	53%	994,08
f.valor promedio techo para cada limite	0,20	0,14	20,98	0,29	239,78

b. Análisis de la Razón de Endeudamiento

GRAFICO TALLOS Y HOJAS

Muestra Poblacional	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoria de oferentes estan en este rango	Promedio de los 10 muestra poblacional	Mediana	Desviacion estandar	Media podada 8 items de 10	Desviacion estandar de la media podada	Razon de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviacion estandar	Valor ideal o Limite fijado al indicador
1	0	1									
10	1	014									
11	2	9									
14	3	2	0 Y 9								
29	4	24									
32	5	23	20 Y 29	10 Y 14	29	31	18	29	15	entre (29-15)=14 y (29+15+15)=60	60%
42	6										
44	7		50 Y 53								
52	8										
53	9										
	10										

c. Consolidado de los 5 indicadores de orden financiero y organización

Límite fijado para los indicadores	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de intereses
	>= 0.11	>= 0.06	>=2.60	<=60%	>= 2.21

5. Conclusiones

De todo lo anterior se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

Atentamente,

Mayor **JHON EDISON LIZCANO GODOY**
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto

Elaborado por: SI Yenny Maritza Martínez Galvis
Revisado por: MY Jhon Edison Lizcano Godoy
Fecha: 16/04/2026
Ubicación Z:\Publica\INDICADORES 2025

Calle 44 50- 51, CAN
Teléfono 5804400
disan.cencu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
GRUPO PLANEACION DISAN

CEA-3.0-07
15-ECD-003
27145028677

DISAN-PLANE- 30.18

Bogotá D.C., 16 de abril de 2026

Señora teniente
ANDREA PAOLA CARDOZO BARRIOS
Jefe Grupo Logístico
Calle 44 No. 50-51 CAN piso 2
Bogotá D.C.

Asunto: cláusulas ambientales adquisición e instalación mobiliario

En atención a la comunicación oficial GS-2026-031232-DISAN, de manera atenta me permito remitir a la señora oficial, las condiciones ambientales a incluir en el proceso contractual que tiene por objeto *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL"*, así:

Cláusula 1. Antecedentes ambientales del oferente

El oferente deberá informar si presenta sanciones ambientales vigentes registradas en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, administrado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para tal efecto, deberá anexar certificación o comunicación suscrita por su representante legal, en la cual manifieste expresamente si cuenta o no con sanciones ambientales vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana, verificables en el aplicativo oficial VITAL – RUIA.

Cláusula 2. Responsabilidad por infracciones ambientales

Cualquier infracción ambiental, derivada de:

- La violación de la normatividad ambiental vigente.
- La omisión en la obtención de permisos, licencias o autorizaciones ambientales requeridas.
- Hechos ocurridos antes, durante o con posterioridad a la ejecución del contrato, será asumida en su totalidad y de manera exclusiva por el CONTRATISTA, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales a que haya lugar.

Cláusula 3. Gestión de residuos peligrosos y de manejo diferenciado

En caso de generarse residuos de manejo especial durante la instalación del mobiliario, el CONTRATISTA deberá asegurar su almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final a través de gestores externos autorizados por la autoridad ambiental competente, conforme a la normatividad vigente, suministrando al supervisor del contrato la documentación que soporte dicha gestión cuando se requiera.

Cláusula 4. Sostenibilidad Ambiental en Empaques con Material Reciclable

El oferente y futuro contratista/proveedor deberá garantizar que los empaques y/o embalajes de los elementos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.

Cláusula 5. Articulación con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional

El CONTRATISTA deberá atender los requerimientos y controles establecidos en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, relacionados con la ejecución del objeto contractual.

FUNDAMENTO NORMATIVO CONTRACTUAL

Las cláusulas ambientales anteriores se establecen conforme a:

- Nota 4 de la Resolución 03049 de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".
- Numeral 5 del apéndice de la Resolución 00090 de 2018, que modifica, complementa y actualiza el Manual de Contratación de la Policía Nacional, incorporando criterios ambientales y de sostenibilidad en los procesos contractuales)

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Johanna Patricia Florez Silva
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Planeacion
Cedula: 53114395
Titulo: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Planeacion Disan
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: johanna.florez@correo.policia.gov.co
16/04/2026 11:02:55 a. m.

Anexo: no

Calle 44 No. 50-51 CAN piso 5
Teléfono: 5804400 Ext:
disan.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA